

# Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

1ª REUNIÓN - 1ª SESIÓN ORDINARIA (ESPECIAL REMOTA) MAYO 13 DE 2020

Presidencia de los señores diputados **Sergio Tomás**Massa y Álvaro Gustavo González

Secretarios: doctor **Eduardo Cergnul** y don **Rodrigo**Martín Rodríguez

Prosecretarios: doña **Marta Alicia Luchetta** e ingeniera **Florencia Romano** 



#### Lista de asistencia

- ABDALA DE MATARAZZO, NORMA AMANDA
- AGUIRRE, HILDA CLELIA
- AICEGA, JUAN
- ALDERETE, JUAN CARLOS
- ALLENDE, WALBERTO ENRIQUE
- ALUME SBODIO, KARIM AUGUSTO
- ALVAREZ RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA
- ALVAREZ, FELIPE
- AMAYA, DOMINGO LUIS
- AMERI, JUAN EMILIO
- ANGELINI, FEDERICO
- ANSALONI, PABLO MIGUEL
- APARICIO, ALICIA N.
- ARCE, MARIO HORACIO
- ASCARATE, LIDIA INES
- ASSEFF, ALBERTO
- AUSTIN, BRENDA LIS
- AVILA, BEATRIZ LUISA
- AYALA, AIDA BEATRIZ MAXIMA
- BALDASSI, HECTOR
- BANFI, KARINA
- BARBARO, HECTOR "CACHO" CORNEJO, VIRGINIA
- BAZZE, MIGUEL ANGEL
- BENEDETTI, ATILIO FRANCISCO SALVADOR
- BERHONGARAY, MARTIN ANTONIO
- BERISSO, HERNAN
- BERMEJO, ALEJANDRO DANIEL
- BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA
- BERTONE, ROSANA ANDREA
- BOGDANICH, ESTEBAN MATEO
- BORMIOLI, LISANDRO
- BRAMBILLA, SOFIA
- BRAWER, MARA
- BRITEZ, MARIA CRISTINA
- BRIZUELA DEL MORAL, EDUARDO SEGUNDO
- BRUE, DANIEL AGUSTIN
- BUCCA, EDUARDO
- BURGOS, MARIA GABRIELA
- BURYAILE, RICARDO
- CACACE, ALEJANDRO

- CACERES, ADRIANA
- CACERES, EDUARDO AUGUSTO
- CALIVA, LIA VERONICA
- CAMAÑO, GRACIELA
- CAMPAGNOLI, MARCELA
- CAMPOS, JAVIER
- CANO, JOSE MANUEL
- CANTARD, ALBOR ANGEL
- CAPARROS, MABEL LUISA
- CARAMBIA, ANTONIO JOSE
- CARRIZO, ANA CARLA
- CARRIZO, MARIA SOLEDAD
- CARRIZO, NILDA MABEL
- CARRO, PABLO
- CASARETTO, MARCELO PABLO
- CASAS, SERGIO GUILLERMO
  - CASELLES, GRACIELA MARIA
  - CASSINERIO, PAULO LEONARDO
  - CASTETS, LAURA CAROLINA
  - CERRUTI, GABRIELA
  - CIPOLINI, GERARDO
  - CISNEROS, CARLOS ANIBAL
  - CLERI, MARCOS
  - CONTIGIANI, LUIS GUSTAVO
  - CORNEJO, ALFREDO

  - CORPACCI, LUCIA BENIGNA
  - CORREA, WALTER
  - CRESCIMBENI, CAMILA
  - CRESTO, MAYDA
  - DAIVES, RICARDO DANIEL
  - DALDOVO, NELLY RAMONA
  - DE LAMADRID, ALVARO
  - DE MARCHI, OMAR
  - DEL CAÑO, NICOLAS
  - DEL CERRO, GONZALO PEDRO ANTONIO
  - DEL PLA, ROMINA
  - DELU, MELINA AIDA
  - DI GIACOMO, LUIS
- EL SUKARIA, SOHER
  - ENRIQUEZ, JORGE RICARDO
  - ESTEVEZ, ENRIQUE
  - ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ
- FAGIOLI, FEDERICOFELIX, OMAR CHAFI

- FERNANDEZ LANGAN, EZEOUIEL
- FERNANDEZ PATRI, GUSTAVO RAMTRO
- FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO
- FERNANDEZ, EDUARDO
- FERNANDEZ, HECTOR
- FERRARO, MAXIMILIANO
- FERREYRA, DANIEL JULIO
- FLORES, DANILO ADRIAN
- FLORES, HECTOR
- FREGONESE, ALICIA
- FRIGERIO, FEDERICO
- FRIZZA, GABRIEL ALBERTO
- GAILLARD, ANA CAROLINA
- GARCIA DE LUCA, SEBASTIAN
- GARCIA, ALEJANDRO
- GARCIA, XIMENA
- GINOCCHIO, SILVANA MICAELA
- GIOJA, JOSE LUIS
- GODOY, LUCAS JAVIER
- GONZALEZ, ALVARO GUSTAVO MASIN, MARIA LUCILA
- GONZALEZ, JOSEFINA VICTORIA
- GONZALEZ, PABLO GERARDO
- GRANDE, MARTIN
- GROSSO, LEONARDO
- GUEVARA, FRANCISCO
- GUTIERREZ, CARLOS MARIO MENNA, GUSTAVO
- GUTIERREZ, RAMIRO
- HAGMAN, ITAI
- HEIN, GUSTAVO RENE
- HELLER, CARLOS SALOMON MONTOTO, MARIA LUISA
- HERNANDEZ, ESTELA
- HERRERA, BERNARDO JOSE
- IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO
- IGON, SANTIAGO NICOLAS
- JETTER, INGRID
- JOURY, MARIA DE LAS MERCEDES
- JUEZ, LUIS ALFREDO
- KIRCHNER, MAXIMO CARLOS
- KOENIG, MARCELO
- LACOSTE, JORGE ENRIQUE
- LAMPREABE, FLORENCIA
- LANDRISCINI, SUSANA GRACIELA
- LASPINA, LUCIANO ANDRES NUÑEZ, JOSE CARLOS
- LATORRE, JIMENA

- LEHMANN, MARIA LUCILA
- LEITO, MARIO
- LEIVA, ALDO ADOLFO
- LENA, GABRIELA
- LOPEZ RODRIGUEZ, DANTE EDGARDO
- LOPEZ, JIMENA
- LOPEZ, JUAN MANUEL
- LOSPENNATO, SILVIA GABRIELA
- MACHA, MONICA
- MANZI, RUBEN
- MAQUIEYRA, MARTIN
- MARQUEZ, CLAUDIA GABRIELA
- MARTIARENA, JOSE LUIS
- MARTIN, JUAN
- MARTINEZ VILLADA, LEONOR MARIA
- MARTINEZ, DARIO
  - MARTINEZ, DOLORES
  - MARTINEZ, GERMAN PEDRO
  - MARTINEZ, MARIA ROSA
  - MARZIOTTA, GISELA
  - MASSA, SERGIO TOMAS
  - MASSETANI, VANESA LAURA
- MATZEN, LORENA
- MEDINA, GLADYS
- MEDINA, MARTIN NICOLAS
- MENDOZA, JOSEFINA
- MESTRE, DIEGO MATIAS
- MOISES, MARIA CAROLINA
- MONALDI, OSMAR ANTONIO
- MORALES GORLERI, VICTORIA
- MORALES, FLAVIA
- MOREAU, CECILIA
- MOREAU, LEOPOLDO RAUL GUIDO
- MOSQUEDA, JUAN
- MOUNIER, PATRICIA
- MOYANO, JUAN FACUNDO
- MUÑOZ, ROSA ROSARIO
- NAJUL, CLAUDIA
- NANNI, MIGUEL
- NAVARRO, GRACIELA
- NEDER, ESTELA MARY
- NEGRI, MARIO RAUL

- OBEID, ALEJANDRA DEL HUERTO
- OCAÑA, MARIA GRACIELAOLIVETO LAGO, PAULA MARIANA
- ORMACHEA, CLAUDIA BEATRIZ
- ORREGO, HUMBERTO MARCELO
- OSUNA, BLANCA INES
- PAROLA, MARIA GRACIELA
- PASTORI, LUIS MARIO
- PATIÑO, JOSE LUIS
- PENACCA, PAULA ANDREA
- PEREZ ARAUJO, HERNAN
- PERTILE, ELDA
- PETRI, LUIS ALFONSO
- PICCOLOMINI, MARIA CARLA
- POLLEDO, CARMEN
- PONCE, CARLOS YBRHAIN
- OUETGLAS, FABIO JOSE
- RAMON, JOSE LUIS
- REGIDOR BELLEDONE, ESTELA MERCEDES
- REY, MARIA LUJAN
- REYES, ROXANA NAHIR
- REZINOVSKY, DINA
- RICCARDO, JOSE LUIS
- RITONDO, CRISTIAN ADRIAN
- RIZZOTTI, JORGE
- RODRIGUEZ SAA, NICOLASRODRIGUEZ, ALEJANDRO "TOPO"
- ROMERO, JORGE ANTONIO
- ROMERO, VICTOR HUGO
- ROSSO, VICTORIA
- RUARTE, ADRIANA NOEMI
- RUIZ ARAGON, JOSE ARNALDO
- RUSSO, LAURA
- SAHAD, JULIO ENRIQUE
- SALVADOR, SEBASTIAN NICOLAS
- SANCHEZ, FRANCISCO
- SAND, NANCY
- SAPAG, ALMA LILIANA
- SARGHINI, JORGE EMILIO
- SARTORI, DIEGO HORACIO
- SCAGLIA, GISELA
- SCHIAVONI, ALFREDO OSCAR
- SCHLERETH, DAVID PABLO
- SCHWINDT, MARIA LILIANA

- SELVA, CARLOS AMERICO
- SIERRA, MAGDALENA
- SILEY, VANESA
- SORIA, MARTIN
- SPOSITO, AYELEN
- STEFANI, HECTOR ANTONIO
- STILMAN, MARIANA
- SUAREZ LASTRA, FACUNDO
- TAILHADE, RODOLFO
- TERADA, ALICIA
  - TONELLI, PABLO GABRIEL
  - TORELLO, PABLO
  - TORRES, IGNACIO AGUSTIN
    - TUNDIS, MIRTA
    - UCEDA, MARISA LOURDES
    - UHRIG, ROMINA
  - VALDES, EDUARDO FELIX
    - VALLEJOS, FERNANDA
    - VARA, JORGE
    - VAZQUEZ, JUAN BENEDICTO
    - VESSVESSIAN, PAOLA
- RAUSCHENBERGER, ARIEL VIGO, ALEJANDRA MARIA
  - VILAR, DANIELA MARINA
  - VILLA, NATALIA SOLEDAD
  - VIVERO, CARLOS ALBERTO
  - WELLBACH, RICARDO
  - WOLFF, WALDO EZEQUIEL
  - YACOBITTI, EMILIANO BENJAMIN
  - YAMBRUN, LILIANA PATRICIA
  - YASKY, HUGO
  - YEDLIN, PABLO RAUL
  - YUTROVIC, CAROLINA
    - ZAMARBIDE, FEDERICO RAUL
    - ZOTTOS, ANDRES
    - ZUVIC, MARIANA
    - Ausentes con aviso:
    - FRADE, MONICA EDITH
    - Con licencia:
    - DE MENDIGUREN, JOSE IGNACIO (LICENCIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO OFICIAL.)

#### SUMARIO

- 1. Izamiento de la bandera nacional.
- 2. Himno Nacional Argentino.
- 3. Aclaración de la Presidencia respecto del procedimiento a seguir para las votaciones.
- 4. Consideración del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (Orden del Día N° 6) recaído en el proyecto de resolución de la Comisión Especial de Modernización Parlamentaria, sobre el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto -Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio- Coronavirus COVID-19 (expediente 1.680-D.-2020). Se sanciona.
- 5. Consideración de las renuncias presentadas por los señores diputados Daniel Osvaldo Scioli y Andrés Larroque, y por la ingeniera Florencia Romano como prosecretaria administrativa. Se aceptan.
- 6. Juramento e incorporación de los señores diputados electos por el distrito electoral de Buenos Aires Claudia Alicia Bernazza y don Lisandro Bormioli y por el distrito electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires José Luis Patiño.
- 7. Convocatoria a sesión especial.
- 8. Homenaje a la memoria del señor diputado nacional Héctor Olivares.
- **9.Manifestaciones políticas** de la señora diputada Sapag y del señor diputado Del Caño.
- 10. Moción de orden del señor diputado Del Caño para que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 1.338-D.-2020, por el que se crea un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios, a las altas rentas, a las ganancias bancarias y a las viviendas ociosas.
- 11. Continuación de las manifestaciones políticas de los señores diputados Del Pla, Ramón, Camaño, Ritondo, Ferraro, Cerruti y Grosso.
- 12. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara para habilitar el tratamiento de los proyectos de ley que no cuentan con dictamen de comisión.

- 13. Proposición de la Presidencia de que l(Pa(a Honorable Cámara se constituya en comisión para producir dictamen sobre los proyectos de ley sobre beneficios especiales a personal de la salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19 (Expedientes 1.916-D.-2020, 1.271-D.-2020, 1.371-D.-2020, 1.432-D.-2020, 1.588-D.-2020, 1.593-D.-2020, 1.612-D.-2020, 1.617-D.-2020, 1.746-D.-2020, 1.753-D.-2020 y 1.769-D.-2020).
- 14. **Conferencia** de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el asunto al que se refiere el número 13 de este sumario.
- 15. Consideración del dictamen de la Honorable Cámara constituida en comisión sobre el asunto al que se refiere el número 13 de este sumario. Se sanciona.
- 16. Proposición de la Presidencia de que la Honorable Cámara se constituya en comisión para producir dictamen sobre el proyecto de ley sobre Creación del Programa de Protección al Personal de la Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19 (Expediente 1.162-D.-2020).
- 17. **Conferencia** de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el asunto al se refiere el número 16 de este sumario.
- 18. Consideración del dictamen de la Honorable Cámara constituida en comisión sobre el asunto al se refiere el número 16 de este sumario. Se sanciona.

#### 19. Apéndice:

- I. Sanciones de la Honorable Cámara.
- II. Actas de votaciones nominales números 1 a 3.

#### III. Renuncias.

IV. Inserciones solicitadas por los señores
 diputados:

1. Carrizo (N.M)
2. Cassinerio
3. De Lamadrid
4. Frizza
5. Ginocchio

6. Lehmann
7. Menna

8. Sánchez 9. Stefani 10. Tundis11. Vivero

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de 2020, a la hora 18 y 10:

#### -1-IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Massa).- Con la presencia de 240 señores diputados y señoras diputadas, de manera presencial y remota, queda abierta la sesión especial conforme al requerimiento efectuado por los diputados y diputadas en número reglamentario.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don Carlos Américo Selva a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

Invito a ponerse de pie a los diputados presentes en el recinto.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado don Carlos Américo Selva procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

#### -2-HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Massa). - Invito a las señoras legisladoras, a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos.)

#### - 3 -ACLARACIÓN

Sr. Presidente (Massa). - Previo al inicio de la sesión, La Presidencia desea formular dos observaciones para los diputados y las diputadas, sobre todo para aquellos que están trabajando en esta sesión de manera remota.

La primera es que, teniendo en cuenta que el primer tema requiere el voto afirmativo de las tres cuartas partes de la totalidad de la Cámara, les pido que vayan preparando el sistema de votación para no tener dificultades a la hora de usarlo.

En segundo lugar, en las votaciones que se hacen con señalamiento por la afirmativa o la negativa, levantando o no la mano, se solicita a los diputados que están trabajando de manera remota que tengan a bien mantener la mano alzada hasta tanto desde la Presidencia se haya determinado el resultado de la votación, a fin de que podamos verlo y, sobre todo, para que el sistema pueda fotografiar para verificar el voto.

Esto será de utilidad ante alguna votación que presente dificultad. No es el caso del temario de hoy, pero eventualmente es un ejercicio que nos sirve ya para tenerlo presente.

#### - 4 -

# PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO -AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO- CORONAVIRUS COVID-19

Sr. Presidente (Massa). - En primer término, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento (Orden del Día N° 6) recaído en el proyecto de resolución de la Comisión Especial de Modernización Parlamentaria, sobre el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto -Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio - Coronavirus COVID-19 (expediente 1.680-D.-2020).

**Sr. Presidente** (Massa). - En consideración en general.

Por Secretaría se dará lectura de las modificaciones acordadas.

**Sr. Secretario** (Cergnul).- Las modificaciones son las siguientes.

Del ítem 7: "De la acreditación del quórum para sesionar.", se modifica el ítem 7.1, que quedaría redactado de la siguiente manera:

"7.1 Solamente las autoridades correspondientes y los/as diputados/as pueden ingresar a la sesión telemática. Lo realizarán a través del link recinto.hcdn.gob.ar, utilizando su usuario y contraseña institucional de uso personal. Realizarán la primera verificación de identidad y la prueba de sonido, corroborando su funcionamiento, el/la diputado/a deberá silenciar el micrófono, el cual será habilitado cuando el presidente del cuerpo le otorgue el uso de la palabra."

Del ítem 10, sobre "Las sesiones remotas", se agrega el siguiente ítem:

"10.4 Contarán con un Chat grupal en la plataforma de videoconferencia, a través del cual los/as diputados/as podrán solicitar la palabra de acuerdo al artículo 180 del Reglamento."

En el ítem 11, "De la votación", se agregan y se modifican los siguientes ítems:

- "11.1 El presidente llamará a votación en los términos del artículo 176 del Reglamento.
- "11.2 Los/as diputados/as que no vayan a ejercer su derecho y obligación al voto deberán salir del recinto virtual para dejar de dar quórum.
- "11.3 El sistema solicitará una tercera verificación de identidad con una nueva revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), a través de la toma de una nueva fotografía.
- "11.4 Los/as diputados/as que quieran ABSTENERSE solicitarán la palabra al Presidente a fin de pedir al cuerpo la autorización para hacerlo.
- "11.5 Los/as diputados/as deberán votar AFIRMATIVO, NEGATIVO o ABSTENCIÓN en el apartado "votación" de la plataforma recinto.hcdn.gob.ar.
- "11.6 El Presidente debe nombrar por orden alfabético a aquellos/aquellas diputados/diputadas que figuran dando quórum y que no votaron a través del sistema, para que aclaren a viva voz el sentido de su voto. La Secretaría Parlamentaria tomará registro de los mismos para realizar el cómputo final y cargarlo a la visualización del sistema recinto.hcdn.gob.ar. En caso de que un diputado/a detecte un error lo hará saber a viva voz al Presidente.
- "11.7 Una vez finalizada la votación, las autoridades de la Cámara darán a conocer el cómputo final del resultado de la votación y darán lectura de los nombres y apellidos de los/as diputados/as que constituya la mayoría, siempre que un diputado/a en representación de su bloque lo solicite.
- "11.8 La Dirección de Sistemas Electrónicos se encargará de verificar la emisión de los votos, su registro y archivo."
- Sr. Presidente (Massa).- Se va a votar nominalmente el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, con las modificaciones leídas por Secretaría, recaído en el proyecto de resolución de la Comisión Especial de Modernización Parlamentaria, sobre el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto -Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio- Coronavirus COVID-19.

Por acuerdo en la Comisión de Labor Parlamentaria, la aprobación del presente protocolo requiere las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

La Presidencia recuerda a los señores diputados y las señoras diputadas que la forma de votación es telemática, por lo que les solicita que se sirvan identificar su voto. El tiempo disponible para votar es de cuatro minutos.

- Mientras se practica la votación nominal:
- Sr. Presidente (Massa).— Se ha registrado, a partir de la verificación de identidad, el voto de 243 diputados. No se ha registrado el voto de siete diputados, a quienes se les va a solicitar que manifiesten a viva voz el sentido de su voto, a fin de determinar el resultado final de la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Flores, por Buenos Aires.

- **Sr. Flores** (H.).- Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.
- **Sra. Campagnoli.** Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.
  - Se interrumpe el sistema de audio.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Vallejos, por Buenos Aires.
- **Sra. Vallejos.** Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Angelini, por Santa Fe.
  - Se interrumpe el sistema de audio.
- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Ameri, por Salta.
- Sr. Ameri. Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Cáceres, por Buenos Aires.

Sra. Cáceres. - Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Uhrig, por Buenos Aires.

Sra. Uhrig.- Señor presidente: mi voto es por la
afirmativa.

**Sr. Presidente** (Massa).- Debido a que oportunamente se interrumpió el sistema de audio, la Presidencia solicita nuevamente al señor diputado Angelini y a la señora diputada Reyes que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

**Sr. Angelini.**- Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sra. Reyes.**- Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Massa). - Se han registrado la totalidad de los votos. Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 251 señores diputados presentes, 248 han votado por la afirmativa y 2 por la negativa.

**Sr. Secretario** (Cergnul). - Se han registrado 248 votos por la afirmativa y 2 por la negativa. 1

**Sr. Presidente** (Massa).- Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>2</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

De esta manera, queda habilitado en esta Honorable Cámara el sistema de trabajo remoto o teletrabajo mediante el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto -Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio-Coronavirus COVID-19, que permite el funcionamiento virtual de este cuerpo. (Aplausos.)

 $<sup>^{1}</sup>$  Véase el Acta N $^{\circ}$  1 de votación nominal en el Apéndice.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

#### -5-RENUNCIAS

**Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia informa que obran en Secretaría las renuncias presentadas por los señores diputados Daniel Osvaldo Scioli y Andrés Larroque, y por la ingeniera Florencia Romano como prosecretaria administrativa.<sup>3</sup>

Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

- Sr. Negri.- Señor presidente: a los efectos de que quede constancia, debido a que en su oportunidad tuvimos un debate alrededor de la calidad de la renuncia o no de quien era el diputado Scioli, nuestro interbloque se abstendrá respecto de ella.
- Sr. Presidente (Massa). Se va a votar si se acepta la renuncia del señor diputado Andrés Larroque.
  - Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Queda aceptada la renuncia presentada.

Se va a votar si se acepta la renuncia presentada por don Daniel Osvaldo Scioli como diputado.

- Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa).- Queda aceptada la renuncia
  presentada.

Se va a votar si se acepta la renuncia presentada por la señora prosecretaria administrativa, ingeniera Florencia Romano.

- Resulta afirmativa.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Queda aceptada la renuncia presentada.

#### -6-JURAMENTOS E INCORPORACIONES

Sr. Presidente (Massa). - Obran en Secretaría los informes de las Juntas Electorales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, en los que se determinan quiénes deben ocupar las vacantes producidas por

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase el texto de las renuncias presentadas en el Apéndice.

las renuncias de doña Elisa Carrió, don Daniel Scioli y don Andrés Larroque.

A tal efecto, corresponde incorporar a los diputados y diputada electos don José Luis Patiño, doña Claudia Alicia Bernazza y don Lisandro Bormioli.

La Presidencia informa que se encuentran en la antesala los diputados y diputada electos. Si hay asentimiento del cuerpo, se los invitará al estrado a prestar juramento.

#### - Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Massa).- Invito a la Honorable Cámara y a los presentes a ponerse de pie, y a la señora diputada electa doña Claudia Alicia Bernazza a prestar juramento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, la señora diputada Bernazza jura por Dios y la Patria, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)
- Al requerírsele el juramento:

Sra. Bernazza. - Y por los chicos del pueblo, ¡sí, juro!

**Sr. Presidente** (Massa).- Invito al señor diputado electo don José Luis Patiño a prestar juramento.

- Puestos de pie los señores diputados У el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas artículo 10 reglamento, el señor diputado jura por Constitución Nacional, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)
- Sr. Presidente (Massa). Invito al señor diputado electo don Lisandro Bormioli a prestar juramento.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado Bormioli jura por la Patria, y se incorpora a la Honorable Cámara. (Aplausos en las bancas y en las galerías.)
- Al requerírsele el juramento:

Sr. Bormioli.- Y por Néstor, Cristina y los 30.000 detenidos-desaparecidos, ¡sí, juro!

#### -7 -CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Massa).- Por Secretaría se dará lectura de la resolución dispuesta por esta Presidencia, mediante la que se convoca a la sesión especial.

Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así:

"Buenos Aires, 12 de mayo de 2020.

"Visto la presentación efectuada por las diputadas y los diputados Máximo Kirchner, Mario Negri, Cristian Ritondo, Eduardo Bucca, Cecilia Moreau, Maximiliano Ferraro, José Luis Ramón, Cristina Álvarez Rodríguez, Daniela Vilar, Álvaro González y Silvia Lospennato, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 13 de mayo de 2020 a las 18 horas, a fin de considerar varios expedientes, y;

"CONSIDERANDO, los artículos 35, 36 y que la solicitud se realiza conforme lo establecido en el artículo 14 del reglamento de la H. Cámara,

"El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

"Artículo 1°.- Citar a sesión especial a las diputadas y a los diputados para el día 13 de mayo de 2020 a las 18 horas, a fin de considerar los siguientes expedientes:

"1. 1.680-D.-20. De Resolución. Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto. (Orden del día  $N^{\circ}$  6).

"2. 1.916-D.-2020. De ley. Beneficios especiales a personal de salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19. Y los expedientes 1.271-D.-2020, 1.371-D.-2020, 1.432-D.-2020, 1.588-D.-2020, 1.593-

D.-2020, 1.612-D.-2020, 1.617-D.-2020, 1.746-D.-2020, 1.753-D.-2020, 1.769-D.-2020, y se tendrán a la vista los proyectos con estado parlamentario sobre el mismo tema.

"3. 1.162-D.-2020. De Ley. Programa de Protección de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19 y se tendrán a la vista los proyectos con estado parlamentario sobre el mismo tema."

El artículo 2° es de forma.

#### - 8 -

## HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DIPUTADO NACIONAL HÉCTOR OLIVARES

- Sr. Presidente (Massa).- Previo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de las manifestaciones políticas de cada bloque, y a los efectos de un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Silvia Lospennato, por Buenos Aires.
- **Sra. Lospennato.** Señor presidente: el interbloque de Juntos por el Cambio, al cumplirse un año del fallecimiento de nuestro compañero Héctor Olivares, pide un minuto de silencio en su memoria.
  - Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del diputado Héctor Olivares.

#### -9-MANIFESTACIONES POLÍTICAS

Sr. Presidente (Massa). - Habiéndose cumplido el minuto de silencio en memoria del señor diputado Héctor Olivares, procederemos según lo acordado por los bloques políticos en la Comisión de Labor Parlamentaria en el sentido de recibir las manifestaciones políticas.

Tiene la palabra, en representación del bloque del Movimiento Popular Neuquino, la señora diputada Sapag, por Neuquén.

**Sra. Sapag.** - Señor presidente: no tengo otra manera de comenzar que destacando el excelente trabajo que han realizado los trabajadores de esta casa en medio de una situación marcada por la incertidumbre.

Los sucesos extraordinarios requieren respuestas extraordinarias, y a eso se han dedicado los hombres y

mujeres que trabajan en esta Cámara, apoyándonos ante algo para lo que no estábamos preparados.

Estamos llevando a cabo una sesión histórica. Es por todos conocida la gravedad generada por la pandemia y la emergencia sanitaria en la que nos encontramos. En mi provincia, fruto de la respuesta rápida e integral del gobierno, que siempre ha actuado en consonancia con las decisiones del presidente de la República, y del comportamiento ejemplar de todo el pueblo neuquino, hemos logrado aplanar la curva de contagios del coronavirus. Por eso se ha puesto en marcha una nueva fase del plan secuencial de actividades económicas y un plan progresivo de salidas recreativas en localidades de segunda y tercera categoría y comisiones de fomento.

Con recursos propios de nuestra provincia y con el apoyo del gobierno nacional, se ha implementado la readecuación de hospitales; el fortalecimiento del laboratorio central; el trabajo articulado entre los efectores públicos y privados, con más de cuatro mil nuevas camas; la receta médica digital; la telemedicina; aplicaciones y plataformas para educación, cultura, deportes, juventud, producción y todas las áreas de atención al público.

Se han otorgado más de 1.600 millones de pesos en créditos a empresas a través del Banco de la Provincia del Neuquén. Está dentro de los diez bancos que más créditos otorgaron durante la cuarentena, cumpliendo con las normativas del Banco Central.

Todo eso se dio en un contexto de reducción de la actividad económica, como efecto del aislamiento social por la pandemia, con sus consecuencias para las empresas, el trabajo y la recaudación del gobierno. Esto hace que la situación de mi provincia sea delicada, pero se han implementado todas las políticas que mencioné anteriormente.

Quiero destacar y reconocer el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo de intendentes, jefes de comunas y presidentes de comisiones de fomento, que han privilegiado la vida y la salud de la gente.

También deseo agradecer desde esta Cámara a profesionales y trabajadores de la salud, de servicios de seguridad, a quienes cumplen tareas en los servicios esenciales, a los voluntarios, a los medios de prensa por tenernos informados en forma permanente, y a toda la sociedad en esta tarea de cuidar la vida, que es lo más importante que tenemos. En este tiempo, las instituciones de la República han seguido funcionando, adaptando las formas a las nuevas circunstancias.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino hemos acompañado la decisión del presidente de la Cámara de continuar el trabajo legislativo, reunir las comisiones y

sesionar, como lo estamos haciendo hoy, defendiendo así la institucionalidad, el Poder Legislativo y honrando la representación popular.

He presentado iniciativas y propuestas de leyes, creando el sistema de salud de telemedicina; declarando en emergencia la actividad de los trabajadores de la cultura; regulando el sistema de internación domiciliaria; creando el boleto gratuito para trabajadores y profesionales de la salud, y declarando en emergencia la cadena de valor de la actividad turística. Entre otros, he impulsado el proyecto que habíamos presentado el año pasado estableciendo la receta médica digital.

Todavía estamos en el medio de la correntada. Debemos seguir cuidándonos y salir adelante. Cuando la pandemia pase, volveremos a la plenitud de las actividades de la vida pública con barbijos, y espero que sea con una mentalidad menos competitiva, más solidaria, no dispuestos a olvidar y, muy especialmente, dispuestos a repensarnos como ciudadanos y dirigentes activos, propositivos y movilizados.

Somos nosotros quienes debemos decidir cómo queremos vivir y convivir para que un nuevo embate no nos arrase, sin partidismos, prepotencia o narcisismo, poniendo la economía al servicio de la producción y el trabajo, y al hombre, en el centro de nuestras preocupaciones y esfuerzos.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que desde que se dictó el aislamiento o la cuarentena, los integrantes del Frente de Izquierda presentamos un pedido para que se buscara la manera de que este Congreso sesione y, si fuera necesario, se encontrara un lugar más amplio para tomar los recaudos sanitarios.

Había que buscar esa modalidad, pero hasta hace pocos días no había voluntad política de los bloques mayoritarios para que este Congreso sesionara. El oficialismo ha funcionado a través de los decretos de necesidad y urgencia y lo hemos confirmado hace pocos días con un nuevo DNU que le da facultades al jefe de Gabinete de Ministros para redistribuir partidas presupuestarias por encima del 5 por ciento, límite que estipulaba la ley de administración financiera.

Esto es algo que compete al Congreso de la Nación; o sea que sabían que estaba por realizarse esta sesión y, en vez de traer ese proyecto para que se debatiera donde debía discutirse, que es el Congreso de la Nación, lo sacaron por decreto.

También planteamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que acá se tenían que discutir los principales problemas que hoy tienen millones trabajadores y de pequeños comerciantes, que se están yendo a la ruina y se quedaron sin ingresos. Nosotros presentamos proyectos y medidas concretas para dar respuesta a todos esos sectores, y hubo una negativa cerrada de los bloques mayoritarios de poner en el temario la discusión de dichas iniciativas.

Una de ellas estipulaba, por ejemplo, prohibir los despidos, pero contemplando también a aquellos trabajadores y trabajadoras no registrados, que no fueron alcanzados por el decreto presidencial. Además, se proponían discutir medidas que prohibieran la rebaja de salarios.

Es una vergüenza lo que pasó. El presidente Alberto Fernández dijo que el acuerdo entre la UIA y la CGT para bajar el 25 por ciento del salario a los trabajadores y trabajadoras, a cientos de miles, era histórico. Eso dijo el presidente: que era histórico que de un plumazo les rebajaran el 25 por ciento del sueldo. Estamos hablando de grandes empresas, que "la levantaron en pala".

Pero no se les ha tocado un centavo a los bancos, por ejemplo. A mí me llegan cientos de mensajes de trabajadores que se quedaron sin laburo y están buscando otro, pero no van a conseguirlo porque no hay trabajo.

Si bien hoy vamos a tratar algunos temas vinculados con los trabajadores esenciales, muchos de la Salud, no son suficientes para todo lo que tenemos que discutir a fin de dar respuesta a esos trabajadores y trabajadoras que están en la primera línea. Están trabajando doce o catorce horas, su salario no les alcanza y muchos quedaron afuera inclusive del bono de 5.000 pesos. Entonces, en primer lugar, yo quiero poner esto a discusión.

Nosotros no avalamos este consenso para no poner en discusión en el Congreso Nacional los principales padecimientos y medidas que intentan resolver los importantes problemas que hoy atraviesan la clase trabajadora y el pueblo.

Sr. Presidente (Massa). - Señor diputado Del Caño: la Presidencia le solicita que redondee su discurso.

Sr. Del Caño. - Ya concluyo, señor presidente.

#### - 10 -MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Del Caño.- Por lo expuesto, solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 1.338-D.-2020. Se trata de una iniciativa que grava con un impuesto a las grandes fortunas, a la ganancia de los bancos, las altas rentas de las empresas y los grandes terratenientes. Porque esto no puede ser: ¿hasta cuándo los trabajadores tienen que hacer los esfuerzos y a los grandes empresarios y a los bancos no les tocan un centavo?

Entonces, nosotros queremos una cuarentena, pero sin hambre, sin desocupación, sin despidos y sin rebajas salariales. Por eso quiero que se ponga este proyecto a votación que plantea estos impuestos y prevé una asignación específica de 30.000 pesos. Fíjese que se podrían recaudar entre 15.000 y 20.000 millones de dólares para otorgar tres asignaciones específicas.

Primero, un salario de cuarentena o IFE de 30.000 pesos a todas aquellas personas que se quedaron sin ingresos. Se podrían construir 100.000 viviendas en un año para las personas que viven hacinadas y multiplicar el presupuesto en salud de emergencia para combatir el Covid-19. Ese es el planteo que no puede esperar. El oficialismo amagó con un proyecto que no se presentó. El único proyecto fue presentado por nosotros, con mi compañera Romina Del Pla, del Frente de Izquierda.

Ese es el motivo por el cual quiero que se incluya este proyecto en el temario de esta sesión y se ponga a votación; es algo que no puede esperar. Los que hoy no tienen ingresos y los que se quedaron sin trabajo no pueden esperar para obtener un salario de cuarentena o IFE de 30.000 pesos. Hay que afectar esos intereses, ya que hasta ahora el gobierno ha cedido en todo y no los ha afectado.

**Sr. Presidente** (Massa).- Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires.

Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

- Resulta negativa.
- Sr. Presidente (Massa). Queda rechazada la moción.
- Sr. Del Caño. Señor presidente: solicito que la votación sea nominal.
- Sr. Presidente (Massa). Señor diputado Del Caño: la moción ya fue votada.

Previo al inicio de la sesión se anticipó que las votaciones que no correspondieran a proyectos de ley iban a ser a mano alzada, salvo el protocolo, que ya fue votado por el pleno del cuerpo.

#### - 11 -MANIFESTACIONES POLÍTICAS (CONTINUACIÓN)

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá.- Señor presidente: considero que se tiene que votar en forma nominal el proyecto que el diputado Del Caño acaba de proponer y que hemos presentado en conjunto como uno de los temas fundamentales, porque recién ni siquiera se mencionó que era a mano alzada, es decir, ni una cosa ni la otra.

Entonces, nosotros solicitamos que se someta a votación en forma nominal este tema al culminar mi intervención.

Acá hay un tema que es fundamental. Es claro lo que recién decía el diputado Del Caño en el sentido de que no ha habido la voluntad política de sesionar, sino la de funcionar a puro decreto de necesidad y urgencia.

Por supuesto que algunos tenían su justificación, pero el conjunto no, y por eso es una hipocresía que escuchemos a los diputados de Juntos por el Cambio rasgándose las vestiduras. ¡Si ellos dejaron pasar todos los DNU y dijeron que no había que sesionar!

¡No es solo un problema del oficialismo! ¡Acá están unos y otros! El fantasma se asusta del espectro. Cuando gobernaban también lo hacían a puro DNU, con superpoderes y facultades delegadas. ¡Por favor! El oficialismo y la oposición de derecha tienen la misma orientación: la concentración de poderes.

En ese sentido, todos se han quedado con las facultades delegadas y los superpoderes para poder hacer, deshacer y reasignar partidas. Todos los presupuestos de los últimos años han tenido el poder de reasignación de partidas, por supuesto de acuerdo con los intereses y las necesidades patronales; lo mismo sucede ahora.

Quiero recordar que los dos únicos diputados que votamos las leyes desde diciembre en adelante, por supuesto antes también, contra la delegación de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, fuimos Nicolás Del Caño y yo, del Frente de Izquierda; el resto no tiene ni autoridad para abrir la boca. Eso tiene que quedar claro y por eso nosotros venimos reclamando que se sesione desde el principio, que busquemos los métodos.

Aquí cada medida que se adoptó y que tenía algún nivel de protección para los trabajadores se convirtió rápidamente en papel mojado. Por eso es fundamental votar este impuesto a las grandes fortunas, que permite recaudar entre 15.000 y 20.000 millones de dólares.

Aquí escuchamos a muchos agitando y diciendo que había que poner impuestos para los ricos, pero ¿dónde está el proyecto? No está en ningún lado. El único proyecto es el nuestro. Entonces, ¿por qué no se vota?

Planteamos gravar a las fortunas personales mayores de 100 millones de pesos, gravar las ganancias bancarias y las ganancias extraordinarias de las empresas, porque allí muchos esconden sus ganancias personales, las grandes tenencias de tierra y las propiedades ociosas. ¿Para qué? El objetivo es asignarlos a la centralización del sistema de salud, para que realmente se compren los insumos que hacen falta a fin de que los médicos y las enfermeras no sean los primeros en enfermarse. Luego vamos a votar un proyecto a fin de intervenir sobre esto. No hay presupuesto para reforzar la salud, pero sí hay presupuesto para seguir pagando la deuda externa y sosteniendo todo tipo de negociados patronales.

También queremos que los recursos que surjan de ese impuesto se destinen a pagar 30.000 pesos de salario de cuarentena porque con 10.000 pesos no vive nadie, menos un desocupado y sin alimentos en los comedores populares mucho menos. Así no hay forma de sostener la cuarentena.

Los conflictos obreros crecen, los trabajadores de Fate junto a su sindicato del SUTNA reclaman que no les descuenten el salario. Una patronal que se la pasa recibiendo subsidios estatales y, sin embargo, quiere reducir el salario de sus trabajadores. Tenemos a las trabajadoras y trabajadores de La Nirva en La Matanza, a los mineros de Andacollo, a los trabajadores de la Ciudad de Buenos Aires a los que no les quieren dar paritarias ni aumento salarial en el resto del año; además, querían pagarles los salarios en cuotas. Los docentes de Chubut hace dos meses que no cobran. ¡Otra vez sopa!

Esto va íntegramente ligado a la necesidad de terminar con el pago de la deuda externa, que es otro tema que se está negociando y que este Congreso debería discutir. Por eso refuerzo el pedido: solicitamos que se vote en forma nominal el apartamiento de reglamento para tratar el impuesto a las grandes fortunas que hemos presentado junto a Nicolás Del Caño y el bloque del Frente de Izquierda.

**Sr. Presidente** (Massa). - La Presidencia desea recordar al diputado, a la diputada preopinante y también a todos los diputados presentes de manera física o remota que para solicitar la votación nominal hace falta la décima parte

del cuerpo; dos diputados no representan la décima parte del cuerpo. Por lo tanto, no está cumplido el requisito.

Tiene la palabra el diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. - Señor presidente: todavía veo el fantasma de dos temas que en el mes de diciembre afectaban duramente a la Argentina: desde nuestro interbloque teníamos una sensación con respecto a 16 millones de pobres en la Argentina, hermanos nuestros, y una deuda externa que había que asumir con un compromiso de un monto que era imposible durante este año 2020.

Esto nos obligó a tener algunos acuerdos con distintos bloques de esta Cámara para llevar adelante algunos proyectos relacionados con la solidaridad, con esas facultades que todas las fuerzas políticas teníamos que avalar para el ministro de Economía a fin de que saliera a negociar esta tremenda deuda externa que está acogotando a nuestra querida Argentina y, lo que es peor, a los argentinos.

Nunca imaginé que la pandemia, que afecta mundialmente la condición de vida de muchas personas, iba a meternos en este brete e iban a resultar tan claras aquellas deficiencias institucionales que tenemos como país y como República.

La verdad es que este Congreso necesita funcionar, porque la Constitución de la Argentina hace que el Congreso tenga facultades, y la construcción de las mayorías para tomar decisiones y planificar el futuro de la Argentina se tiene que hacer con aquellos que la representamos.

El Congreso es la base fundamental del proyecto de país que mire hacia el fin del siglo XXI. ¿Por qué hablo de esto? Porque si tenemos que fijar una posición política sobre todo lo que está ocurriendo, creo que el presidente de la Nación es, en buena hora, en quien todas las fuerzas políticas hemos resuelto que lleve adelante, como conductor, la emergencia de la pandemia del coronavirus.

Él ha estado a la altura de las circunstancias y nos ha hecho participar del diagnóstico, atendiendo a los pensamientos que tenemos las distintas fuerzas políticas, y en la toma de algunas decisiones, donde invitó a todos los bloques políticos que conformamos esta República.

Hasta ahí venimos bien. Pero hay una posición política que desde nuestro interbloque queremos marcar. Hace dos días ocurrió algo que da por tierra con muchas expectativas que tenemos aquellos diputados que somos parte de la oposición.

Me refiero a la creación del Consejo Económico y Social, a la participación en la fórmula previsional y a la elaboración de proyectos que tiendan a la protección del interés económico de las familias que consumen la

conectividad, el gas y la electricidad y que, a lo largo y a lo ancho de toda la Argentina, están actuando de manera solidaria aislándose socialmente. Fuerte, muy fuerte, porque eso hace a la consideración de cómo tenemos que actuar ante una emergencia como esta.

Hace dos días yo venía viajando desde Mendoza y no había tomado real dimensión de la importancia de un decreto de necesidad y urgencia que dictó el presidente de la Nación. Tenemos que hacer referencia a ese decreto porque otorga facultades extraordinarias al jefe de Gabinete, el señor Santiago Cafiero, por quien en lo personal siento un gran respeto. Pero, señor Cafiero, ¡qué fieros sus poderes!

Digo esto porque no está bien que una sola persona que vive en la Capital Federal administre el presupuesto de la Nación. La mayoría la vamos a construir todos los argentinos; también aquellos que vivimos en el interior.

El Poder Ejecutivo debe reflexionar sobre esta cuestión. No puede gobernarse a espaldas de los representantes del pueblo. En el Congreso hay intereses que defienden los senadores -las arcas de las provincias- y un interés que defendemos los diputados: el pueblo.

Son muchos los ítems que podemos enumerar. Por eso, cuando se trata de administrar los dineros públicos en la Cámara de Representantes, eso se resuelve con una ley de presupuesto. Lo hemos dicho sistemáticamente, aun dando apoyo a esas acciones y leyes de emergencia que peticionaba el presidente de la Nación.

Cuando se trata de la negociación de la deuda externa, no podemos seguir pensando que la resuelva un ministro de Economía, como ocurrió con el espeluznante endeudamiento que produjo el anterior ministro de los últimos cuatro años y ahora lo está haciendo el actual. No es posible que sigamos endeudándonos en esta emergencia a espaldas del Congreso.

Debemos recuperar aquella capacidad que Constitución nos brinda. No importa si hoy un bloque mayoritario tiene que gobernar y el otro tiene oponerse. Yo hablo de las razones de verdad, no de la oposición por la oposición misma, porque desde nuestro hecho todo lo necesario para que bloque hemos sancionaran leyes de solidaridad, no de individualismo ni de protección intereses económicos de ciertas actividades, de lo cual se han aprovechado algunos empresarios. También hemos apoyado aquellas leyes y manifestaciones de respaldo político que necesitan el presidente y su ministro de Economía.

Sr. Presidente (Massa).- Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Ramón. - Ya termino, señor presidente.

Señor presidente de la Nación y señor ministro de Economía: sepan que el Congreso existe y que es necesario que el señor jefe de Gabinete venga a este recinto a explicar los superpoderes.

Por eso, señor Cafiero, si está escuchando está exposición, es necesario que muy pronto usted se haga presente en esta Cámara de Representantes a dar explicaciones del porqué de ese decreto y de cuál es la finalidad que tienen los recursos de todo un presupuesto que va a administrar durante este año 2020.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño.- Señor presidente: vivimos una situación de emergencia nacional y de pandemia planetaria que mueve los cimientos de todo lo que hasta acá hemos conocido los contemporáneos. Quizás algunos que nos adentramos en la lectura podemos advertir ciertos sucesos similares en el pasado.

Las secuelas de la situación que está viviendo nuestro país y el mundo son: pobreza, desocupación y desigualdad educativa inimaginables, quiebre de empresas, falta de trabajo y quebrantamiento de espíritus.

En ese marco, respetando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el eje ético en tiempos de pandemia que adoptaron los Ejecutivos nacionales, provinciales y municipales de nuestro país -que es nada más ni nada menos que el cuidado de la vida de nuestros conciudadanos-, nosotros estamos abriendo estas sesiones después de más de cincuenta días.

Quiero pedir perdón a los argentinos. Les quiero pedir perdón por no haber tenido la generosidad y la capacidad de sentar las bases de un consenso que nos permitiera estar presentes en este recinto con anterioridad.

Digo esto porque sé de muchos colegas míos que han estado presentes en las barriadas tratando de resolver -como lo hacen los bomberos frente a un incendio- las vicisitudes de la hora que nos tocaba vivir. Pero creo que los argentinos necesitaban vernos en este recinto, aun cuando a veces hablemos pavadas.

Hasta ahora creo que, de alguna manera, los números de esta pandemia monstruosa que está afectando al mundo nos dan algún halo de esperanza de que los argentinos podamos salir. Nos dan un halo de esperanza porque, indudablemente, es la realidad la que nos viene indicando que no hicimos tan mal las cosas. Pero, indudablemente, en este no hacer tan mal las cosas el sacrificio más grande lo hicieron nuestros compatriotas.

La épica de la pandemia es la épica de los argentinos de a pie, no de la dirigencia política. Este es un sacrificio que no está solamente vinculado al aislamiento social; está vinculado a todo tipo de carencias de nuestros pueblos.

Por supuesto, acá se sacrifican los pobres, los trabajadores, mucho más que los ricos. La colega del Frente de Izquierda planteaba una situación real, porque hoy los trabajadores argentinos, si son informales, están "al horno"; y si no son informales, muchos empresarios les están cerrando las empresas y se están yendo a casa. Acá no hay doble indemnización ni indemnización sin silla, no hay nada. Simplemente hay un establecimiento que se cierra y no hay a quién ir a golpear la puerta.

Quiero destacar el sacrificio de nuestros estudiantes, el sacrificio de nuestros emprendedores, cuyos espíritus hace rato que vienen siendo manoseados por la realidad de nuestro país; el sacrificio de los empresarios, en fin.

En esta primera sesión quiero valorar el sacrificio de los argentinos. Desde nuestro bloque lamentamos muchísimo el dictado del decreto 457 dos días antes de que nos diéramos la posibilidad de sesionar.

Usted, señor presidente, yo y todos aquellos que éramos parte del Frente Renovador fuimos artífices de que el gobierno anterior dejara de tener este tipo de excentricidades con el presupuesto vulnerando el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera.

Nosotros fuimos artífices de que el gobierno anterior se pusiera límites. Por eso, lamento tanto la falta de límites. La verdad es que no queremos que reaccionen; queremos que deroguen el decreto. A mí me interpela mucho toda esta situación que vivimos y la realidad de nuestro pueblo que hace diez años que no crece y que llegó a esta pandemia con casi un 50 por ciento de pobreza.

Para ir terminando, quisiera agradecer a mis colegas que integran la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, y lo hago en la figura de alguien que de alguna manera fue el factótum de los consensos, la diputada Daniela Vilar, presidenta de la comisión, sin dejar de mencionar a Dolores Martínez, a Flavia Morales, a Danilo Flores, a Silvia Lospennato, con quienes hemos logrado los consensos para poder funcionar de manera telemática.

Agradezco también a todo el personal de la Cámara, como se dijo anteriormente, que trabajó sábados y domingos y que hizo ingentes esfuerzos por tratar de que hoy tuviéramos una sesión.

Me interpela mucho algo que anda circulando por las redes, señor presidente, que dice: "Escuché que estamos

en el mismo barco, pero no es así. Estamos en la misma tempestad; mi barco puede naufragar, el tuyo no".

Señor presidente: el desafío que tenemos como dirigentes políticos es que después de esta tempestad todos los argentinos estén en el mismo barco, y que ese sea el barco de la oportunidad.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

**Sr. Ritondo.** - Señor presidente: en primer lugar, celebro que hayamos incorporado esta parte para habilitar nuestras expresiones políticas dentro de las sesiones que hoy inauguramos.

Todos sabemos el esfuerzo que hemos hecho las distintas fuerzas políticas para poder sesionar, para llegar a un acuerdo político, así como los desafíos políticos y técnicos que tuvimos que superar para tener la sesión que hoy estamos llevando adelante.

En ese sentido, quiero agradecer el esfuerzo de los trabajadores del Congreso, pero también a un funcionario como Juan Manuel Cheppi, quien se cargó este desafío sobre sus hombros. Que hoy podamos estar sesionando se debe en gran medida a la responsabilidad de los diputados que trabajaron en las comisiones de Modernización del Funcionamiento Parlamentario y de Peticiones, Poderes y Reglamento, pero en particular a ese funcionario de esta casa que se puso la tarea al hombro todos los días.

de todo ese trabajo, agradezco esta Además posibilidad de adoptar medidas en medio de la crisis y de la pandemia, porque nos permite representar a los 45 argentinos, hoy millones de que tienen muchas incertidumbres vinculadas con la enfermedad y con la salud en sí mismas, pero también con los miedos de saber que las dificultades económicas llevan hoy a que muchos pierdan el trabajo, a que muchos puedan perder su comercio y no sepan a pagar los impuestos o el alquiler. cómo van incertidumbre también radica básicamente en saber si, esta dificultad que afrontan millones de argentinos, sus empresas podrán volver a trabajar.

El desafío que tenemos en este Congreso consiste en empezar a dar soluciones y mensajes claros de qué Argentina queremos.

También sabemos que tenemos una agenda muy grande, que hoy no podremos abordar, pero que seguramente será parte del debate desde el momento en que este Congreso, y específicamente esta Cámara de Diputados, ya puede empezar a sesionar.

El Congreso tiene que debatir, y ese necesario debate tendrá, de parte de la fuerza política a la que represento, aportes para la discusión de cada tema.

En general, cuando un país atraviesa este tipo de crisis, las distintas fuerzas políticas pueden cooperar para encontrar soluciones o, por el contrario, pueden contribuir a agudizarlas, y como reza el dicho, "cuanto peor, mejor". Ni cuando estuvimos en el gobierno, ni ahora en la oposición, somos parte de aquellos que creen que cuanto peor, mejor.

El desafío que nos impusimos desde el primer día fue el de ser una oposición respetuosa, que colabore, pero que nunca se calle las cosas que nos parecen mal. Para eso voy a repetir algo que dije en la conferencia previa: el tapabocas sirve para que no nos contagiemos, para la prevención, pero no para callarnos, y en esta pandemia vamos a decir las cosas que nos parecen que están mal, así como nos vieron desde el primer momento acompañando las decisiones necesarias que en lo sanitario tomó el presidente de la República.

Fue mi colega Mario Negri quien, en una reunión en la Casa de Gobierno, le dijo al presidente de la Nación que es nuestro comandante en jefe, y lo que quiso decirle en ese momento es que él tiene la responsabilidad de conducir esta etapa en la Argentina, con esta crisis que no es solamente sanitaria y que todos sabemos que nos traerá una crisis económica.

Por eso no podemos entender que, con la disposición que ha tenido nuestra fuerza política, nos vengamos a enterar de un decreto de necesidad y urgencia dictado a horas de que este Parlamento vuelva a funcionar, donde se diga que la responsabilidad que tenemos para ejercer el control, para darlo y para votarlo, sea transferida desde este Congreso al jefe de Gabinete.

Tal como lo hemos hecho ayer desde nuestro interbloque, en forma escrita, consideramos que el jefe de Gabinete tiene que hacerse presente en esta Cámara. Estamos en el mes de mayo y el jefe de Gabinete todavía no ha concurrido al Parlamento.

Le hemos ofrecido hacerlo de esta misma forma, pero lo cierto es que el jefe de Gabinete tiene que venir porque es su responsabilidad. Es parte del sistema democrático que el jefe de Gabinete concurra a dar respuestas, y mucho más en momentos donde tenemos que escuchar que hace declaraciones en el sentido de que la delegación de facultades o que los superpoderes que desde 2006 a 2016 existieron en la Argentina, y que este Parlamento limitó, son para hacer más ágil e inteligente el Estado.

El Estado es inteligente cuando respeta a los poderes; el Estado es inteligente y eficaz cuando pone en plenitud los derechos de la democracia, no cuando los restringe.

Entonces, señor presidente, sin piedras ni palos en la rueda, acá tiene una oposición que quiere discutir todos los temas y que escucha las necesidades de un gobierno. Nosotros venimos de gobernar la Argentina cuatro años y sabemos lo dificultoso que a veces es lograr consensos, abordar leyes o atravesar momentos difíciles como estos, pero tenga en claro que salir de la crisis requerirá de todos, y atravesarla también.

Nuestro rol como oposición es el que la Constitución nos asigna: estamos para controlar, para proponer desde nuestras bancas, para cuidar de la pluralidad. Estamos representando al 41 por ciento de los votos de los argentinos que nos dieron este lugar, y es en honor a ello que le hago saber al señor presidente que tiene en nosotros una oposición leal, que no se va a callar. Pero le pedimos que el decreto de necesidad y urgencia que acaba de firmar el presidente de la Nación sea derogado y que esa potestad venga para ser discutida en la primera sesión que tengamos en esta Cámara, cuando usted lo disponga.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Ferraro.** - Señor presidente: en primer lugar, quisiera rescatar y poner en valor que hayamos encontrado un acuerdo entre las distintas fuerzas parlamentarias y que hoy estemos volviendo a sesionar en la Cámara de Diputados.

Al mismo tiempo, queremos sumarnos al agradecimiento a todos los trabajadores de esta Cámara por el esfuerzo y el compromiso que pusieron de manifiesto para que hoy estemos sesionando en forma mixta y remota, como lo estamos llevando adelante.

Desde un principio, y previo a que ingresáramos a la cuarentena, siempre sostuvimos que ninguna pandemia ni emergencia ni estado de excepción podía suspender el funcionamiento de la República.

Todos coincidimos en que estamos viviendo un momento histórico en esta Cámara. Por primera vez, y excepcionalmente, estamos sesionando de manera virtual y remota; quizás, para muchos de nosotros esta sea una forma desconocida. En esta pandemia, lo digital y el uso de la tecnología han tomado una dimensión más que importante en cada una de nuestras vidas, tal vez aún mayor que la que ya ocupaba. Es a través de esta metodología que hoy se da el encuentro con las familias, con los amigos, con nuestros seres queridos; también en estos últimos cincuenta días nos ha permitido seguir trabajando y que hoy funcione esta institución central para la democracia argentina.

La situación sanitaria y la pandemia nos siguen exigiendo continuar con el distanciamiento social. Pero

esperamos que pronto podamos volver a la cercanía y a las sesiones presenciales en este recinto.

Hoy la situación que ha generado el coronavirus y que nos afecta globalmente nos pone en un momento histórico respecto del cual la Argentina no está para nada exenta. ¿De qué hablo? De los estados de excepción permanentes, de la ausencia de legalidad, de terrenos cada vez más fértiles para regímenes autoritarios, nacionalismos cerrados, economicismos inhumanos y creciente miedo de nuestras sociedades.

Oficialismo y oposición tenemos la responsabilidad y el deber ético e inexcusable de cumplir con nuestro mandato. Está claro que tenemos que poder dar respuestas a la actual coyuntura que atraviesan millones de compatriotas. Hoy comenzamos a darlas con los dos proyectos de ley que vamos a considerar.

Es importante también que este Parlamento y las fuerzas políticas piensen y reflexionen. Es imprescindible que sepamos que tanto oficialismo como oposición nos enfrentamos, en el mediano y largo plazo, a dilemas éticos, filosóficos, políticos y sociales trascendentales, que tienen que ver con el utilitarismo o el deber social, la economía o la salud pública, el cierre de fronteras o la libre circulación, el humanismo o el miedo al diferente y el no reconocimiento del otro, a proteger a ciertos grupos o desatender a otros.

Hoy más que nunca estamos en tiempos de cooperación interdisciplinaria, de gobernanza global, de cooperación internacional y de colaboración entre los distintos poderes del Estado.

Las democracias y las repúblicas tienen la ventaja de la pluralidad de voces e ideas, de ejercer un serio y fuerte control público y de recostarse en una mayor institucionalidad.

Estoy convencido de que ninguno de quienes estamos acá -o, por lo menos, quienes integramos nuestro bloque- va a avalar salidas simplistas, demagógicas o restrictivas de las libertades y derechos individuales. Nuestro país -así lo hemos demostrado con responsabilidad, prudencia y acompañamiento- necesita reconstruir la confianza.

Este virus y esta pandemia han potenciado las desigualdades sociales y económicas. Hoy todos debemos ser responsables desde lo individual y colectivo. Debemos ir pensando -oficialismo y oposición- cómo vamos a salir de esta situación social y económica. Es tiempo de pensar en una salida ordenada, programada, con consignas claras y de cumplimiento efectivo y cuidado colectivo. Tenemos que poder cuidarnos entre todos. Es prioritario cuidar la salud de los argentinos, pero también la economía.

Antes de finalizar mi intervención quisiera hacer una consideración respecto del último decreto de necesidad y urgencia del presidente de la Nación, Alberto Fernández. Tal como han dicho otros diputados preopinantes -y yo mismo al inicio de mi alocución-, la pandemia no habilita a la suma del poder público o a una vocación constante por la concentración del poder y el atropello de las facultades de Poder Legislativo. Los argentinos, en distintos momentos de nuestra historia, hemos pagado muy caro los plenos poderes y la delegación facultades de corresponden a este Congreso.

Ojalá que esta crisis sea una verdadera oportunidad para producir un salto cualitativo y no caer en las repeticiones trágicas y de fuga permanente de nuestra historia. Ojalá podamos construir la paz como persecución de la verdad, de la justicia y de la prosperidad económica y social. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Cerruti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Cerruti.** Señor presidente: muchas veces uno vive momentos históricos, pero pocas veces tiene conciencia de saber que está viviendo algo que está cambiando la historia.

En ese sentido, tanto la sesión de hoy del Senado como esta, de la Cámara de Diputados, representan un cambio en la historia de cómo se hace la política y van a manejarse las instituciones en adelante. Esto no es algo menor.

La verdad es que durante los últimos siglos hemos atravesado una enorme cantidad de cambios; en los últimos veinte años hemos cambiado nuestra manera de comunicarnos, utilizando aplicaciones colaborativas a través de las cuales sabemos cómo realizar un alquiler, enamorarnos o resolver tal o cual situación. Lo único que no cambió en los últimos doscientos años es la forma en la que las sesiones se llevan adelante en los Parlamentos, que es la forma de la democracia.

El Poder Judicial sigue siendo el Poder Judicial y representa intereses conservadores y posee la última visión sobre lo constitucional; el Poder Legislativo está formado por diputados y diputadas, y aunque todavía nos llamamos Cámara de Diputados, porque no están incorporadas las diputadas en su nombre, hoy, con la jura de la diputada Bernazza, por primera vez en la historia de esta Cámara tendremos paridad de género en el bloque del Frente de Todos, uno de sus bloques mayoritarios. Este también es un hecho histórico. (Aplausos.)

A veces siento que en algún momento se nos va a mirar como en una película, como cuando nosotros mirábamos

a los abuelos italianos, que gritaban al teléfono porque creían que de lo contrario no se los escuchaba. Esto nos pasa a quienes nos toca vivir a caballo cambios de era e históricos como los que estamos atravesando.

Hubo muchos cambios en la historia, pero a partir de 2007 -hace poco leí lo que decía Friedman sobre la gran evolución que se produjo a partir de ese año- el mundo cambió radicalmente. Lo único que no discutimos es cómo cambiaría la forma de hacer política.

No soy de las que creen -ni en la vida personal ni en la política- que haga falta sufrir para hacer frente a los cambios, pero la verdad es que esta pandemia y este momento nos obligan a sentarnos al borde del camino para mirar lo que está sucediendo y nos colocan frente a la posibilidad de comenzar a pensar en aquellas cosas que hasta ahora no habíamos discutido. ¿Es necesario que, como en la época de las carretas, los diputados y las diputadas vengan sí o sí al centro de la Ciudad de Buenos Aires para llevar adelante un debate parlamentario?

Estas son las discusiones que nos debemos y hoy, de alguna manera, estamos comenzando a tener las herramientas necesarias para plantearnos abiertamente de qué manera llevar adelante algunas discusiones e incorporar lo colaborativo -que forma parte de nuestra vida- en la forma de hacer política y de debatir.

Esta no es una cuestión menor. La verdad es que cuando no estamos ante la textura de los cuerpos o de lo que se puede decir en el recinto con determinada retórica, y queda más en blanco y negro el contenido de lo que se manifiesta, empezamos a transitar un camino en el que es más importante no tanto cómo se dicen las cosas, sino de qué manera somos capaces de construir los consensos para salir de esta situación, que es argentina y mundial.

Tal como han dicho los diputados y las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, esta situación nos marca el inicio y la posibilidad de construir algo nuevo.

Como siempre sucede en todas las situaciones críticas, y ahora también, estamos una vez más viendo cómo ellas son atajadas de determinada manera por un sector de la sociedad, son sostenidas de determinada manera por el Estado, pero terminan entrando por las hendijas, siendo más fuertes y dañinas en aquellos sectores que tienen que ver con problemas que la sociedad y el Estado todavía no supieron resolver.

Nosotros salimos del siglo XX y entramos al XXI sin saber cómo resolver determinadas situaciones que hoy la pandemia, de alguna manera, nos está poniendo en la mirada.

No es casual que en las últimos semanas -y aquí mismo en la Ciudad de Buenos Aires- haya surgido la preocupación por lo que está sucediendo en los geriátricos,

por el primer caso registrado en el Borda o la discusión durante la semana anterior por lo que estaba sucediendo en las cárceles. Tanto las cárceles, los geriátricos y los manicomios son lugares donde durante años hemos depositado problemas que no sabemos cómo hacernos cargo. Es decir, cómo hacernos cargo de la vejez, de la locura y de quienes cometen delitos.

Entonces, también tenemos que pensar que sacarlos, asilarlos, esconderlos y no resolver cómo avanzar con esa situación en estos momentos que estamos atravesando conlleva una situación de debilidad muy profunda. Ahí es donde vemos que la pandemia está, de alguna manera, teniéndonos a todos atentos para ver cómo resolvemos esa situación.

Mi compañero Grosso después va a hablar del tema de lo que está sucediendo en las villas y barrios más vulnerables. En verdad, parte de lo que construyendo y tenemos que construir es la posibilidad de no pasarnos -como decía un periodista español en una película de un momento de la transición españolapróximos 40 años hablando de los 40 años que pasaron. No vamos a pasarnos los próximos 4 años hablando de los 4 años que pasaron, pero la verdad es que la Argentina llega al momento de la pandemia viniendo de una situación económica gravísima y teniendo hoy en las villas У vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires una situación tremendamente crítica, que tiene que ver, entre otras cosas, con que debemos hacernos cargo de que en la ciudad de Buenos Aires, a pocas cuadras del Obelisco y del Congreso, existen hombres y mujeres -familias enterasviviendo en situaciones de indigencia que no supieron resolver -que no supimos resolver- durante los últimos 12 años en los que ha gobernado la actual fuerza opositora a nivel nacional en la ciudad de Buenos Aires.

Hace dos años, en este mismo Congreso hemos votado un proyecto de un diputado, que era del oficialismo y ahora es de la oposición, y de la diputada Carrió, sobre la urbanización de los barrios populares, pero el gobierno anterior se fue sin haber puesto un peso para la reorganización de las barrios populares. Entonces, hay discusiones que tenemos que darnos en forma urgente, aun en el medio de tener que atender todas estas situaciones, y concluyo para que continúe el diputado Grosso.

Señor presidente: la verdad es que hay momentos que son muy desafiantes. Decía Marguerite Yourcenar en el inicio de *Memorias de Adriano* que, para hablar de ese tiempo, los dioses ya se habían muerto, Jesucristo todavía no había llegado y el hombre estaba solo.

Creo que los dioses del siglo XX, el capitalismo, el dinero, la bolsa y las acciones han muerto y hoy nos encontramos frente a una maravillosa incertidumbre, que es

la posibilidad de volver a preguntarnos qué tipo de mundo y de país queremos construir.

Tal vez la posibilidad de esta nueva forma de política que tenemos que construir entre todos nos permita encontrarnos para hallar juntos esas respuestas.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Leonardo Grosso, por Buenos Aires.

**Sr. Grosso.** - Señor presidente: a partir de lo que se decía en este recinto, quiero hacer varios comentarios.

Sin dudas, esta es una sesión histórica. Sin dudas, es la primera sesión remota del Congreso de la Nación. Sin dudas, también estamos pasando por una situación inédita a nivel global.

Recién mi compañera de bancada, Gabriela Cerruti, lo decía con mucha claridad. Ramonet dice que este es un hecho social total. Nunca pasó en la historia de la humanidad que nos pase algo a todos al mismo tiempo. Había sucesos importantes que cambiaban el rumbo de la historia o que ponían en crisis los modelos desarrollados hasta el momento, pero quizás los veíamos por la tele, como el atentado a las Torres Gemelas o la Segunda Guerra Mundial. Estos acontecimientos afectaban a distintos universos de la población, pero no al conjunto de la humanidad. Ahora este es uno de esos momentos.

Sin dudas, esta situación va a traer un antes y un después. Hay muchas cosas que ya se están poniendo en discusión, inclusive el hecho de vivir aglomerados en las grandes ciudades, la globalización de las empresas, el problema que tuvieron algunos países muy desarrollados para conseguir respiradores artificiales y la ventaja que tuvo Argentina al tener producción nacional. Hay un montón de tela para cortar al respecto.

Quiero destacar dos cuestiones centrales relativas a las definiciones que se han tomado para enfrentar esta pandemia, porque mucho se debate en relación con la República. Quizás se discute primero o después acerca de la economía, de los superpoderes y demás, pero me parece que hay que dar una mirada un poquito más amplia en el sentido de cómo se enfrentó esta pandemia.

Nuestro gobierno -nuestro presidente- tomó dos definiciones políticas para enfrentar la pandemia. La primera fue que este gobierno iba a priorizar la salud por sobre cualquier otra cosa, que no existe economía sin salud del pueblo argentino y que la vida del pueblo argentino no se negocia.

Para mí eso es central para entender el desarrollo de cómo fuimos construyendo el aislamiento, los tiempos y la rearticulación del sistema de salud. Me parece

que esto es lindo de valorar y que en este Congreso se tiene que decir.

La otra cuestión que también fue una definición política de nuestro presidente tiene que ver con enfrentar esta situación con unidad. Los diputados y diputadas de las distintas bancadas destacaron la convocatoria de nuestro presidente a varias reuniones -ya sean remotas o presenciales- para hablar con las fuerzas opositoras del Congreso de la Nación.

El presidente ha hecho un esfuerzo para articular con los distintos gobiernos locales y provinciales que tienen representación pluripartidaria, y esa ha sido una definición política que tiene que ver con la lectura de cómo vamos a salir de esta situación y de cómo podemos llevar adelante esta epopeya de la que hablaba la diputada Graciela Camaño.

Coincido en que esta epopeya la hace el pueblo argentino, pero también pienso que la dirigencia política Argentina está a la altura de las circunstancias al priorizar la unidad y la salud por sobre el resto de las cosas.

Me parece que el Congreso no es un lugar para venir a florearnos en el sentido de si nos juntamos antes o después, cuánto trabajo hicimos, cuántos proyectos presentamos y demás, porque creo enormemente que nuestro pueblo está haciendo un esfuerzo inconmensurable para llevar adelante esta epopeya y que vamos a tener que hacer un esfuerzo aún más inconmensurable para salir de los resultados de esta pandemia.

Pero quiero decir dos cosas. Primero, quiero poner en contexto lo siguiente: muchas veces los diputados de la oposición hablan -quizás es su rol- como si todo empezara de cero, con esta cosa instantánea de que ahora hasta las sesiones son remotas y quizá haya una tendencia general hacia lo instantáneo. Pero no empezamos de cero.

La pandemia en la Argentina no llegó a una Argentina desarrollada, a una Argentina con la economía saneada. No llegó a Disney, sino más bien a un país de posquerra.

La pandemia nos agarra a nosotros con un país productor de alimentos declarado en emergencia alimentaria. La pandemia nos agarra a nosotros con un tercio de nuestra población por debajo de la pobreza. La pandemia nos agarra a nosotros con el 40 por ciento de la capacidad ociosa de la industria argentina. Y así podría estar 27 horas enumerando problemas que todos debatimos durante el proceso electoral, que todos debatimos en diciembre, que todos debatimos en enero y que nosotros veníamos debatiendo con mucha fuerza para ver cómo se podían resolver, y en esa Argentina nos agarró la pandemia. En esa Argentina llegó el coronavirus. Entonces, todo es mucho más difícil.

No se trata de superpoderes. Yo le diría a los diputados y diputadas que hablan de superpoderes que empecemos a evaluar los superproblemas que nos dejaron cuatro años de macrismo en la Argentina, que empecemos a evaluar la supercrisis que nos dejó una política económica de exclusión de las mayorías.

Sin ánimo de caldear los ánimos, quiero terminar esta alocución haciendo un homenaje no a la política ni a la dirigencia política -ya dije lo que pienso y me parece que estamos haciendo las cosas de la mejor manera posible, tal vez con errores y aciertos, pero creo que con el tiempo la Argentina lo va a reconocer-, sino a las miles y miles de mujeres que a lo largo y ancho del país abren los patios de sus casas para darle de comer a los millones y millones de argentinos que no pueden comer si no son ayudados por esas organizaciones, por las iglesias y por las escuelas que se mantienen abiertas -aún en pandemia- para distribuir comida en este país.

Quiero hacer un homenaje a los millones y millones de personas que viven en los barrios populares y respetan el aislamiento social preventivo y obligatorio en casas que no poseen agua ni cloaca, que tienen pocos accesos al resto de los servicios, donde muchísimas familias viven en una misma habitación y donde ahora, además del problema de conseguir ropa, deben conseguir también tapabocas.

Quiero hacer un homenaje a los trabajadores y trabajadoras que durante cuatro años vieron perder su capacidad adquisitiva, por lo que tuvieron que volcar todos sus recursos a la comida, y ahora tienen mucho miedo de perder el empleo, si es que todavía no lo perdieron.

Quiero hacer un homenaje a los argentinos y las argentinas de a pie que le pusieron el pecho como nadie a esta pandemia. Muchos dicen que en el mundo ya nada será igual a partir de esta pandemia, pero yo digo que eso depende de nosotros. Nosotros asumimos el compromiso de gobernar la Argentina para cambiar lo que debía ser cambiado y para hacer de este país un lugar digno de ser vivido por todos. (Aplausos.)

#### - 12 -PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Massa).- Para considerar los proyectos que no cuentan con dictamen de comisión, se requieren dos tercios de los miembros presentes.

Quiero recordar a los diputados y diputadas que están de manera remota que hasta que se diga el resultado de la votación mantengan la mano levantada, o no, de acuerdo con su intención de voto.

Se va a votar si se habilita el tratamiento de los proyectos que no cuentan con dictamen de comisión.

Se requieren dos tercios de los votos.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). - Queda aprobado su tratamiento.

## - 13 -PROPOSICIÓN

**Sr. Presidente** (Massa).- Corresponde considerar los proyectos de ley sobre beneficios especiales a personal de la salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19 (Expedientes 1.916-D.-2020, 1.271-D.-2020, 1.371-D.-2020, 1.432-D.-2020, 1.588-D.-2020, 1.593-D.-2020, 1.612-D.-2020, 1.617-D.-2020, 1.746-D.-2020, 1.753-D.-2020 y 1.769-D.-2020).

En atención a que los presentes asuntos fueron girados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero no cuentan con dictamen, corresponde que la Cámara se constituya en comisión, se abra la conferencia y se mantenga la unidad del debate.

Se va a votar si la Honorable Cámara se constituye en comisión. Se requieren las dos terceras partes de los votos emitidos.

- Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa). Se procederá en consecuencia.

## - 14 -

## CONFERENCIA - BENEFICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE LA SALUD, FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y OTROS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

- Sr. Presidente (Massa). Queda abierta la conferencia. Se va a votar si se mantiene la unidad del debate.
  - Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa). En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sr. Heller.**- Señor presidente: en mis primeras palabras también quiero hacer referencia a este momento histórico especial que estamos viviendo.

En primer lugar, quiero felicitarlo a usted, señor presidente, porque ha trabajado con gran tenacidad para que hoy podamos estar aquí teniendo esta sesión. Y en esa felicitación a usted también va mi felicitación a toda la gente que lo acompañó y a todo el equipo de modernización, que nos ha tenido una paciencia notable para enseñarnos a utilizar la tecnología de manera adecuada y facilitar el desarrollo de esta sesión.

De manera que este es el resultado de un esfuerzo compartido y de un entrenamiento que todos hemos hecho estos días para posibilitar esta sesión de manera remota. Como varios colegas han dicho anteriormente, tal vez esta posibilidad de participación remota quede para siempre.

Esto también sería muy bueno -sobre todo pensando en las diputadas y los diputados que residen en lugares muy distantes de este Parlamento- para la agilidad del funcionamiento de las comisiones. Ojalá sea un paso que la historia marque como un momento de cambio trascendente y positivo, y que todos lo consideremos y valoremos de esa manera.

En ese marco tengo que decir que me siento orgulloso de ser quien va a presentar la consideración del primer proyecto de ley que trataremos en el marco de esta nueva situación.

Quiero también empezar con una referencia, señor presidente. Usted acaba de poner a votación una serie de cuestiones reglamentarias para encuadrar el tratamiento de esta iniciativa dentro de lo que el reglamento establece, porque no ha habido tratamiento en comisión.

A mí, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, me tocó tratar de unificar todos los proyectos similares que se habían presentado. Ellos fueron presentados por una cantidad muy grande de diputadas y diputados de la fuerza que integro -que es el Frente de Todos-, pero también de los distintos espacios que no forman parte del oficialismo; lo digo así para no utilizar la palabra "oposición", porque creo que se puede no ser del oficialismo y no necesariamente por eso ser opositor.

Como decía, me tocó conciliar o acordar, y quiero destacar que he encontrado una enorme disposición positiva; no fue difícil consensuar. He conversado con los diputados Laspina, Pastori, Ramón y "Bali" Bucca -no me quiero olvidar de ninguno- y hemos acordado elaborar un dictamen común que nos representara o contuviera a todos y que facilitara este procedimiento legislativo.

Tal vez este tema nos permita dar un ejemplo de madurez y de unidad, porque aquí no ha estado en juego ni oficialismo ni oposición, sino buscar acuerdos, poder consensuar y tener una posición común. Este es el primer hecho que quiero destacar en esta presentación del proyecto que estoy haciendo.

La iniciativa que estamos considerando tiene que ver esencialmente con la extensión o la ampliación de un reconocimiento a un conjunto de trabajadoras y trabajadores de nuestro país que por su actividad están fuertemente vinculados a los problemas que se han generado en el marco de esta pandemia sanitaria.

Me refiero al amplio espectro que componen los sectores que llamamos "de la salud", tomados en toda su amplitud. Voy a nombrarlos. Estamos hablando de los más diversos profesionales, técnicos y auxiliares -de la gastronomía, la maestranza, la limpieza-, del personal operativo de los sistemas de salud pública y privada, de las fuerzas armadas y de seguridad, de la actividad migratoria y aduanera, de bomberos, etcétera.

Es decir que estamos hablando de todo aquel personal que, como producto de la situación que se está viviendo, ha tenido que realizar trabajos extraordinarios o trabajar durante los fines de semana, cumpliendo jornadas de trabajo que van mucho más allá de las legales y autorizadas.

Pero, paradójicamente, a algunos trabajadores ese esfuerzo extra les puede generar un perjuicio, porque la retribución o las compensaciones extraordinarias que el gobierno nacional ha establecido como parte de su reconocimiento puede generar que algunos de ellos cambien de categoría respecto del impuesto a las ganancias y terminen tributando, por los aportes que reciben como contraprestación a su tarea, más de lo que se les está pagando.

Es decir, puede ocurrir que buena parte de lo que se les está pagando sea consumido por ese cambio de categoría que puede traer aparejado el ingreso extraordinario por la extensión de actividades en todos estos sectores.

La síntesis de todos estos proyectos se resume en dos cuestiones. Una tiene que ver con anular los efectos de estas retribuciones por un período de seis meses -es decir, desde el 1° de marzo hasta el 30 de setiembre- para el cálculo del impuesto a las ganancias. Hablamos del mes de setiembre porque de alguna manera también tenemos un poco de expectativa positiva de que a esa altura el tema ya estará superado.

Pero como sabemos poco de esto y tampoco estamos en condiciones de asegurar qué sucederá, le otorgamos al Poder Ejecutivo la facultad de poder extender el plazo, pero nunca más allá de lo que dure la pandemia, o sea, hasta que oficialmente se decida levantar el estado de excepción generado por la situación sanitaria de la pandemia.

La segunda cuestión que incluye el proyecto en consideración es el establecimiento de una pensión

graciable vitalicia para los familiares de esos mismos sectores que hubieran tenido la dramática situación de haber perdido la vida en el ejercicio de su actividad profesional como consecuencia de haber sido afectados por el coronavirus.

Α través de la iniciativa en tratamiento, establecemos que serán acreedores a este beneficio, entre otros, los cónyuges o convivientes de manera amplia de las personas que pudieron haber perdido la vida en proceso, los hijos o hijas solteras -también el proyecto detallas las edades- y las personas a cargo del causante al momento del fallecimiento, etcétera. El beneficio que recibirán será una suma mensual igual al doble del haber mínimo jubilatorio, a la que se le aplicará los aumentos correspondientes a los otorgados a las jubilaciones ordinarias. El beneficio cesa cuando los hijos que reciban llequen a la mayoría de edad. En otras situaciones los beneficiarios recibirán el beneficio mientras sigan con vida.

Estas son las dos cuestiones que planteamos en el proyecto en consideración. Todos los diputados y diputadas creo que tienen el texto que hemos logrado consensuar y que hemos puesto en consideración de este plenario.

Solicitamos a los colegas que nos acompañen con la aprobación del proyecto. Descontamos en que esto será así, insisto, por el clima con el que hemos trabajado para llegar a esos consensos.

Para finalizar quiero decir que, en nombre de ese clima y de esos consensos, voy a omitir hacer una serie de referencias que me sentí tentado de hacer luego de haber escuchado algunas intervenciones. Dejaré los comentarios para una próxima reunión como un homenaje a este proyecto, que seguramente aprobaremos, y al clima de consenso que hemos logrado constituir y construir alrededor de este tema.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

**Sr. Casaretto.-** Señor presidente: es un gusto participar de esta sesión. En este momento nosotros estamos reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos.

Todos los diputados nacionales de todos los bloques estamos compartiendo esta sesión aquí. Por lo tanto, agradezco a las autoridades de esta Legislatura, en este caso al presidente de la Cámara de Diputados de Entre Ríos.

También quiero felicitar a las autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación, a su presidente y a su equipo, por toda la instrumentación de la sesión mixta, que

ha colocado al Congreso de la Nación -tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores- dentro de este moderno sistema que permite que ambas cámaras sesionen el mismo día. Este es un hecho muy importante.

También es fundamental el consenso logrado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tanto para definir la agenda de temas, como también para establecer el texto de los asuntos y, tal como recién explicaba el miembro informante, para consensuar una serie de iniciativas de diputados de los distintos bloques en relación con la pandemia.

El Congreso de la Nación estuvo trabajando intensamente en las semanas anteriores. Ya han dicho que quince ministros participaron de las reuniones de comisión, donde respondieron a las inquietudes y brindaron información. Es un hecho inédito en la historia de la Argentina que quince ministros del Poder Ejecutivo estén a disposición de las preguntas de los señores diputados.

La mixtura de todos los proyectos que recién enumeraba el diputado Carlos Heller devino en la integración de todas estas iniciativas que fueron giradas a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la que formo parte, porque un aspecto fundamental de la iniciativa hace a la exención del impuesto a las ganancias.

Hay otro aspecto de la norma que hace a la competencia de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, que presido gracias a la decisión de mis compañeros, que es la pensión graciable de carácter vitalicio aplicable a los profesionales, técnicos y auxiliares que trabajan en sectores fundamentales de la primera línea de fuego de la pandemia.

Son los que han puesto en riesgo su propia vida y seguridad; o sea, el personal de la salud pública y privada, el personal de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad, los que trabajan en el control de la actividad migratoria, en la actividad aduanera, los bomberos y el personal operativo de maestranza, limpieza y gastronomía, que funcionan como apoyo a las actividades centrales.

Hemos visto a lo largo de estas semanas que la Argentina lucha contra la pandemia con resultados relativamente positivos por la relativa baja cantidad de infectados y fallecidos, pero ha habido desgracias en algunas familias que han sufrido las consecuencias de esta pandemia.

Los proyectos plantean fundamentalmente -y es lo que ponemos a consideración- darle una pensión vitalicia a los familiares de quienes fallecen trabajando en estos sectores sensibles, o sea, aquellos que se han expuesto para proteger la salud de la población.

Entonces, los familiares de aquellos que han trabajado prestando servicios en estos sectores esenciales, cuyos fallecimientos hayan ocurrido u ocurran entre el 1º de marzo y el 30 de setiembre de este año, recibirán un beneficio de pensión. Establecemos que éste será compatible con otros beneficios que le pudieran corresponder a la familia.

Hemos estipulado que el monto del beneficio sea el doble del haber mínimo previsional del sistema integrado previsional argentino. También establecemos que el beneficio en el futuro tendrá una movilidad compatible con la del sistema de jubilaciones de carácter general.

¿Quiénes ingresarían dentro de este beneficio? No me gustaría hablar de casos particulares muy dolorosos, pero, por ejemplo, veía a un enfermero de 47 años de la provincia de Buenos Aires, que había fallecido trabajando, a partir de un contagio en una clínica, donde hubo otros contagios en circunstancias que ameritaron que haya una fiscal investigando.

Sr. Presidente (Massa). - Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Casaretto.- Sí, señor presidente.

En este caso, ni la propia viuda ni sus hijos fueron tratados bien por los propios vecinos, tal vez debido al temor de que el fallecimiento por coronavirus de alguien de su familia pudiera infectar a otra persona de su comunidad.

Entiendo que es una cuestión de estricta justicia el otorgamiento de una pensión a los familiares de las personas fallecidas en la primera línea de fuego, arriesgando la vida por el conjunto de la sociedad.

Por lo expuesto, refuerzo el pedido de que esta Honorable Cámara vote por la afirmativa el proyecto de ley consensuado. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada López, por Buenos Aires.

**Sra. López.** Señor presidente: en principio quiero felicitar al presidente de la Cámara y reconocer el enorme esfuerzo realizado por los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Diputados de la Nación para llevar adelante estas sesiones virtuales.

Sin lugar a dudas, en este contexto de pandemia estamos viviendo un momento histórico en todo sentido. No solamente hablaré como diputada nacional por la provincia de Buenos Aires, sino también como personal de salud, ya que hace dieciséis años integro el sistema de salud del Estado municipal de Necochea.

Tal como explicó el compañero Heller, considero que, si bien hablamos de una exención transitoria del impuesto a las ganancias al personal sanitario -contemplando no solamente al personal profesional integrado por médicos, médicas, enfermeros y enfermeras, sino también al personal administrativo, los choferes y las choferas de ambulancia, que integran la cadena del sistema de salud-, más allá de una exención, se trata de un reconocimiento.

El sistema de salud está conformado por trabajadores y trabajadoras. Es imposible pensar en una política sanitaria a nivel nacional sin ellos, sin ellas y sin elles. Además, durante esta pandemia quedó demostrado que lograr el objetivo del aplanamiento de la curva tiene que ver no solamente con la aplicación de las políticas de prevención, sino también con el hecho de que contamos con un sistema público de excelencia en la Argentina.

Considero que el hecho de que la pandemia no sea peor en términos de morbimortalidad de la población tiene que ver con nuestro sistema sanitario, al que deberíamos haber reconocido a lo largo de gran parte de la historia de la democracia argentina.

Pasaré a referirme particularmente a lo que ocurre con el sistema público cuando hablamos de retención del impuesto a las ganancias. Quienes trabajan en la salud saben que en la jerga hospitalaria se habla de la quinta guardia, monto equivalente a lo que se retiene al trabajador o a la trabajadora cuando, obviamente, pasa el piso esperable de la retención de ganancias.

Por una cuestión cultural de los ciudadanos y las ciudadanas argentinas, el sistema hospitalario tiene una sobrecarga en los espacios destinados a las guardias en los hospitales municipales, provinciales y, obviamente, también en los nacionales.

El profesional que se desempeña en la guardia tiene una carga laboral diferente a la de los demás trabajadores y trabajadoras del sistema, debido a que generalmente allí recae el mayor número de consultas, más allá de que la patología necesite atención por guardia, ya que culturalmente no utilizamos el nivel de atención primaria, que determinaría el ingreso al sistema.

A pesar de que muchas veces se llega a la guardia pensando que se trata de un sistema de atención sencillo, en realidad, existe una sobrecarga de trabajo. Esto también lo vemos con las enfermedades que padecen los profesionales y las profesionales de la salud, conocidas como síndrome de burn-out o desgaste laboral. Realmente hay un alto nivel de licencias en lo atinente a la salud mental porque realmente es desgastante trabajar en el ámbito sanitario.

Cuando los profesionales y las profesionales de la salud, como los no profesionales y las no profesionales,

reitero, reclaman mejoras salariales, tenemos que poner de relevancia que realmente la salud es un servicio esencial. No solo se trata de un concepto, sino que actualmente sin un sistema de salud público nosotros y nosotras estaríamos a la deriva.

Este es un sistema feminizado. La mayoría de los profesionales y las profesionales de la salud somos mujeres, más allá de que no ocupemos cargos jerárquicos. El personal de la primera línea que trabaja en enfermería está altamente especializado y muchas enfermeras son jefas de familia. Tenemos que empezar a describir la realidad y la fragilidad del sistema de salud a raíz de años de desinversión.

También tenemos que poner de relevancia que este sistema de salud público y las instituciones públicas, sin ánimo de sonar agresiva con nadie, no son un lugar donde "se caiga". Se trata de lugares de excelencia que cuentan con los mejores y las mejores profesionales de la Argentina.

Creo que acompañar este proyecto no solo es revalorizar el trabajo cotidiano de miles de profesionales, técnicos y técnicas de todo el sistema de salud, administrativos y administrativas, sino también poner en valor la posibilidad de contar como argentinos y argentinas con el derecho a la salud en la fase pública.

Debemos tener en cuenta que, si bien se trata de una exención en el marco de la pandemia, como dijo la compañera Cerruti, la pandemia vino para hacernos repensar nuestro modo social como país. Tenemos la oportunidad histórica de repensarnos en clave de ciudadanía y de ampliación de derechos.

Si se quiere, estamos ante un nuevo mundo que generará nuevas formas de vinculación. Debemos trabajar y tener la cabeza, las ganas y la pasión puestas al servicio de nuestra ciudadanía y, sobre todo, de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Como trabajadora de la salud creo necesario y fundamental acompañar este proyecto de ley por tratarse de personas que están en la primera línea del servicio de la lucha contra la pandemia y arriesgan a sus familias por ocupar ese lugar.

Asimismo, como también dijo otro compañero recientemente, algunas personas encontraron el desprecio en lugar del aplauso en sus propias comunidades. Creo que tenemos que trabajar ese punto porque sin ellos la realidad sería muy diferente.

Reitero que entiendo que debemos acompañar el proyecto porque se trata del reconocimiento a quienes trabajan por todos y todas en este momento.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

Sr. Laspina. - Señor presidente: en primer término, todos sabemos que la Argentina y el mundo están atravesando una de las crisis sanitarias y económicas más dramáticas de que se tenga registro. La caída del nivel de empleo y de actividad solamente es comparable a la gran depresión que comenzó en el año 29.

Sabemos que en ese contexto el proyecto de ley que estamos tratando es una gota en el océano de las necesidades que hoy tiene el sector privado. Sin embargo, consideramos que es una forma inteligente y consensuada de comenzar una nueva era.

Elproyecto de ley en consideración destinado a generar una exención transitoria en el pago del impuesto a las ganancias para los trabajadores, hombres y mujeres, que están en la primera línea de fuego en la pandemia. batalla contra la Nos referimos а trabajadores de la salud privada y pública, a las fuerzas de seguridad y a los bomberos, entre otros sectores. Este es un pequeño aporte que hacemos desde el Congreso Nacional para este grupo de trabajadores que asume los mayores riesgos en este escenario.

De todos modos, sabemos que hay muchísimos otros héroes anónimos que integran otros sectores que también van a trabajar, algunos de ellos poniendo en riesgo sus propias vidas. Se trata de personas que a pesar de todo tienen que salir diariamente porque trabajan prestando servicios esenciales. Esto es lo que pudimos acordar en este proyecto de ley de este nuevo Congreso; es una nueva época para este Congreso, que esperemos que dure lo menos posible, que sea lo más breve posible, ya sea por la aparición de una vacuna para prevenir las infecciones o de un remedio para curar a los infectados.

Como decía el diputado Carlos Heller, acordamos un proyecto que tenía distintas versiones de todos los bloques y estamos inaugurando esta nueva etapa. También debemos celebrar la posibilidad de que el Congreso funcione y de que llegue a acuerdos, aunque sea, como en este caso, un pequeño gesto limitado a algunos sectores específicos de la población, en un contexto que es muchísimo más grave, y lo sabemos.

Entonces, hay muchos proyectos por tratar. Estamos recién empezando esta nueva era en la que todos estamos aprendiendo cómo volver a trabajar, cómo hacer que el Congreso y la democracia vuelvan a respirar después de estos meses de agonía, en los cuales el Congreso estuvo, de alguna forma, por razones operativas, virtualmente clausurado.

Hay muchos proyectos por tratar y mucho alivio fiscal por llevar al sector privado, con medidas de emergencia que deben ser tan contundentes como transitorias, porque el escenario que estamos viviendo las requiere. Son imprescindibles y urgentes. No es que nos haya agarrado un ataque de irresponsabilidad fiscal ahora que estamos en la oposición; es el contexto el que exige hoy sostener al sector privado, en particular a los sectores productivos.

La Argentina -esto lo sabemos y se ha debatido en los últimos días- está entre los países con mayores restricciones sanitarias. Es el país que más fuerte y temprano atacó el problema de la pandemia, muy focalizado en la ciudad de Buenos Aires con el jefe de gobierno, Horacio Rodríguez Larreta, liderando esa lucha que fue, en muchos casos, casi un modelo a seguir en otros países.

Hasta ahí estamos totalmente de acuerdo. Pero lo que es bueno para la salud ha sido muy duro para la economía. El nuestro es de los países que menos asistencia le dio al sector privado en esta emergencia. Obviamente, hay muchos problemas y restricciones; tenemos poca espalda como país para dar esta ayuda, pero, la verdad sea dicha, ese es el problema. Solo la India nos superaba en ese ranking hasta hace pocas horas porque acaba de largar un paquete de asistencia al sector privado de más de 10 puntos del producto bruto.

La Argentina ha hecho, en materia fiscal, algo así como un punto y medio del producto bruto. Estamos en el 10 por ciento de los paquetes fiscales -o un quinto si se compara con el promedio del mundo- que han tomado los otros países.

La cuarentena, que ha sido necesaria por razones sanitarias, tiene impactos económicos en los sectores más vulnerables, pero fundamental y críticamente en los sectores medios, cuentapropistas, trabajadores independientes, profesionales, empresas grandes, medianas y pequeñas por igual. Acá no se salva nadie. No hay distinciones entre pymes o no pymes, todas por igual, cuyos ingresos han colapsado. Y, como ocurre en otras partes del mundo, en nuestro país durante este trimestre la caída del nivel de actividad y de empleo probablemente sea de las más profundas de las que se tenga registro.

Entonces, la crisis económica y sanitaria que estamos sufriendo es gravísima. No es una crisis imputable a nadie o a nada en particular, o, mejor dicho, sí a algo en particular, que es la crisis sanitaria. Europa este año, probablemente, según las proyecciones, tendrá una caída

casi superior al 7 por ciento. Imagínense en países más vulnerables, como son los de Latinoamérica, y la Argentina en particular, el impacto que puede tener una crisis como la que estamos atravesando.

Pero, más allá de saber las restricciones con las que operamos, tenemos que saber que el objetivo de las políticas públicas debe ser básicamente minimizar el hambre y las quiebras empresarias. Esas son las herramientas que este Congreso tiene que ponerse a discutir: cómo hacemos para que los costos de corto plazo, que ya son durísimos, no nos generen una hipoteca a mediano y largo plazo que nos haga más difícil y lenta la salida de la recesión y de la crisis una vez superada la pandemia.

Para que eso no ocurra, tenemos que llegar con medidas de asistencia al sector privado para evitar, como dije antes, hambre en los sectores más vulnerables, pero también quiebras por igual en las empresas grandes, medianas y pequeñas.

- **Sr. Presidente** (González). Le pido que vaya redondeando, señor diputado.
- Sr. Laspina. Por eso, el Congreso debe funcionar para debatir y sancionar las herramientas que el gobierno necesita. Tenemos que poner en funcionamiento el Congreso. Esta es una prueba de que lo puede hacer y me sumo a las expresiones de rechazo al decreto 457 de este año, porque establece un pésimo precedente de autodelegación de facultades que, a nuestro criterio, es violatorio de la Constitución nacional.

Este Congreso debe poner límites a ese abuso, debe volver a funcionar y debe darle el gobierno las herramientas que se necesitan para que el sector privado pueda tener asistencia y evitar hambre y quiebras, que es el gran desafío para los próximos meses.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Pastori, desde la provincia de Misiones.
- Sr. Pastori.- Señor presidente: no quiero comenzar estos seis minutos que tengo sin recordar al querido Héctor Olivares, de La Rioja, a quien hoy se le ha rendido un sentido homenaje.

Tampoco quiero dejar de decir cuál es mi expresión de deseos que -creo yo- compartimos la totalidad de nuestro interbloque, en el sentido de que este mecanismo de sesión virtual, presencial y remota sea solamente por estos 30 días que están acordados en el protocolo en forma original y que muy pronto, lo más pronto posible, podamos todos volver a ocupar nuestras bancas, que las vemos hoy a

la distancia vacías; no voy a dejar de decirlo con cierta nostalgia.

Le pido a mis colegas que no nos enamoremos de un sistema que está funcionando por suerte muy bien, que sirve para la emergencia y casos de fuerza mayor, pero que debe ser absolutamente una excepción.

El proyecto que estamos tratando seguramente es de aquellos de los que nunca quisiéramos haber considerado en una sesión. Tiene que ver con la vida, pero también con la muerte. Tiene que ver con el trabajo y con el salario, que se ve afectado por determinado tipo de medidas y por las imperfecciones que tiene nuestro sistema tributario. Si hoy tenemos que estar obligados a modificar o establecer una exención parcial horaria en el Impuesto a las Ganancias significa que la economía del Impuesto a las Ganancias está fallando, que algo no está bien y eso nos está llamando la atención en cuanto a que muy pronto deberíamos estar también debatiendo acerca de un sistema tributario mucho más justo y equitativo, en el que los trabajadores no se vean afectados cuando perciban horas extras o cuando tengan alguna guardia, como en este caso para combatir la pandemia que nos afecta a todos.

Es una costumbre reiterada que cada vez que enfrentamos una crisis salimos rápidamente a pretender paliarla en sus consecuencias por el lado de exenciones o desgravaciones temporarias de impuestos, que luego generan una cantidad de iniquidades y que con el tiempo van conformando un sistema tributario inequitativo e ineficiente.

Quiero referirme, por el poco tiempo que tengo, al impuesto las ganancias, en el que, como en cualquier impuesto, es muy importante el aspecto subjetivo, es decir, a quiénes afecta. Esto tiene que estar muy claramente marcado en la ley, así como también, en este caso, a quiénes estamos exceptuando temporalmente por seis meses de un mayor gravamen por aplicación de estos adicionales, como pueden ser horas extras, guardias y otros conceptos.

En este caso, nos estamos refiriendo al personal de la salud, tanto pública como privada; estamos hablando de los profesionales, pero también de los técnicos, de los incluyendo a los auxiliares, trabajadores de gastronomía, limpieza, mantenimiento de establecimientos sanitarios, de todo el personal operativo de la salud; estamos hablando del personal de las fuerzas armadas, de las fuerzas de seguridad, de los que trabajan en la actividad migratoria y aduanera, bomberos, de todos aquellos servicios vinculados con la emergencia sanitaria establecida en el decreto 260/2020 por el período que vence el 12 de marzo del próximo año.

Dentro de ese plazo, se establece este beneficio por el lapso de seis meses, lo que claramente será un

paliativo, un aliciente para quienes reciban una determinada retribución por el incremento de las horas extras, una guardia u otro concepto -por ejemplo, los 5.000 pesos. Dicho sea de paso, todavía en mi provincia, Misiones, el personal de la salud pública no ha cobrado los 5 mil pesos -no sé si esto ocurre también en las demás provincias-, por lo que aprovecho esta oportunidad para hacer el reclamo en forma pública.

Se trata, entonces, de un paliativo, un aliciente y un reconocimiento para aquellos que están en la primera trinchera contra esta pandemia, de la cual hoy ya se ha hablado bastante.

Decía que esta iniciativa también tiene que ver con la muerte, ya que, lamentablemente, es un reconocimiento hacia todos aquellos que hayan fallecido en este combate. Los familiares, los cónyuges, los hijos o quienes estuvieran a cargo al momento del fallecimiento -tal como dispone el proyecto- recibirán una pensión vitalicia que se agregará a la que le corresponda por el SIPA.

Este es un agregado que ha solicitado nuestro bloque, y debo reconocer que el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el diputado Carlos Heller, ha tenido una rápida recepción de este pedido, que persigue que la retribución por este reconocimiento sea absolutamente compatible con la pensión que correspondiera por aplicación del Sistema Integrado Previsional Argentino.

En el tiempo que me resta, quiero simplemente adelantar el voto afirmativo de nuestro interbloque y la satisfacción de que, en la reapertura del Parlamento, estemos tratando este proyecto de ley. Si bien puede estar siendo considerado en forma un poco tardía, y seguramente sea insuficiente, parcial y, en muchos casos, inequitativo respecto a otros sectores que también están trabajando en

estas circunstancias -como bien explicó el diputado Laspina-, no deja de ser un avance, un reconocimiento importante que hace este Parlamento en su primera sesión luego de declarado el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Muchas gracias. (Aplausos.)

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Zottos, por Salta.
- **Sr. Zottos.** Señor presidente: saludo a todos mis compañeros y celebro que podamos volver a sesionar, que el Congreso funcione, si bien hemos venido trabajando mucho en comisiones.

Quiero destacar que estoy, junto a todos mis compañeros -los diputados nacionales por la provincia de Salta-, en la Legislatura provincial, algo que nunca hubiéramos imaginado. Sin embargo, bienvenido sea que podamos presentar proyectos y brindar reconocimientos a muchos sectores que hoy están trabajando.

Esta pandemia -ocasionada por el coronavirus o COVID-19, como lo quieran llamar- nos coloca en una situación crítica; pone a prueba a los gobiernos, a los políticos, a los científicos, a las instituciones, a las sociedades, al sector sanitario; pone a prueba a la sociedad en su conjunto respecto al rol que debe cumplir cada uno de nosotros ante esta circunstancia.

En ese sentido, va este humilde reconocimiento, no solamente de esta Cámara, sino de todos los argentinos, a este sector que viene poniendo el pecho, que está en la trinchera, en la primera línea: el sector de la salud -los profesionales, los auxiliares, los enfermeros.

Justamente ayer fue el Día Internacional de la Enfermería, por lo que los saludo especialmente. Leía que faltan unos 6 millones de enfermeros en el mundo; lo mismo ocurre en nuestro país, en mi provincia y también en muchas otras.

Debemos destacar que fue acertada la medida que tomó el gobierno nacional, ya que permitió que muchas provincias del interior, como la nuestra, Salta, tuvieran solo unos pocos casos -cinco, en Salta- y hoy puedan reactivar cierta parte de su sector económico. Se tomó una medida acertada, y nosotros hemos acompañado la decisión del gobierno nacional.

Nuestro interbloque Argentina Federal también ha sacado un parte de prensa en el que se manifestó el apoyo a la renegociación de la deuda. No es bueno que la Argentina entre en default, ya que a muchas empresas y a muchas pymes les será muy difícil conseguir un crédito cuando llegue la etapa de reactivación económica. Debemos enfocarnos en ese punto entonces.

Así como el presidente se ha rodeado de los mejores profesionales de la salud, de los mejores infectólogos, también es bueno que se dialogue con los mejores economistas que tenemos en el país para que las medidas lleguen a todo el territorio de la Nación Argentina.

Digo que es importante que llegue a todo el territorio porque, aquí en Salta, los beneficios de créditos y pago de la mitad de los sueldos que ha ofrecido el gobierno nacional han sido escasos. Los bancos no estuvieron a la altura de las circunstancias, tanto los privados como los estatales, que debieron haber dado el ejemplo. Ponen muchas trabas y lo hacen muy difícil, sobre todo teniendo en cuenta la asimetría que tenemos en el interior.

Si hablamos de un verdadero federalismo, es ahí donde debe funcionar. Si algún funcionario, si el presidente de la Nación me está escuchando, quisiera decirle que creo que son las medidas que debemos tomar de forma inmediata. Las pequeñas y medianas empresas están en una situación crítica. Necesitan de esos beneficios en forma urgente.

Al igual que es importante que la gente humilde reciba los 10 mil pesos, también lo es que la ayuda llegue en forma rápida y ágil a las empresas. Pero no voy a distraerme del tema en tratamiento; sé que me resta poco tiempo para hacer uso de la palabra.

Debemos dar este reconocimiento a este sector de la salud. He recorrido y sigo recorriendo mi provincia, y he podido ver la situación que atraviesa. Tengo amigos aquí, en Salta, y en el resto del país y he podido ver que no solo arriesgan sus vidas, sino que también han debido poner recursos de sus propios bolsillos para comprar algunos insumos que no tenían.

Creo que este es un humilde reconocimiento de la Cámara -que vamos a apoyar-, también de la sociedad argentina. Dios quiera que haya pocas pensiones porque eso indicará que han sido pocos los que perdieron su vida.

No quiero dejar de reconocer también a otros sectores, como las Fuerzas Armadas y la Gendarmería, que están en nuestras fronteras arriesgando su vida. Todo esto no hubiera sido posible sin el esfuerzo de la policía, de las fuerzas de seguridad, de los recolectores de basura, de los intendentes y, en general, de todos los argentinos.

Sinceramente, no lo podríamos haber hecho solos. Este partido lo jugamos todos con la misma camiseta; nadie se salva solo. Debemos patear todos al mismo arco.

- Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sr. Zottos.- Reconozco la labor de la madre, la mujer argentina; muchos hemos podido hacer la cuarentena, pero otros no tienen casa o deben salir diariamente a trabajar, a vender pan o empanadas para poder llevar el sustento a sus hogares.

Señor presidente: por su intermedio también quiero manifestar mi reconocimiento a todo el personal de esta Honorable Cámara de Diputados. Agradezco el aguante, la predisposición y el permitirnos hoy tal vez el aliciente de poderles decir a los argentinos que el Congreso está presente, que debemos seguir trabajando todos juntos y que de acá salimos todos juntos o no sale nadie. Nadie se salva solo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Wellbach, por Misiones.

Sr. Wellbach. - Señor presidente: desde Misiones quiero felicitarlo a usted y a todo el equipo de trabajo que hoy puso en funcionamiento esta realidad: vivir esta experiencia diferente desde nuestros territorios y nuestras provincias. Desde nuestros lugares hemos de poder expresarnos para todo el país, con esta nueva realidad, que también es una cultura nueva para nosotros, como comunicarnos y debatir fluidamente a través de Internet.

También quiero decir, señor presidente, que estamos de acuerdo con todo lo que hoy vamos a tratar. Por eso, desde nuestro frente provincial vamos a acompañar los proyectos presentados por los legisladores.

Pero, sobre todo, quiero decirles que este proyecto en particular que estamos tratando es una acción simbólica, porque todo nuestro país está viviendo una realidad compleja, como todo el mundo. Sin embargo, quiero transmitirles brevemente nuestra realidad.

Estamos trabajando intensamente en nuestra provincia de Misiones, pero también estamos muy preocupados porque nuestro país vecino, Brasil, está teniendo otro modo de vivir esta realidad del COVID-19.

Nos preocupa mucho la frontera y nos preocupan muchos otros aspectos.

Hoy tratamos de ser cuidadosos y vamos sobre una situación con algo acontecido, como es proteger a una familia después de que un miembro de la familia ya no está. Pero me parece que es una protección que viene a posteriori.

Todos los legisladores tenemos que trabajar intensamente desde la Cámara de Diputados para evitar que esto se expanda. Por eso, desde este lugar del país, pedimos que nos ayuden a cuidar nuestra frontera para que no seamos un lugar vulnerable.

En los primeros días de la pandemia, ingresaron por nuestra provincia 15.000 argentinos que venían del mundo porque Brasil tenía liberado los cielos cuando nosotros ya los habíamos cerrado.

Hoy, Brasil, vuelve a abrir, por ejemplo, las Cataratas del Iguazú del lado brasileño y eso empieza a mover gente. Esto nos preocupa.

Por eso agradezco la oportunidad de poder hablar y estar en este momento histórico en esta Cámara de Diputados.

Lo que pedimos desde acá es que nos acompañen también a nosotros en otras iniciativas, para que nuestro país sea protegido desde este lugar. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Sapag, por Neuquén.

Sra. Sapag. - Señor presidente: soy muy consciente de la problemática que estamos enfrentando. Sin duda, una de las de mayor impacto en nuestra historia. Por eso participo de todas las actividades de esta Cámara, apoyo en general las medidas del gobierno nacional y, sobre todo, acompaño al gobernador de mi provincia de forma incondicional.

Sin duda, voy a apoyar este proyecto porque entiendo que es una forma de acompañar a quienes están todos los días arriesgando su vida en la trinchera. También lo apoyo en memoria de los que han dejado su vida en esto, a quienes se ha llevado el coronavirus.

Sabemos que la pérdida de una vida es irreparable y que ninguna medida que se tome restituirá el dolor de despedir a un ser querido. Pero entendemos también que el Estado, ante crisis de tamaña naturaleza, debe dar alivio a los familiares de las víctimas.

Sin embargo, quiero dejar en claro que no podemos perder de vista el norte de la responsabilidad fiscal. Sabemos que los recursos son escasos y la recaudación impositiva cae en los tres niveles del gobierno en magnitudes nunca vistas y aún no tenemos indicios de que la caída haya llegado a su piso. Ante esto, debemos ser prudentes con la expansión del gasto público.

Lo he dicho en reiteradas ocasiones. Pero insisto nuevamente con la necesidad de que el gobierno nacional presente un presupuesto para que podamos revisarlo y aprobarlo. Necesitamos saber cuánto vamos a gastar y cómo lo vamos a financiar. Necesitamos un plan claro y concreto.

El DNU 457 modifica el presupuesto 2020, que no fue tratado en esta Cámara de Diputados, señor presidente, porque aún no ha sido presentado.

Mi propuesta es simple. Trabajemos con los papeles en la mano, conociendo el gasto en función de las posibilidades reales de afrontarlo.

Siempre apoyé y seguiré apoyando el sistema de salud pública. A quienes están en la trinchera sanitaria les estamos exigiendo el mayor esfuerzo. Propongo entonces que hagamos lo propio desde los poderes del Estado. Trabajemos para estar a la altura del momento histórico que nos ha tocado vivir. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.** - Señor presidente: como dijeron algunas diputadas y diputados que me precedieron en el uso de la palabra, esto realmente es una gota en un enorme océano.

Más allá de que es una medida acotada y que, por supuesto, el reconocimiento a las trabajadoras y los trabajadores de la salud es fundamental, nosotros creemos que hay muchísimas otras medidas que hoy no han sido tratadas aquí por este consenso del que hablan los bloques mayoritarios.

En ese sentido, me parece que tendrían que explicar, porque nosotros no participamos y creo que mucha gente no sabe ni conoce cuál es el motivo o cuál es ese consenso al que llegaron para dejar afuera de esta eximición -que ni siquiera es de todo el impuesto a la ganancia para la cuarta categoría- al resto de los trabajadores y las trabajadoras esenciales.

¿Por qué no se exime a los trabajadores y trabajadoras, por ejemplo, de los medios de comunicación? ¿Por qué no se exime a los trabajadores y las trabajadoras de la alimentación, del transporte, de las comunicaciones y de todos los sectores que han ido a trabajar?

¿Por qué a todos estos trabajadores y trabajadoras no se los exime de este impuesto? Nosotros siempre estuvimos totalmente en contra de un impuesto que se llama a la "ganancia" y se aplica sobre el salario; porque el salario no es ganancia.

¿Por qué aquí no están incluidos los camioneros, por ejemplo, y todos los sectores de trabajadores y trabajadoras?

¿Por qué es tan fácil decir que es histórico un acuerdo para rebajarle el 25 por ciento del salario a cientos de miles de trabajadores, como dijo el presidente Alberto Fernández, y los consensos son tan difíciles y hablan del enorme esfuerzo que hicieron?

Cuéntennos sobre ese enorme esfuerzo que hicieron para dejar afuera a todos esos miles de trabajadores que garantizaron que todos pudiéramos hacer el aislamiento y la cuarentena. Cuéntennos de qué se trata y por qué no se puede eximir a esos trabajadores y a esas trabajadoras, mientras que se beneficia con permanentes subsidios a las empresas y se les permite rebajar salarios.

En el proyecto que vamos a tratar a continuación de este, me voy a referir a toda la problemática de las trabajadoras y los trabajadores de la salud y a la cantidad de reclamos que hay y que están planteando desde hace tiempo.

Pero que este planteo no se haga sobre el conjunto del impuesto al salario que se les cobra a los trabajadores y trabajadoras que ganan un poquito más que la media, a todos los trabajadores y las trabajadoras esenciales, es verdaderamente una vergüenza.

Por eso, insisto, ¿alguien puede contar cuál es ese tan mentado consenso? ¿Qué es lo que impide que se pueda eximir del pago del impuesto al salario, del impuesto

a la ganancia para la cuarta categoría, a todas esas trabajadoras y trabajadores esenciales que hoy son discriminados por este proyecto?

Para finalizar, y como me informaron que no va a haber votación en particular, voy a leer una propuesta.

Propongo que el artículo 1° quede redactado de la siguiente manera: "Quedan exentas del Impuesto a las Ganancias (Ley 20.628, texto ordenado por decreto 824/2019 y sus modificatorias), desde el 1° de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, todas las remuneraciones que perciban todos los trabajadores, profesionales, técnicos y auxiliares, incluidos en las actividades que relacionados emergencia sanitaria servicios con la establecida por Decreto Número 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen, con excepción..." -obviamente- "...de los funcionarios políticos".

Esta es la propuesta que quiero formular para que se modifique el artículo 1° con el fin de que se incluya en esta exención al impuesto a la cuarta categoría a todos estos sectores de trabajadores.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.
- Sra. Del Plá.- Señor presidente: en esta sesión quiero remarcar una enorme contradicción. Por un lado, se va a votar una exención del Impuesto a las Ganancias, que ha sido calificado como el impuesto al salario. No estamos hablando de ninguna ganancia, pues tiene carácter alimentario y, de plano, hay que anularlo para todos los trabajadores. Por otro lado, se han negado a discutir un impuesto a las grandes fortunas.

Es una contradicción muy profunda, no es un hecho menor. Justamente, gran parte del sistema impositivo argentino se está basando en mecanismos absolutamente regresivos. Me refiero al Impuesto a las Ganancias sobre los salarios que pagan los trabajadores que superan un poco el salario mínimo, el IVA...

- Sr. Presidente (Massa). Señora diputada Del Pla, ¿la puedo interrumpir un segundo?
- Sra. Del Plá. Sí, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Le quiero recordar a los señores diputados que están en el recinto que, si no mantienen la distancia establecida, se tienen que poner el barbijo por recomendación del director médico de esta Honorable Cámara.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Del Pla.

**Sra. Del Plá.**- Me estaba refiriendo a un sistema impositivo regresivo basado en el impuesto al salario, en el IVA y en impuestos que pagan los que menos tienen.

A su vez, no se quiere debatir ninguna cuestión vinculada con que paguen quienes tienen fortunas personales de más de cien millones de pesos y ganancias extraordinarias de diversas empresas. Recordamos que los capitalistas suelen esconder los patrimonios personales detrás de todo tipo de sociedades. Además, deben pagar por sus ganancias los bancos. Eso no se discute.

Nosotros vamos a acompañar una medida como puede ser la eximición por seis meses del pago de un impuesto que consideramos completamente injusto. Pero no podemos dejar de poner de relieve esta contradicción e impostura.

En primer lugar, se establece en el proyecto que se van a gravar los ingresos extraordinarios, es decir, horas extras, bonos. Eso quiere decir que a los trabajadores de la salud no se los exime del todo en cuanto al pago del Impuesto a las Ganancias pues, el habitual, lo siguen pagando, mientras son los que ponen el cuerpo en la primera fila. Por ello apoyo la modificación de redacción propuesta por el señor diputado Del Caño.

A su vez, hay muchos trabajadores de la salud ellos los de la limpieza- que no llegan -entre remotamente al Impuesto las Ganancias. a reconocimiento les vamos a hacer a esos trabajadores de limpieza dentro del rubro de la salud que difícilmente orillen el salario para pagar Ganancias? ¿Y qué sucede con las enfermeras? Ayer se celebró el Día Internacional de la Enfermería. Sin embargo, perciben salarios vergüenza. Después algunos se asombran ante la escasez de enfermeros. Eso es increíble.

Asimismo, debemos mencionar la lucha de los residentes y concurrentes que han tenido que salir a denunciar que, por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ganan 34 mil pesos. Esto es un desastre.

Efectivamente, existe una enorme contradicción y no se ha incluido a los choferes, a los trabajadores de la industria de la alimentación y tantos otros que tienen que salir a desempeñar sus tareas en el medio de esta pandemia. Esto representa una enorme injusticia clasista.

Aquí también se ha planteado el tema de las fuerzas de seguridad. Nosotros no compartimos el rol que se le ha dado a las fuerzas de seguridad en el marco de esta pandemia. Porque las actividades supuestamente humanitarias que se le están asignando al Ejército no tienen nada que ver con repartir comida que, de una buena vez, debería ir destinada a los comedores comunitarios para que efectivamente asistan a las familias en los barrios. El rol del Ejército en las barriadas es operar como contención del

descontento social que se desarrolla -así seguirá sucediendo- en la medida en que no se adopten diversas acciones urgentes como las que venimos reclamando en este Congreso.

Finalmente, discrepamos con el artículo 11 de este proyecto que una vez más le otorga poderes...

Sr. Presidente (Massa). - Su tiempo, señora diputada...

**Sra. Del Plá.**- Ya me interrumpió dos veces, señor presidente.

Me refería al otorgamiento de poderes discrecionales nuevamente al Poder Ejecutivo para reasignar partidas con el fin de resolver el tema de las pensiones graciables. Quiero marcar que quienes venían haciendo un escándalete hace un rato ahora están votando nuevamente la reasignación de partidas en forma arbitraria. Esto se lleva a cabo sistemáticamente en este Congreso.

Por ello consideramos que el Impuesto a las Ganancias sobre los salarios debe ser eliminado en forma inmediata para el conjunto de los trabajadores.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Di Giácomo, por Río Negro.

Sr. Di Giácomo. - Señor presidente: desde nuestro bloque hemos señalado que esta primera sesión era necesaria. Lo hicimos desde el principio de esta pandemia que parece que la padecemos, no digo desde hace años, pero sí desde hace muchos meses. Sin embargo, estamos en los primeros días del mes de mayo y esta problemática comenzó apenas en el mes de marzo.

Cuando esta pandemia del COVID-19 se inició veíamos que quienes nos precedían tenían registradas una serie de problemáticas en torno a los trabajadores de la salud que iban muy por encima -en porcentaje- de los contagios y las muertes que se daban en otros sectores.

El 16 de abril presentamos un proyecto en el cual hicimos referencia a estos porcentajes. También haremos referencia al aporte que hizo nuestro bloque relacionado con la segunda parte de este proyecto vinculado con las pensiones graciables.

Concretamente, cuando íbamos a los números, nos encontrábamos con que, en ese momento, en algunos estados de Estados Unidos la problemática de la incidencia en el sector de la salud se incrementaba del 16 al 28 por ciento.

En la primera semana de abril, Italia contaba con 130 mil casos y el 8,3 por ciento de los contagiados tenía que ver con personal perteneciente al área de la salud.

Esta situación se repetía en distintos países, no solo en cuanto a contagios, sino también en lo que se

refiere a decesos. Lamentablemente, en mi provincia, uno de los primeros casos fue el de un enfermero que falleció a causa de este virus.

Asimismo, en el sitio Medscape, especializado en medicina, figura un registro de más de 200 trabajadores de la salud afectados por esta problemática. Aquí se ha hablado de la gota en el océano. También debo decir que los océanos se llenan gota a gota. Hablar del océano es una cosa, pero cuando nos referimos al ser humano y a la familia que sufrió esa problemática, es totalmente diferente. Allí es donde pensamos que la posibilidad de un reconocimiento o retribución es un elemento central.

Desde ya abrogamos para que esta Cámara continúe funcionando de la misma manera. Y, como han dicho otros diputados preopinantes, nos metamos de lleno para considerar a todos los otros sectores que van a ser perjudicados, no ya en el momento crítico de la pandemia, sino hacia el futuro.

En ese sentido, desde nuestro interbloque esta semana hemos presentado un proyecto para atender todas las situaciones de concursos y quiebras especiales. Se trata de una iniciativa que establece una modificación a la ley para contemplar que todas las pequeñas y medianas empresas, los profesionales, los artesanos y las personas físicas y jurídicas que van a estar comprometidas en su financiación, tengan una visualización especial de su problemática a fin de que puedan ser asistidos para no llegar a la quiebra.

Sabemos que, ante esta situación, de no tomar medidas, no solo se perjudicarán todas estos centenares de miles de empresas en la Argentina, sino que también perderán trabajo, se producirá el no cobro por parte de sus proveedores y, por supuesto, el fisco dejará de recaudar. En este sentido, debemos seguir trabajando intensamente en las distintas problemáticas que en el presente y el futuro cercano se irán avecinando.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Rauschenberger, por La Pampa.

Sr. Rauschenberger. - Señor presidente: como aquí se dijo, estamos haciendo historia en la democracia argentina. La pandemia nos ha impuesto una nueva modalidad para sesionar, y la tecnología y la voluntad política de los distintos bloques permiten llevarlo adelante. Esto, por supuesto, con algunas dificultades.

No ha sido fácil llegar a esta instancia, y por eso quiero agradecerle especialmente a usted, como presidente de la Cámara, por el empeño que han puesto en que esto así sea, y también a todos los trabajadores de esta casa, que también han puesto lo mejor de sí.

Es en el marco de esta pandemia que muchos trabajadores y trabajadoras se han puesto la camiseta y este asunto al hombro. Están en el frente de batalla para dar esta pelea con vocación, arriesgando sus vidas y con gran compromiso.

Celebro también que justamente los dos primeros proyectos de ley que vamos a tratar en esta sesión especial histórica sean aquellos destinados a generar condiciones de cuidado y de protección para estos trabajadores, que son quienes han hecho posible que hoy se piense en la República Argentina como modelo y ejemplo en el tratamiento de la situación derivada del virus. A estos trabajadores tenemos que cuidarlos siempre, pero hoy debemos hacerlo más que nunca.

Quiero manifestar que el temario enuncia una serie de asuntos, pero uno central es el proyecto en tratamiento, que otorga beneficios especiales en relación con el Impuesto a las Ganancias para el personal de salud, para los que se desempeñan en la actividad migratoria -que abarca también a las fuerzas armadas y de seguridad-, y para todos aquellos que también han hecho un muy buen trabajo para cumplir con las decisiones del aislamiento social y preventivo, en el marco de la obligación de preservar la salud.

No voy a explayarme demasiado, solo me referiré brevemente a un proyecto que aportamos desde nuestro bloque, junto con los diputados Melina Delú y Hernán Pérez Araujo, sobre modificación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de reconocer a aquellos trabajadores que están altamente comprometidos y expuestos en la lucha con el COVID-19.

Dicho beneficio incluirá al personal médico que se desempeña en las guardias, al personal operativo, auxiliares y técnicos, tanto en el sistema de salud público como en el privado, que actualmente están alcanzados por el impuesto a las ganancias.

Lo que planteamos en el proyecto es que esos trabajadores no paguen dicho tributo mientras dure la pandemia. Aquí se ha hablado de seis meses, pero en realidad son siete: del 1º de marzo al 30 septiembre de este año. Entendemos esto como una medida que podrá aliviar a estos trabajadores y también como un reconocimiento adicional a quienes ya se les está brindando apoyo público y los aplausos cotidianos, que hacemos propios desde este recinto virtual.

Queremos convertir ese reconocimiento en una acción concreta desde esta Cámara, para que quienes trabajan en las guardias sean exceptuados del pago del impuesto a las ganancias. Asimismo, queremos que el bono que dispuso el gobierno nacional también esté exento de dicho gravamen.

Por otra parte, estamos tratando proyectos que no deben demorarse. Por eso desde nuestro bloque vamos a acompañarlos reconociendo -como siempre- acciones concretas y positivas para aquellos que están asumiendo el mayor compromiso en la lucha contra el virus.

Tenemos un camino trazado por nuestro presidente, con el respaldo de prestigiosos científicos y con el acompañamiento de toda la sociedad, lo que nos da la seguridad de que vamos en el camino correcto.

Estamos sesionando con el ánimo de aportar, de tomar medidas que permitan cuidar a los que nos cuidan, proteger a los que nos protegen, porque de esta manera nos cuidaremos y protegeremos todos en una Argentina unida.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Orrego, por San Juan.

Sr. Orrego.- Señor presidente: evidentemente, no estamos solo al frente de una emergencia, sino de una verdadera crisis. La diferencia entre ambas es que la primera comienza, tiene un proceso y concluye. Pero en una crisis existe una enorme incertidumbre y un profundo dolor por no saber lo que va a pasar.

En este aislamiento social, preventivo y obligatorio nos vamos a encontrar con cosas impensadas. Pero mientras se prorroga la incertidumbre, lo cierto es que en la Argentina han pasado un montón de cosas. Se ha mezclado todo: la salud, la economía, lo social. Inclusive, hasta se han liberado presos.

En este sentido, pregunto: si una persona que trabaja en un supermercado o en una farmacia, o un chofer de colectivo, cumple con su tarea todos los días, exponiendo su vida, ¿por qué un preso no puede cumplir con su condena?

A esta crisis se le agrega la enorme incertidumbre que tienen los adultos mayores, porque la verdad es que no pueden ver a sus seres queridos, a sus afectos. Están en un estado de indefensión y, para colmo, sumamos la inseguridad.

En este tiempo muchos países han prestado atención al tema de las cárceles y de los presos, pero la verdad -honestamente lo digo-, la experiencia y las estadísticas nos muestran todo lo contrario.

En los países de Europa, el 50 por ciento de la gente que se enfermó con COVID-19 eran personas que se encontraban en geriátricos. Por supuesto, un porcentaje considerable también incluyó a profesionales de la salud. En este sentido, en la Argentina tenemos 15 por ciento a nivel nacional, y prácticamente un 20 por ciento en la provincia de Buenos Aires. Ahí es donde tenemos que poner realmente todos nuestros recursos.

Es por eso que, en este tiempo de cuarentena, junto a muchos diputados, hemos tratado de generar proyectos que tiendan a hacer más fácil y sencilla la tarea de todos aquellos que se encuentran trabajando con gente con COVID-19. Entre estas medidas, por supuesto, propusimos el transporte gratuito para aquellas personas que están abocadas a la atención de la pandemia y a los casos sospechosos.

Una de las iniciativas que hoy se trata aquí -de la que tengo el honor de haber podido redactarla junto con otros diputados-, que se refiere a la eximición del impuesto a las ganancias, es un verdadero reconocimiento, no solo al personal de salud, sino también, por supuesto, al personal de las fuerzas armadas y de seguridad.

En principio, esta eximición del impuesto a las ganancias también alcanzaba a los científicos. Lo cierto es que hemos aplicado el sentido común y hoy todos nos ponemos de acuerdo en algo tan, pero tan importante: no sólo es un reconocimiento el aplauso sincero de cada noche, sino que también lo es esta iniciativa que realmente vale la pena.

Por último, quiero hacer alguna reflexión. La primera de ellas tiene que ver con las pymes, que son las que realmente movilizan el 70 por ciento del empleo privado. Por eso debemos trabajar mucho en el descuento de las locaciones, sobre todo en el sector comercial, industrial y, además, en las prestaciones de servicios.

Un capítulo aparte merece el sistema financiero, que de una vez por todas tiene que tirarle la mano al sistema productivo. Se han puesto a disposición 350.000 millones de pesos, pero la verdad es que el sistema financiero siempre está poniendo excusas. Pareciera que no hay que necesitar un crédito para que a uno se lo den. Esto es increíble. La verdad es que todo es una excusa tras otra.

En definitiva, estamos en un momento de crisis, y es en estos momentos cuando surgen las cosas más lindas de un ser humano, como la solidaridad y el apoyo. Pero, a la vez, también surge lo peor: los especuladores, los que aumentan los precios. Ahí es donde tenemos que poner atención para que les caiga todo el rigor de la ley.

Para concluir, me referiré a dos cuestiones. Hemos presentado un proyecto muy importante, sobre creación de una comisión bicameral de seguimiento y control del COVID-19, para ayudar al Ejecutivo nacional con la idea de que funcione como un órgano consultivo. Me parece sumamente importante que se pueda llegar a tratar ese proyecto.

Creo que es tiempo de cerrar la grieta, porque la verdad es que no hay victoria sin sacrificio...

Sr. Presidente (Massa). - Señor diputado: su tiempo ha concluido. Redondee su exposición, por favor.

Sr. Orrego. - Ya termino, señor presidente.

Decía que no hay victoria sin sacrificio. No podemos predecir nuestro destino, pero sí podemos construir nuestro porvenir, sí podemos inventarlo. Y creo que podremos lograrlo si trabajamos todos unidos.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Corpacci, por Catamarca.

Sra. Corpacci. - Señor presidente: muy buenas noches.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a todos los trabajadores de la Cámara de Diputados, que hicieron posible que hoy estemos manejando estas herramientas.

Hay que reconocer que estamos efectivamente en un día histórico, aunque no deseado, porque no hubiéramos querido interrumpir este contacto personal que tenemos entre todos los compañeros diputados para debatir cara a cara. La verdad es que hemos demostrado -por supuesto que usted intervino muchísimo en esto- que somos capaces y que podemos seguir aprendiendo, a pesar de los años.

El hecho de tener una sesión remota forma parte de la historia, pero también quiero recalcar que formar parte de la historia es poder decir -y lo señalo con muchísimo orgullo- que es la primera vez que un espacio político -el nuestro- tiene paridad de género en la Cámara de Diputados.

Hoy estamos tratando este proyecto de ley sobre la exención impositiva del impuesto a las ganancias al sector de la salud y al de las fuerzas de seguridad, entre otros, porque nos parece que es muy importante. En verdad, todos los sectores políticos presentamos proyectos relacionados con este tema.

He escuchado voces que manifestaron que no alcanza solamente con exceptuar del impuesto a las ganancias a estos trabajadores, sino que debiéramos incorporar a otros. Lo cierto es que creo que nadie está expuesto de la manera en que lo está el sector de la salud a la posibilidad de contagiarse por la alta carga viral que reciben todos los días al atender a los pacientes.

Además de eso, cuando un trabajador de la salud se contagia, todo el equipo que forma parte de esa guardia debe ser retirado. Por lo tanto, el sector de salud se va diezmando paulatinamente y luego les vamos a pedir que cubran más guardias que las habituales. Si la diferencia económica se la quedara el impuesto a las ganancias, no tiene justificativo y estamos afectando -casi diría- el derecho a que, a más trabajo, se gane más.

Por eso me parece que, además del reconocimiento y de la gratitud a todo el personal de salud y de

seguridad, esta iniciativa implica realmente cumplir con la obligación que tenemos como Estado de reconocerles económicamente su trabajo y no solamente aplaudirlos.

Por otro lado, hoy también escuché que esta medida no alcanza. En este sentido, se mencionó a las pymes y la liberación o no de los presos. Al igual que el señor diputado Heller, yo no quiero generar disputas, pero en nombre de la verdad quiero decir que todos hablamos de poderes independientes.

La Justicia es un poder independiente. La decisión de liberar a algunos detenidos es de la Justicia, no del gobierno nacional ni específicamente de nuestro presidente. También quiero decir que las pymes, las minipymes y los desocupados ya venían verdaderamente sufriendo desde hace por lo menos tres o cuatro años en nuestro país y no desde marzo.

Es muy difícil dar respuesta a las necesidades de todos los argentinos, porque sabemos que una numerosa cantidad de trabajadores está muy mal, y hay muchos que hasta hace poco tiempo tenían trabajo y hoy ya no lo tienen. Creo que el Estado está demostrando que está presente y que está haciendo lo que debe hacer en la medida de sus posibilidades.

**Sr. Presidente** (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Catamarca.

**Sr. Manzi.**- Señor presidente: estoy convencido de que nuestro país coloca sobre los contribuyentes una pesada carga para recaudar y dirigir esos recursos para servicios y políticas que muchas veces no concretan lo expresado en lo discursivo.

El impuesto al valor agregado en la Argentina es uno de los impuestos más altos que existen en América Latina y golpea en forma directa a los sectores más empobrecidos, ya que una parte de todo lo que consumen se destina a sostener ese mega IVA que tenemos en el país. Por su parte, el impuesto a las ganancias, que es alto y que tiene un mínimo no imponible muy bajo, pega fuerte en los sectores medios y medios altos, y contribuye a quitarles capacidad de ahorro, de inversión y de previsión del futuro.

Hoy nos disponemos a aliviar la carga impositiva a los sectores que están más expuestos en esta lucha contra el COVID-19. Esto es justo y está bien que lo hagamos, pues es un gesto que la sociedad le debe a esos sectores, pero no nos podemos quedar solamente en esto. Creo que, en algún momento, tenemos que repensar un sistema tributario más justo, menos regresivo, que apunte a que los sectores medios de nuestro país se fortalezcan.

La Organización Mundial de la Salud espera un 10 por ciento de contagios en el sector de la salud y hoy nuestro país tiene un 14 por ciento de contagio. Esto señala de alguna manera que están faltando insumos y escudos a los trabajadores de la salud, para defenderse y prevenir esos contagios. Es necesario darles más seguridad y no solamente alivio impositivo a todos estos trabajadores.

Señor presidente: tengo 42 años de médico y nunca he visto al sector de la salud tan comprometido en un objetivo y estudiando un tema con tanta avidez y entusiasmo.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

Sr. Selva. - Señor presidente: luego de esta alocución es muy bueno hacer una reflexión. Todos sabemos que el tema de la pandemia ha traído consecuencias para la sociedad, principalmente en la salud, en la economía, en la vida social y, por supuesto, en la vida institucional.

Más allá de ser reiterativo, no puedo dejar de destacar el esfuerzo realizado por parte de su persona -y en usted incluyo a todos los trabajadores de esta Cámara-, para mantener el funcionamiento institucional de este Cuerpo y permitir munirnos en forma directa de la información necesaria que brindaron todos los ministros que han estado a disposición de los distintos legisladores en medio de esta pandemia.

Por eso, mi reconocimiento particular a usted y, en su persona, a todos los trabajadores. También, por supuesto, a los bloques, que se han predispuesto y han trabajado muchísimo para que tuviésemos este protocolo.

La iniciativa que nos convoca hoy tiene que ver con los sectores con los cuales interpretamos -no son excluyentes ni únicos- que había que implementar una medida de respaldo, por el esfuerzo que se les ha requerido. Me refiero a los trabajadores de la salud, a los trabajadores de la seguridad y tantos otros profesionales que han sido mencionados y que son conocidos por los señores legisladores.

Por supuesto que esto es un paliativo, pero cabe destacar que esa gente fue la que permitió lograr -en alguna medida y en gran parte- que el aislamiento social, preventivo y obligatorio tuviera los resultados que hemos podido comprobar hasta la fecha.

Esto no es menor, porque se hace mención a un marco de situación y a un gobierno que tiene muy en claro y deja totalmente superada la disquisición respecto de que el que ordena las cosas no es el mercado, sino el Estado. Por suerte tenemos un gobierno que ha sabido interpretar esto y

ha tomado medidas que hoy valora y respeta la sociedad y el pueblo argentino en su conjunto, por su profundidad y por su fuerza.

En esa misma línea quiero decir que me llena de orgullo que, dentro de lo que son las conquistas de derechos y la definición de políticas públicas que ha llevado adelante mi gobierno -y esto no lo digo en desmedro de otros-, la Argentina se ubique en una media muy superior a la de América Latina en lo atinente al sistema de seguridad social. Eso no es porque sí, sino porque ha habido una decisión muy fuerte y una continuidad de acciones que nos han permitido decir esto, como lo señalé, mencionando la palabra "orgullo".

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

Sr. Selva. - Trataré de ser lo más breve posible.

En esta concordancia nuestro bloque fue, es y será un procurador de conquistas que tienen que ver con la sociedad y sus derechos. En ese sentido, es más fácil porque tenemos un Poder Ejecutivo, un gobierno, que interpreta ese sentir.

Quiero mencionar dos políticas, por nombrar alguna. Una es el IFE, en esta coyuntura y las consecuencias de la pandemia...

Sr. Presidente (González).- La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. Selva. - Sí, señor presidente.

Por otro lado, la política de desarrollo y producción en el cuidado del empleo son algunas de las acciones de las que estamos hablando.

Pero hoy particularmente nos estamos abocando a un proyecto que modifica uno de los impuestos que todos compartimos que es distorsivo, y que es un debate que tenemos abierto. Más allá de las correcciones merecidas que estamos haciendo a algunos sectores, también es cierto que en algún momento se mencionó la eximición del impuesto a las ganancias para el sistema de salud. Les comento que eso se generó a través de la ley 27.480, que nunca fue reglamentada y por lo tanto no tuvo aplicación.

Hoy estamos considerando esta iniciativa que es un compendio -esto también es importante que la sociedad lo sepa- de trece proyectos de ley de distintos legisladores. Modestamente, soy uno de los que forman parte de este trabajo, y hemos tratado de elaborar un protocolo -valga la redundancia por las menciones anteriores- para consensuar un proyecto de ley que seguramente será perfectible, pero que es mucho más abarcativo de lo que existe hoy. Realmente es un compendio de consensos, más allá de que lo hayan querido desacreditar.

Así que, señor presidente, por eso no solamente manifiesto mi adhesión, sino la convocatoria a mis pares para apoyar este proyecto.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Álvarez, por La Rioja.
- **Sr. Álvarez.** Señor presidente: antes que nada quiero recordar al querido Héctor Olivares, un hombre de bien muy querido por los riojanos.

En cuanto al proyecto que estamos considerando, que exime del impuesto a las ganancias al personal de salud y fuerzas de seguridad, desde ya adelanto mi voto afirmativo; he insistido mucho con este tema. Se trata de una medida más entre tantas que requiere el momento que vivimos.

Sin duda que la discusión en torno a las condiciones laborales y salariales del personal de salud y fuerzas de seguridad no se agotan en esta discusión, pero es un reconocimiento, una demostración de que pensamos en ellos y una ayuda al bolsillo.

Señor presidente: me atrevo a levantar la voz sobre todo por La Rioja y por aquellos que no pueden hacerlo. Hace un par de meses expresé en este recinto la necesidad de que discutamos nuevamente y en serio el concepto de federalismo.

Una de las caras de ese federalismo que no queremos ver son los sistemas de salud, sistemas precarios, que fueron transferidos a las provincias hace más de 25 años sin los recursos ni las capacidades suficientes para dar respuestas.

Con el paso del tiempo se entendió que, mandando algunos millones de pesos a las provincias, sobre todo las más pobres, se iba a dar respuesta y nivelar los desequilibrios. Pero eso no pasó, sea porque no hubo control, supervisión en el destino de los fondos, o porque el dinero no se usó en lo que se debía, el resultado fue que no llegó a la gente.

Actualmente, la situación inédita que nos toca vivir y la presión que se ha ejercido sobre el sistema de salud ha desnudado la realidad de muchas provincias como la que pertenezco, La Rioja. Se trata de un sistema de salud totalmente precario, obsoleto, sin infraestructura, con falta de equipamiento, con falta de protección y cuidado de los médicos y enfermeros e, incluso, con falta de personal.

El sistema de salud de la provincia de La Rioja ha tenido que enfrentar en este momento dos grandes problemas. Por un lado, el coronavirus y, por otro, el dengue, un gran problema y un drama de la provincia de La Rioja que nadie habla fuera de sus fronteras. No hay familia en la ciudad capital de La Rioja que no tenga al menos un integrante que se haya infectado con dengue. Las autoridades de la provincia hablan de 6.000 casos, pero los especialistas locales refieren al menos el triple.

Para que se entienda de lo que estoy hablando, todos recordarán que en 2009 la provincia del Chaco fue azotada por el dengue, sobre todo la localidad de Charata. En ese entonces la provincia del Chaco tenía alrededor de diez mil personas enfermas. Actualmente La Rioja supera ampliamente esa realidad. A eso se suma el problema del coronavirus, que en mi provincia entró por el lugar más sensible, que es el sistema de salud. La primera muerte que tuvimos que lamentar fue la de una médica pediatra de 52 años.

A partir de ahí, en vez de ser reconocido y puesto en valor el trabajo del sistema de salud, ha sido cuestionado, incluso por las máximas autoridades de la provincia. Para redondear: ha sido cuestionado y se ha puesto en tela de juicio su responsabilidad y hasta la ética profesional.

Entiendo que el momento requiere que estemos unidos para salir adelante y que no es la oportunidad de echar culpas, pero eso no quita que pueda expresarme y contar la realidad de mi provincia, así como también exigir mesura, templanza y seriedad en el manejo de la crisis por parte de quienes tienen responsabilidades públicas.

Creo que esta situación requiere más que nunca que valoremos y destaquemos el esfuerzo de quienes han tenido que salir a trabajar y arriesgar sus vidas en esta cuarentena. Nosotros, como dirigentes políticos, tenemos la responsabilidad de convertir los aplausos en los balcones que escuchamos todos los días en beneficios concretos. De eso se trata la medida que estamos considerando.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Neder, por Santiago del Estero.

**Sra. Neder.** - Señor presidente: para mí es un honor hacer uso de la palabra en esta sesión histórica.

En primer lugar, quiero agradecer a la Legislatura de Santiago del Estero que nos haya cedido los espacios para estar en contacto con la Legislatura nacional. Vaya también mi reconocimiento y agradecimiento al presidente de la Cámara de Diputados y a todos los técnicos y empleados que han hecho posible que hoy la historia nos lleve a realizar una sesión remota.

Hoy estamos tratando un proyecto unificado. ¡Y qué bien que esté unificado! Porque no quedan dudas de que es un reconocimiento de todos los que trabajamos políticamente, hoy más sensibles que nunca, a estos trabajadores que han sido declarados esenciales en el marco de esta pandemia, y cuyos beneficios ya han sido otorgados por el Poder Ejecutivo nacional encabezado por el presidente de la Nación, Alberto Fernández.

La propagación del virus ha generado una situación que exige una mayor dedicación de los trabajadores y trabajadoras en el ejercicio de sus tareas en todos los establecimientos sanitarios, las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad, las actividades migratorias y aduaneras, etcétera.

Ese esfuerzo, al que los argentinos estamos muy agradecidos, seguro ha afectado su economía y ha comprimido más su tiempo. Y nosotros a partir de estos pequeños aportes que hacemos en estos proyectos unificados proponemos de manera transitoria la exención impositiva del gravamen del impuesto a las ganancias.

Esto va a darse mientras dure la emergencia sanitaria, como ya lo han explicitado anteriormente quienes me han precedido en el uso de la palabra. Lo han hecho de manera muy amplia y clara.

Sr. Presidente (González).- Diputada: le pido que vaya redondeando.

## Sra. Neder. - Muy bien.

En el segundo capítulo del proyecto se establece la pensión graciable y vitalicia a los familiares. Esto también ha sido muy bien explicado por quienes me han antecedido.

Para ir culminando, señor presidente, considero que este proyecto de ley representa no solo a los que elaboramos las leyes, sino, sin lugar a dudas, a todos los argentinos.

Reconocemos a quienes nos cuidan. Estamos esperanzados de que estas medidas marcarán el precedente de lo que en adelante pondremos como prioridad en la agenda nacional, que es la salud y la seguridad social, bases de un país y de la vida. Además, la inversión que se hace en ciencia y tecnología nos dará como nación la soberanía sanitaria que nos preparará para afrontar el futuro que merecemos.

Adelanto mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Gónzalez). - Tiene la palabra el señor diputado Fernández, por Buenos Aires.

**Sr. Fernández** (C.A.). - Señor presidente: es difícil ser original después de tantos oradores que se han referido al mismo tema.

Lo que sí creo es que estamos dando una respuesta excepcional -me refiero a esta sesión- a una situación excepcional. Y debe ser analizada como tal.

Me resisto a calificar de histórica a esta sesión. Es una respuesta que logramos encontrar para el funcionamiento del Parlamento, cuestión absolutamente imprescindible en el funcionamiento de una república.

No es posible, señor presidente, hacer funcionar una república con solo uno de los poderes. Por lo tanto, esta era una respuesta que todos le debíamos a la sociedad. En este sentido, es justo reconocer que ha habido un esfuerzo conjunto que muestra que todos hemos aportado una parte para que esto sea posible.

El funcionamiento del Parlamento requiere del funcionamiento pleno de las comisiones y del intercambio pleno entre cada uno de los diputados, porque así es como se construyen los consensos. Partimos del disenso. Porque aún mantenemos disensos. Hoy mantenemos disensos sobre muchas de las políticas que se llevan a cabo, como también se mantenían antes, porque es lo lógico dentro del funcionamiento del sistema democrático.

Es a partir de esos disensos en donde cada uno de nosotros aporta su parte relativa de verdad para construir el consenso. Por supuesto que mantenemos diferencias, pero eso no significa que pretendemos caldear el ambiente, como se planteó antes, cuando hablamos de las excarcelaciones. Es cierto que hay jueces que han tomado esa decisión, y tendrán que dar las explicaciones correspondientes, pero también es cierto que altos funcionarios del Poder Ejecutivo pidieron excarcelaciones para aquellos que están presos por corrupción.

Es cierto que mantenemos diferencias cuando discutimos cuál es la forma de actualización de las jubilaciones, y hoy nos enteramos por los medios que se pretende extender la actualización de las jubilaciones a través de decretos.

Es cierto que mantenemos diferencias cuando planteamos el abuso de los decretos de necesidad y urgencia, una herramienta prevista en nuestra Constitución, pero no para anular el funcionamiento de otros poderes, como sostenían en este Parlamento quienes hoy ocupan el rol del oficialismo.

Pero vayamos a las coincidencias. Porque seguramente, cuando analicemos los efectos de esta pandemia, diremos que millones de argentinos -y esfuerzos como este se han visto en todo el mundo- han posibilitado que hoy estemos enfrentando juntos el problema del COVID-19.

Pero también es cierto que estamos generando una respuesta simbólica a tres sectores: la salud, las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas. Yo me voy a referir exclusivamente a las fuerzas armadas, y con eso voy a terminar.

Son 3.214 las tareas que han realizado las fuerzas armadas para enfrentar la pandemia. Un fenomenal efecto logístico que solamente una agencia estatal, como son las fuerzas armadas, es capaz de realizar en estas circunstancias. Es un enorme esfuerzo el de las fuerzas armadas.

Como presidente de la Comisión de Defensa, estoy seguro de que interpreto a todos los integrantes de la comisión cuando expreso públicamente el reconocimiento que las fuerzas armadas se merecen. Y no se trata solamente de las fuerzas armadas, sino también de las fuerzas de seguridad, que no se han limitado a repartir alimentos, sino que han estado presentes a lo largo y a lo ancho de la geografía del país. (Aplausos.)

Sr. Presidente (González). - Tiene la palabra el señor diputado Berhongaray, por La Pampa.

Sr. Berhongaray. Señor presidente: si bien son absolutamente razonables, necesarios y positivos todos estos proyectos, ya que apuntan a atender una situación impostergable que afecta a los actores principales en la lucha contra esta pandemia, lo cierto es que esta Cámara debe continuar avanzando en una respuesta integral para el universo de trabajadores y trabajadoras que forman parte del complejo sanitario.

Me refiero concretamente a la situación sumamente grave que hoy está enfrentando el conjunto de médicos y profesionales de la salud, que en ciertos casos no han podido prestar sus servicios a la población porque durante varias semanas tuvieron impedida la atención programada en sus consultorios.

Además, al día de hoy y seguramente por mucho tiempo, no van a recuperar un volumen razonable de trabajo. Estamos hablando de médicos, odontólogos, oculistas, nutricionistas, instrumentistas, kinesiólogos, terapistas ocupacionales, bioquímicos, etcétera, estén o no en relación de dependencia, atiendan en hospitales públicos o privados. Todos forman parte del mismo sistema de salud y del mismo entramado sanitario con que cuenta nuestro país.

Es fundamental concebir la salud en su integralidad, así como ayudar a revertir el desplome de la salud privada, que responde, como todos conocemos, a la suspensión masiva de consultas de carácter preventivo, de intervenciones quirúrgicas, de análisis clínicos, de

laboratorios y de prácticas médicas, por mencionar solo algunos ejemplos.

Tengamos en cuenta que en las provincias prácticamente el 50 por ciento de los pacientes se atiende en la salud pública, mientras que el resto lo hace en la salud privada. Precisamente, a partir de un proyecto de ley que he presentado hace algunas semanas, contenido en el expediente 1.631-D.-2020, pretendo colaborar con esta problemática que están viviendo estos trabajadores y estas trabajadoras.

¿Cómo? Proponiendo que sean las obras sociales y las prepagas las que realicen una contraprestación excepcional para este universo de profesionales de la salud, en función del promedio mensual que surge de los últimos seis meses, que se calcula sobre las prestaciones que cada trabajador registra con la respectiva obra social y con la prepaga.

La iniciativa contempla en forma diferenciada dos conceptos que deben tenerse en cuenta para el cálculo de esa contraprestación: la atención de carácter preventivo y las prácticas diagnósticas y terapéuticas. Ambos se basan -y con esto voy terminando- en las pautas que la obra social de la provincia de La Pampa, SEMPRE, ha previsto para asistir a los médicos de nuestra provincia. Se trata de un ejemplo que necesariamente debe ser replicado en todo el país.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Rosso, por San Luis.

**Sra. Rosso.-** Señor presidente: como bien dijeron varios diputados preopinantes, hoy inauguramos un nuevo capítulo en la historia de la Honorable Cámara.

Después de muchísimo esfuerzo de los trabajadores, de los distintos bloques y de la Presidencia, y con un gran compromiso hacia la democracia Y el federalismo, hoy podemos inaugurar nuestra tarea de manera telemática.

Además, creo que estamos ante un hecho histórico, no solo porque el Frente de Todos es el primer bloque en lograr la paridad de género, sino también porque somos ciento siete las diputadas que ocupamos bancas, siendo ése el mayor número de legisladoras alcanzado en esta Cámara.

Nos encontramos transitando una situación mundial que genera cambios de paradigmas en la humanidad. Entonces, considero imperioso que todas las instituciones velen y resguarden la vida y la salud, tal como lo viene haciendo el Poder Ejecutivo de la mano del presidente de la Nación quien, como bien dijo un diputado anteriormente, estableció que los pilares fundamentales en este momento son la vida, el trabajo y el consenso colectivo.

Es en esos mismos ejes que nosotros debemos ahondar desde el Poder Legislativo, trabajando en normas específicas que profundicen nuestro deber hacia la Nación.

Sabemos que este siglo tiene como características la rapidez y la fluidez en las interacciones humanas. Dicha fluidez también se ve reflejada en la forma como se ha transmitido el COVID-19.

Estamos en medio de una tormenta tratando de entender a un virus con una tasa de transmisión alta, que puede matar y que va mutando. Ahora bien, en momentos en que se busca un tratamiento o una vacuna para controlarlo, centenares de argentinos y de argentinas han salido al cuidado de todos nosotros. Lo han hecho de manera responsable y asumiendo un compromiso con la vida, la salud y la seguridad, situación que implica para estos trabajadores una mayor dedicación de tiempo durante la pandemia.

Contemplando esta excepcionalidad y considerando el deber que tenemos, como dije antes, de ahondar en nuestro compromiso, hemos presentado diversos proyectos en los que se configura perfectamente la posibilidad de eximir del pago del impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud -como reza mi iniciativa-, los miembros de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas. Como bien explicó en su momento el ministro Rossi, estamos asistiendo a la mayor participación de las fuerzas armadas, que se encuentran desempeñando una tarea totalmente humanitaria, desde la guerra de Malvinas.

Como explicaron algunos diputados preopinantes, esta pandemia demostró no solo las inequidades de este impuesto, sino también la necesidad de revisarlo justamente para salvar tales inequidades. Hemos visto que esta pandemia traspasa límites y fronteras, y que el impuesto a las ganancias también termina siendo, de alguna manera, un gravamen para las provincias y municipios a la hora de contratar al personal de la salud.

 Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

**Sra. Rosso.-** Este es el momento que tenemos todos los legisladores para tratar de federalizar nuestro sistema de salud.

Finalmente, creo que el proyecto que he presentado junto con la señora diputada Landriscini tiende a establecer una mayor justicia social. Así como los cuidadores de la salud nos están protegiendo, con esta iniciativa hoy los legisladores estamos velando por ellos.

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia solicita a los señores diputados y a las señoras diputadas que se encuentren en el recinto, o participando de la sesión en forma remota, que vayan actualizando su VPN porque en unos instantes procederemos a la votación.

Tiene la palabra la señora diputada Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.).— Señor presidente: en primer lugar, me parece importante que la Cámara rinda homenaje a quienes perdieron la vida y a sus familiares en este contexto de pandemia. Justamente, estamos participando de esta sesión por ellos, para legislar y procurar que de ahora en más los contagios entre el personal de la salud no aumenten, y no tengamos que seguir lamentando la pérdida de más vidas.

En segundo término, si se me permite en este marco, quiero hablar de "celebrar", ya que a partir del nuevo protocolo podremos garantizar el funcionamiento más integral del Congreso, algo que estábamos debiendo al pueblo argentino. Hasta ahora podíamos hacerlo en forma limitada, pero esta pandemia ha demostrado claramente que necesitamos más legislación, representación y control.

Por otra parte, en este contexto destaco el trabajo llevado adelante por la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, principalmente el de las señoras diputadas Daniela Vilar y Graciela Camaño, y las radicales Josefina Mendoza y Ana Carla Carrizo, con quienes no sin dificultades, incluso hasta conceptuales, hicimos escuchar la voz del radicalismo en esta co-construcción.

Ahora bien, ante el desafío de la pandemia, el Estado argentino quedó al desnudo. Hay una frase de "Pepe" Mujica que por muy usada no deja de ser rigurosa: el poder no cambia a las personas; solo revela quiénes son verdaderamente. De la misma manera, creo que la pandemia no cambió al Estado, sino que lo reveló tal cual es.

Por eso, pese a los esfuerzos del gobierno, hemos visto grandes falencias en la implementación de determinadas políticas públicas. Por supuesto, el Congreso no escapa al problema. Entonces, el desafío consiste en que estas pantallas no tapen la realidad; la modernización no es algo que llega en un instante, sino que es un proceso dinámico que debe ser abordado con diagnósticos acertados. Es necesario atender a lo que dicen los especialistas y los académicos; esa debe ser nuestra guía para mejorar esta institución a fin de que brinde respuestas verdaderas a los problemas de la sociedad argentina.

Desde el radicalismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires venimos trabajando para alcanzar el siguiente objetivo: dotar de mayor transparencia, eficiencia y eficacia al Estado argentino, porque creemos que desde esos pilares podrá mejorar su tarea y proveer mejor sus servicios. En otras palabras, rendirá más y mejor al ciudadano, que es quien hoy está haciendo el mayor esfuerzo.

En tercer lugar, entre los proyectos en tratamiento hay uno que quiero destacar; me refiero al presentado por la señora diputada Ana Carla Carrizo, que hemos acompañado junto con el señor diputado Yacobitti, sobre el establecimiento de beneficios especiales para los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Claramente, el plus del gobierno ha sido poco y no alcanza, menos aun cuando este sector de trabajadores y de trabajadoras cumple horas extras.

Como bien dijeron algunos diputados preopinantes, es injusta la situación que atraviesan estas personas y se torna necesario jerarquizar su labor, no solamente en el marco de esta pandemia, sino también considerando los desafíos que quedan por delante.

Esta es la reflexión que debemos hacer: si pensamos en el futuro, en el día después de la pandemia, nos daremos cuenta de que evidentemente quedarán muchas marcas y que, por lo tanto, necesitaremos un Estado mucho más presente. Entonces, los esfuerzos y los desafíos venideros, que serán muchos, deben encontrarnos trabajando constantemente por este sector de trabajadores siempre; no acordarnos de ellos solo en momentos de crisis o de excepcionalidad.

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia recuerda a los diputados que vayan realizando la actualización del VPN, teniendo en cuenta que dentro de algunos minutos procederemos a votar.

Tiene la palabra el diputado Correa, por Buenos Aires.

Sr. Correa: Señor presidente: agradezco a los diputados y a las diputadas por haber incorporado en este proyecto a los trabajadores y a las trabajadoras de la recolección de residuos patológicos y domiciliarios. Para nosotros, como trabajadores, es importante que esta tarea que llevan a cabo los compañeros y las compañeras se reconozca de esta forma.

Agradezco a las autoridades de este Parlamento por darme la posibilidad de estar hoy en este recinto. Yo pedí estar aquí porque mis compañeros trabajadores y trabajadoras del cuero estamos luchando para impedir la suba del precio de la carne.

También quiero agradecer al Ejecutivo nacional, a Alberto y a Cristina, por reconocer de distintas maneras a los trabajadores ocupados y a los desocupados. Eso se

demuestra en cómo el Estado nacional se está haciendo cargo de un montón de cuestiones. Seguramente falten otras, pero en esta situación de pandemia nuestro gobierno y el Estado están presentes.

Asimismo, manifiesto un sincero reconocimiento a la Iglesia Católica, a nuestros curas y monjas. También a aquellos religiosos que están aportando en la distribución de alimentos, en esas ollas populares que se hacen en los barrios, en las iglesias, en las parroquias, en los templos.

Detrás de esta incorporación hay muchos compañeros y compañeras diputados que estuvieron y están trabajando en este tema. Me refiero a los compañeros Carlos Ponce, Carlos Cisneros, Omar Félix, Hugo Yasky, Santiago Igon, y las compañeras Lucía Masin, Verónica Caliva y Vanesa Siley. Soy parte de un colectivo y hoy me toca manifestarme.

A lo largo de nuestra historia nos han formateado y nos han enseñado que, en las pandemias, en las crisis mundiales, iban a aparecer los superejércitos o los superhéroes. Todo lo contrario: son los trabajadores y las trabajadoras los que hoy están presentes, como siempre lo hicieron en la historia contemporánea, en la historia de nuestra patria. Son ellos los que están poniendo el pecho, el cuerpo y la sangre para defender a nuestro pueblo de esta pandemia.

Reitero mi agradecimiento por brindarme esta oportunidad. Deseo que luchemos entre todos y todas con unidad de acción y de concepción.

Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el diputado
Torres, por Chubut.

Sr. Torres.- Señor presidente: agradezco la generosidad del presidente de mi bloque, que me cedió unos minutos para poder plantear algunas cuestiones que me parecen importantes.

Quiero agradecer también a Manuel y a todo el equipo de Modernización. Aunque me mire con susto, el agradecimiento es sincero. Las críticas en su momento fueron constructivas, bien recibidas y, gracias a eso, hoy podemos estar sesionando de una manera más segura y ágil.

El dilema nunca fue sesionar de manera remota o presencial, sino rápido. Todos sabemos que los tiempos parlamentarios distan mucho de los de muchos argentinos que la están pasando realmente muy mal.

En cuanto al proyecto en cuestión, celebro su consideración. Se trata de una iniciativa que venimos empujando desde todos los partidos que conforman la bancada de Cambiemos. Creo que es satisfactorio el reconocimiento a los trabajadores de la Salud que le están poniendo el

cuerpo a la pandemia y que están haciendo una verdadera patriada.

Pero tengo la necesidad de hacer propia la voz de otros trabajadores que también están haciendo una patriada y están levantándose todos los días para ir a trabajar y así sostener la producción que motoriza la economía de nuestro país en un momento realmente muy complejo. Me refiero a los trabajadores del gas y el petróleo.

Por eso, respetando los acuerdos de Labor Parlamentaria, junto con otros colegas diputados vamos a proponer por medio de otra iniciativa que los trabajadores del gas y del petróleo se incorporen a los beneficios que establece este proyecto de ley.

Por otro lado, me gustaría poder volver a mi distrito -Chubut, una provincia petrolera- y decir a los trabajadores de la salud que van a tener acceso a este beneficio de manera inmediata.

Lamentablemente, para ello es necesario cobrar en tiempo y forma, pero la gran mayoría de la administración pública hace más de dos meses que no percibe sus haberes. Esto involucra no solamente a los trabajadores de la salud, sino también a los docentes, las fuerzas de seguridad, los jubilados. Hay más de sesenta mil familias que la están pasando realmente muy mal.

Por eso queremos insistir para que en una próxima sesión se incorpore la suspensión de las retenciones a los derechos de exportación al petróleo. A diferencia de lo que dijo algún dirigente, esto no es en beneficio de los grandes empresarios del petróleo, sino de los trabajadores del sector, y también en beneficio de los trabajadores de la administración pública y de aquellos que, de alguna manera, hoy estamos reconociendo.

Me refiero a esos trabajadores que hoy dependen de las arcas de un gobierno provincial que tiene una altísima dependencia de las regalías petroleras. Por eso es necesario contemplar una agenda de desarrollo verdaderamente federal, entendiendo que no hay provincias más importantes que otras y mucho menos trabajadores más importantes que otros.

Para eso tenemos que sesionar, el Congreso tiene que funcionar, y para plantear una descentralización de las arcas del gobierno central es necesario tratar la ley de leyes, el presupuesto nacional. Lamentablemente, ahora quieren quitarle esa facultad al Congreso de la Nación.

Cedo los minutos restantes al presidente de mi bloque.

**Sr. Presidente** (Massa). - Tiene la palabra el diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V.H.).- Señor presidente: esta sesión representa lo que estaba reclamando la mayoría de la sociedad argentina: el funcionamiento del Congreso. Felicito a todos los que han trabajado desde cada uno de los bloques para llegar a concretarlo.

Quiero hacer un breve recorrido sobre cómo estamos hoy en la Argentina. Es cierto que antes de la pandemia teníamos una situación económica difícil, una Argentina con un déficit fiscal sostenido a lo largo del tiempo, con recesión, dificultades para la actividad económica y un endeudamiento importante. Es decir que la pandemia no llegó en el mejor momento desde el punto de vista económico.

Por eso, desde todos los bloques, celebramos la tarea que se estuvo haciendo durante todo este tiempo, en el sentido de trabajar y proteger al empleo y también al empleador, como una de las bases fundamentales para superar esas dificultades que se generan hoy por la falta de actividad económica.

Así surgieron varias iniciativas sobre las cuales nuestro bloque estuvo trabajando, juntamente con otras bancadas que integran este cuerpo. Se trata de proyectos de resolución y de declaración por los que se pretende, en definitiva, aliviar la situación que atraviesan los sectores más vulnerables -en especial, las pequeñas y medianas empresas- y, sobre todo, generar alivio en lo relativo a la circunstancia que estamos enfrentando.

Así como estamos celebrando esta sesión de esta Honorable Cámara después de mucho tiempo en el que no hubo actividad, creo oportuno que nos planteemos como objetivo dar una señal de certeza en cuanto a la situación en que nos hallamos respecto de la pandemia, pero sobre todo en lo relativo a lo que va a ocurrir en la pospandemia. Desde el punto de vista económico -insisto, más allá del esfuerzo del Estado-, esa certeza la tenemos que dar poniendo en agenda el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto de la administración pública nacional.

Se trata de una iniciativa en la que definimos la Argentina que vamos a tener y queremos como proyecto de gestión pública, definiendo las políticas fiscal y monetaria y también, en definitiva, algo que la sociedad está reclamando: el tratamiento de un proyecto referido al régimen tributario, sabiendo que debemos actuar con responsabilidad.

Es cierto que este es un proyecto que compartimos todos y por el cual estamos mostrando a la sociedad un consenso, en el sentido de eximir a los trabajadores de la salud y de la seguridad del pago del impuesto a las ganancias. Quisiéramos extender esto al resto de los trabajadores, pero hay un tema de responsabilidad fiscal

que debemos tener en cuenta, máxime en una situación como la que estamos viviendo.

Por lo tanto, reitero que en mi opinión sería un buen mensaje a la sociedad incluir en la agenda el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto de la administración pública nacional, definiendo al mismo tiempo una política que nos incluya a todos en el debate, a fin de que entre todos podamos definir -del mismo modo en que lo estamos haciendo con la iniciativa en consideración- la Argentina que queremos para el futuro.

En este punto quiero hacer una mención especial respecto del municipalismo de la Argentina, que en el marco de esta pandemia está trabajando y es el primer mostrador con que cuentan los vecinos. El municipalismo de nuestro país necesita recursos porque hoy los municipios son los que deben enfrentar una mayor demanda, ya fundamentalmente brindan atención primaria en materia de salud en cada rincón del país. Necesitamos que cuenten con los recursos necesarios para afrontar los gastos de salud y las mayores demandas sociales que reciben atender intendentes de sus vecinos.

Por lo tanto, el proyecto sobre el que estamos trabajando nos parece importante y lo apoyamos. Esta iniciativa ha surgido a partir del consenso de todos los bloques. Entendemos que constituye un buen mensaje de este Parlamento para todos los trabajadores que están realizando un gran esfuerzo y arriesgando la vida a fin de proteger la salud pública argentina.

Por otra parte, en el proyecto de ley de presupuesto debemos definir la política de salud que queremos para el futuro. En este sentido, me gustaría que asumamos un compromiso o que desde el Congreso Nacional surja la idea de tratar el tema del financiamiento de los Estados provinciales y, fundamentalmente, del municipalismo, que también contribuye al sostenimiento de los sistemas de salud y sociales en el contexto de esta crisis financiera que vivimos, caracterizada por una escasez de recursos, sobre todo para hacer frente a esta pandemia.

- Sr. Presidente (Massa).- Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.
- **Sr. Ritondo.** Señor presidente: este reconocimiento que estamos haciendo a los trabajadores de los sistemas sanitario y de recolección de residuos quiero extenderlo a la policía.

Muchas veces los policías desarrollan su labor durante más horas de las que realmente les corresponden. Consecuentemente, sus remuneraciones se ven alcanzadas por el impuesto a las ganancias, sufriendo así una quita en cuanto a los ingresos que perciben por esas horas en las que trabajan de más.

Por lo tanto, más allá de mi reconocimiento hacia la labor que día y noche realiza la policía y que he compartido con ellos en la provincia de Buenos Aires, espero que este gesto sirva para que puedan tener un peso más en sus bolsillos.

- Sr. Presidente (Massa). Tiene la palabra el señor diputado González, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Sr. González (A.G.).- Señor presidente: vamos a solicitar la incorporación a la nómina de proyectos, además de la iniciativa referida a los trabajadores de las industrias del gas y petrolera, el vinculado a los de Luz y Fuerza, que será tratado oportunamente. Solicito que se deje constancia de esto en el Diario de Sesiones.
- Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia solicita a todos los diputados y diputadas que actualicen el VPN, ya que restan solamente dos oradores y luego se procederá a votar.

Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau.- Señor presidente: cuando uno revisa la historia de la democracia en la Argentina -por lo menos, en el caso de los que tuvimos la suerte de nacer en democracia- se encuentra con que hay sesiones que quedan en la memoria. Me refiero, por ejemplo, a aquellas en que se sancionaron las leyes de estatización de YPF, de divorcio vincular, de patria potestad compartida -las dos últimas, durante el gobierno de Raúl Alfonsín- y de matrimonio igualitario.

Hoy también estamos en una sesión histórica, no solo por el marco de la pandemia, sino también porque el Congreso Nacional, a pesar de la mala vibra que tenían algunos, logró adaptarse a las nuevas condiciones que no solo requiere la pandemia, sino también el mundo y respecto de las cuales se ha avanzado hace mucho tiempo.

Logramos zanjar una deuda. Creo que el hecho de avanzar en las cuestiones que tienen que ver con la innovación tecnológica es un paso más en el mejoramiento de la calidad democrática de la Argentina.

La verdad es que se trata de un logro de todos y de todas. En nombre de nuestro bloque quiero expresar, fundamentalmente, mi agradecimiento al personal de esta Honorable Cámara, a usted y a las distintas bancadas que trabajaron en esto. Los que venimos habitualmente -y en esto incluyo a compañeros de todos los bloques- sabemos el enorme esfuerzo realizado por el personal de esta Honorable Cámara para que podamos seguir trabajando con lo básico.

Me parece que la pandemia nos está dejando algunas enseñanzas. Una de ellas, que a mi juicio debemos recalcar, tiene que ver con los valores de la vida humana. Me refiero a esos valores que nos forjan como seres humanos y con los cuales transitamos la vida y hacemos política.

Nos da mucha tranquilidad que la solidaridad y la empatía sean dos elementos que estén surgiendo como escudos humanos para enfrentar a este terrible virus. Ello es así porque es una forma -en un mal momento o en una circunstancia horrible- de derrotar las concepciones individualistas que nos han inculcado desde distintos ámbitos durante mucho tiempo.

Otro aspecto que deseo recalcar -y que, por supuesto, extiendo a todos los trabajos esenciales- es que en el ámbito de la salud pública se está manifestando con fuerza la idea de su defensa, de su cuidado, de la necesidad de tener un sistema de salud pública de pie, igualitario y solidario.

Antes de esta crisis sanitaria había quienes pensaban -en muchos casos por desconocimiento y en otros por estar arraigados en una profunda matriz ideológica- que la salud pública era un problema de otros, de los sectores más marginales, de los excluidos. Los que tenían la suerte de contar con un sistema de salud privado no corrían el riesgo de caer en la salud pública. Hoy los respiradores son de todos y de todas, y esperamos no usarlos como en otros países.

No todo es lo mismo. Para nosotros no es lo mismo tener un Ministerio de Salud que no tenerlo de un día para el otro. La pandemia nos está haciendo entender que un país no puede funcionar si no existe igualdad en materia de salud, de educación y de ampliación de derechos. Es sencillo y dramático, pero es así.

Hoy vemos cómo otros países vecinos o hermanos cuentan los muertos de a miles. Creo que nunca más nadie puede permitir que se vulnere un derecho elemental. Me parece que nunca más nadie puede permitir que el Estado fuerte, el Estado en el barrio, el Estado que llega a las necesidades de la gente, sea otra vez paralizado.

Somos cautelosos, no estamos confiados. Sabemos que todavía queda mucho por recorrer. Espero que como dirigentes políticos, como militantes políticos, estemos a la altura de las circunstancias, nos concentremos en lo que nos tenemos que concentrar y no usemos las cámaras de televisión para hacer propaganda partidaria, sino para transmitir a todos los argentinos que la política se está haciendo cargo y se va a seguir haciendo cargo, junto con otras organizaciones sociales y civiles, como la Iglesia y demás, de lo que está pasando.

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia recuerda a todos los diputados que, antes de pasar a votar el proyecto de ley en tratamiento, corresponde que el cuerpo deje de tener constituida la cámara en comisión. Por lo tanto, antes de votar de manera remota, tenemos que decidir, a mano alzada, cerrar el funcionamiento de la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Rodríguez, por Buenos Aires.

Sra. Álvarez Rodríguez. - Señor presidente: se acabaron las especulaciones. Este Congreso está abierto desde el primer día del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Logramos construir entre todos y todas está sesión; una sesión tecnológica, distinta, histórica, transparente y segura; fiable, que nos va a permitir sesionar en el marco de la pandemia y del aislamiento social, preventivo y obligatorio que toda la población argentina está cumpliendo para cuidarnos entre todos.

Hay dos Cámaras en este Congreso Nacional, y hoy esas dos Cámaras sesionaron, funcionando de manera telemática. Hoy, en el Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, junto a todas las señoras senadoras y senadores, aprobaron por unanimidad más de 20 DNU que dictó el presidente Alberto Fernández. Fueron decretos de necesidad y urgencia dictados en el marco de la pandemia para cuidarnos a "todes".

Hoy, señor presidente, usted y todos los diputados de distintos bloques políticos que componemos esta Cámara, en este recinto, en sus casas y en las Legislaturas provinciales, elegimos por consenso tratar este proyecto que reconoce el trabajo de los que nunca dejaron de trabajar para que nosotros, y los que no eran esenciales, pudiéramos quedarnos en casa: el personal de la salud pública y privada, de las fuerzas de seguridad, de las fuerzas armadas, quienes trabajan en Migraciones, quienes trabajan en la Aduana, los bomberos, los recolectores de residuos domiciliarios y los recolectores de residuos patológicos.

Queremos reconocer a quienes nos cuidan en esta pandemia y queremos proteger a quienes nos protegen, y también a las familias de quienes hayan fallecido cuidándonos.

Pensemos juntos: en las emergencias de salud -antes de la actual emergencia-, cuando alguien sufría un accidente en la calle, ¿a dónde iba primero? ¿Y con qué ambulancia era trasladado? La del hospital público, la de la salud pública. Después podría haber sido derivado a tal o cual sanatorio, pero la vida te la salva el hospital público. Si alguien necesita una atención de urgencia, un trasplante, ¿quién coordina esa acción? La coordina el

Estado. No importa quién fuera: siempre ante cualquier emergencia individual, primero está el sistema público.

Ahora que los más ricos, la clase media, los más humildes, estamos todos en emergencia permanente, ¿entenderemos lo importante que es la salud pública? ¿Podremos llegar a entender lo importante que es y nunca más -como decía mi compañera Cecilia Moreau- creer que se puede desinvertir en salud pública? Porque desinvertir en salud pública es un hecho criminal.

Quiero decirles que espero que esta nueva normalidad traiga una mejor conciencia de la dirigencia política sobre este valor, porque la gente en la calle está teniendo esa conciencia, aquí y en el mundo.

Señor presidente: el gobierno nacional está trabajando en conjunto con todas las provincias. No hace distinción política; no hay un solo gobernador o gobernadora en la República Argentina que se queje o que no haya recibido los fondos comprometidos; no hay un solo jefe de Gobierno que se queje.

Quiero decir esto porque entre todos -no un gobierno de un partido político, sino el gobierno de todos los argentinos y argentinas- estamos haciendo un esfuerzo enorme para salir adelante. Todos dependemos de todos para salir adelante.

Comencé diciendo que ante la doble pandemia -económica y sanitaria- en la que estamos no hay tiempo para especulaciones. Salir adelante depende de todos. Lo que era injusto antes de la pandemia, ahora es insoportable. Cuidar la salud, paliar la economía y unirnos para salir adelante es indispensable. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Massa). - Habiéndose cerrado el debate, se va a votar el texto producido por la Honorable Cámara constituida en comisión.

- Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa). Queda levantada la conferencia.

#### - 15 -

# BENEFICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE LA SALUD, FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y OTROS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

- Sr. Presidente (Massa).- Antes de pasar a votar, por Secretaría se dará lectura del proyecto aprobado por la Cámara constituida en comisión.
- Sr. Secretario (Cergnul).- Dice así: "Proyecto de ley. Beneficios Especiales a Personal de Salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la Pandemia de COVID-19.

"Capítulo I.- Exención transitoria en el impuesto a las ganancias.

"Artículo 1°.- Quedan exentas del impuesto a las ganancias (ley 20.628, texto ordenado por Decreto N° 824/2019 y sus modificatorias), desde el 1 $^{\circ}$  de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, remuneraciones devengadas en concepto de quardias obligatorias (activas o pasivas) y horas extras, y todo otro concepto que se liquide en forma específica adicional en virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, para los profesionales, auxiliares (incluidos los de gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; el personal de las Fuerzas Armadas; las Fuerzas de Seguridad; de la Actividad Migratoria; de la Actividad Aduanera; Bomberos, recolectores de residuos domiciliarios y recolectores de residuos patogénicos, que presten servicios relacionados con la emergencia sanitaria establecida por Decreto N° 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen.

"Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo nacional podrá prorrogar estas exenciones en tanto lo considere necesario y no más allá de la finalización del estado de emergencia sanitaria definida en el artículo 1°.

"Artículo 3°.- El beneficio derivado de lo dispuesto en los artículos anteriores deberá registrarse inequívocamente en los recibos de haberes. A tal efecto, los sujetos que tengan a su cargo el pago de la remuneración y/o liquidación del haber identificarán el beneficio de la presente con el concepto 'Exención por Emergencia Sanitaria COVID-19'.

"Artículo 4°.- Los empleadores deberán efectuar los ajustes impositivos retroactivos necesarios en la primera liquidación que se realice a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

"Capítulo II.- Pensión graciable y vitalicia para los familiares.

"Artículo 5°.- Establécese una pensión graciable de carácter vitalicio para los familiares de los/las profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; el personal de las Fuerzas Armadas; las Fuerzas de Seguridad; de la Actividad de Actividad Aduanera; Migratoria; la Bomberos, recolectores de residuos domiciliarios y recolectores de residuos patogénicos, que habiendo prestado servicios durante la emergencia sanitaria establecida por el Decreto N° 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen, cuyos decesos se hayan producido en el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de

2020 como consecuencia de haber contraído coronavirusCOVID-19.

"La pensión que se establece por la presente ley es compatible con cualquier otro beneficio que le corresponda al beneficiario conforme el Sistema Integrado Previsional Argentino vigente al momento del fallecimiento.

"Artículo 6°.- El Poder Ejecutivo nacional podrá prorrogar el otorgamiento de estas pensiones graciables en tanto lo considere necesario y no más allá de la finalización del estado de emergencia sanitaria definida en el artículo anterior.

"Artículo 7°.- Serán acreedores al beneficio establecido en el artículo 5° los siguientes derechohabientes:

"Cónyuge supérstite. No procede en caso de separación de hecho, excepto que el causante tuviera a su cargo un deber alimentario en favor del derechohabiente.

"Conviviente supérstite con quien mantuvo una unión convivencial.

"Hijos/as solteros/as hasta los veintiún (21) años de edad. La limitación a la edad establecida no rige si los/as hijos/as se encontraren restringidos en su capacidad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y Comercial o perciban alimentos establecidos hasta los veinticinco (25) años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 663 del Código Civil y Comercial. En este último supuesto, el beneficio se extiende hasta el límite de edad.

"Personas a cargo del causante al momento del fallecimiento, conforme lo reglamente la autoridad de aplicación.

"Artículo 8°.- El beneficio consistirá en una suma mensual igual al doble del haber mínimo jubilatorio, a la que se le aplicarán los aumentos de movilidad correspondientes a los otorgados a las jubilaciones ordinarias.

"Artículo 9°.- Para los casos no previstos en la presente ley, serán de aplicación supletoria las normas de la ley 24.241, sus modificatorias y complementarias.

"Artículo 10.- El Poder Ejecutivo Nacional determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

"Capítulo III. Otras disposiciones.

"Artículo 11.- Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a disponer las ampliaciones y las reestructuraciones presupuestarias que correspondan a los efectos de implementar las disposiciones de la presente ley.

"Artículo 12.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial." El artículo 13 es de forma.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. - Señor presidente: quiero señalar solo la corrección de una palabra que se leyó mal, para que quede bien aclarado.

En el artículo 7°, donde dice "hijos/hijas solteras/solteros", al final, en el último renglón, debería decir: "En este último supuesto, el beneficio se extiende hasta este límite de edad", no "el límite de edad", sino "este límite", que es el que se establece en el párrafo anterior, de los 25 años.

**Sr. Presidente** (Massa). - Vale la aclaración, pero estaba mal leído, no mal redactado.

Quiero recordar a los diputados y diputadas que tienen que hacer la actualización del VPN y tenerlo activado, a fin de poder votar.

Corresponde votar en general y en particular el dictamen despachado por la Honorable Cámara constituida en comisión.

- Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Massa). - Les recuerdo que después de emitir el voto, tienen que confirmarlo. Los que en el tablero aparecen en celeste han votado, pero todavía no confirmaron su voto.

No se ha computado el voto de la señora diputada Lehmann y el de los señores diputados Núñez, Salvador, Vara e Iglesias.

Por lo tanto, a efectos de que manifieste su voto de viva voz, tiene la palabra la señora diputada María Lucila Lehmann.

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). - Me informan que la señora diputada Lehmann no está conectada.

Vara, Jorge. Por favor, sírvase marcar el sentido de su voto.

Sr. Vara. - Afirmativo, presidente.

**Sr. Presidente** (Massa).- ¿Me reitera el voto, señor diputado?

- Sr. Vara. Mi voto es positivo, presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Salvador, Sebastián Nicolás.
- Sr. Salvador. Afirmativo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa). Núñez, José Carlos.
  - Luego de unos instantes.
- **Sr. Presidente** (Massa). El señor diputado Núñez no responde.

Iglesias, Fernando.

- Sr. Iglesias. Mi voto es positivo, señor presidente.
- Sr. Presidente (Massa).- Núñez, José Carlos. Le solicito que por favor marque el sentido de su voto. No sé si tiene problemas con el audio. ¿Puede quitar el micrófono de su computadora, diputado? No se lo escucha. Me puede señalar el sentido afirmativo o negativo de su voto.
- Sr. Núñez. Afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa).- Muchas gracias, señor diputado Núñez.
- Sr. Presidente (Massa).- Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación, una vez incorporados los votos de aquellos diputados que no fueron registrados por el sistema.
  - Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 254 señores diputados presentes, 252 han votado por la afirmativa.
- **Sr. Secretario** (Cergnul).- Han votado 252 señores diputados por la afirmativa, no se han registrado votos por la negativa ni abstenciones.  $^4$
- **Sr. Presidente** (Massa).- Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>5</sup>

Se comunicará al Honorable Senado. (Aplausos.)

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Véase el Acta N° 2 de votación nominal en el Apéndice.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

## - 16 -PROPOSICIÓN

**Sr. Presidente** (Massa).— Corresponde considerar el proyecto de ley sobre Creación del Programa de Protección al Personal de la Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19 (Expediente 1.162-D.-2020).

En atención a que el presente asunto fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero no cuenta con dictamen, corresponde que la Cámara se constituya en comisión, se abra la conferencia y se mantenga la unidad del debate.

Se va a votar si la Honorable Cámara se constituye en comisión. Se requieren las dos terceras partes de los votos emitidos.

- Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa).- Se procederá en consecuencia.

#### - 17 -

### CONFERENCIA - CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE LA SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19

- Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa). En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Bucca, por Buenos Aires.

Sr. Bucca. - Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un alto para pedir la atención de todos los diputados y diputadas aquí presentes y de quienes de manera remota nos están siguiendo desde las distintas provincias.

Hoy en la Argentina hemos tenido 316 nuevos casos positivos de coronavirus. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se registraron 178 casos, y 96 en la provincia de Buenos Aires. Con esto quiero significar que debemos tener mucho cuidado con las manifestaciones públicas, la responsabilidad y la cordura que cada uno de los aquí presentes y de los que están en sus provincias tengamos al momento de pronunciarnos públicamente.

No hemos salido de ningún lugar. Aquí no ha terminado nada y no hay nada para festejar. Creo que tenemos días y meses difíciles y complicados por delante.

Dicho esto, hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de tratar un proyecto de ley que pretende ser una herramienta concreta para el Poder Ejecutivo a fin de proteger y cuidar a quienes nos cuidan.

Se trata de una herramienta que tiene el objetivo de evitar que las camas de los hospitales y las clínicas sean ocupadas por el personal de salud. Créanme que es verdaderamente un tema fundamental y prioritario. No creo que hoy haya algo más prioritario en este contexto de pandemia que proteger y cuidar al personal de la salud, hacer que ellos estén sanos al frente de la primera línea de batalla contra el COVID-19.

Por eso también deseo agradecer a las autoridades de todos los bloques y a usted, señor presidente, que nos ha permitido incluir este proyecto en el temario.

Oportunamente escuchamos las propuestas que hicieron otros diputados, como Carmen Polledo y Pablo Yedlin, que enriquecieron el proyecto y que, sin lugar a dudas, si es tomado y se le da vida desde el Poder Ejecutivo, desde la autoridad de aplicación, va a traer resultados verdaderamente importantes.

- Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

Sr. Bucca. - En estos tiempos de pandemia la vida del personal de salud transcurre entre la ocupación de curar, proteger, aliviar y consolar a los argentinos, tomándose un tiempo importantísimo para aggiornarse, capacitarse, formarse y nutrirse de información que llega todos los días, porque permanentemente están aprendiendo. Pero también están muy preocupados por su salud y la de sus seres queridos.

Les pido a cada uno de ustedes, diputadas y diputados, que nos pongamos por un momento en la piel de los enfermeros, las enfermeras, los médicos, de quienes conducen ambulancia, de quienes están al frente del servicio de limpieza de un hospital, de quienes están cuidando a los adultos mayores.

Pongámonos de lado del personal de salud por un momento y cada uno pensemos en alguien que conocemos. Pensemos lo que significa salir a trabajar cada día y enfrentar una situación tan difícil sin inmunidad. Sumémosle a esto si lo tenemos que hacer en las circunstancias actuales, en la que no se dispone de los

recursos necesarios como para asegurar condiciones mínimas de bioseguridad que permitan brindar una atención adecuada.

Merece la pena tratar este proyecto porque, sin lugar a duda, no tenemos cosa más importante -repito- que cuidar este recurso que, además de ser esencial y estratégico, es escaso en nuestro país.

Cada médico y enfermero que se enferma, no solamente pone en riesgo su vida, sino que también hace peligrar el servicio de salud, una terapia intensiva o una guardia. Cada vez que ocurre esto estamos a un paso de cerrar un hospital o una clínica. Con esto no pretendo alarmar a nadie; simplemente debemos tener en cuenta que esto ocurrió en la Argentina y sucedió aun teniendo una propagación lineal.

Entonces, constituye una enorme oportunidad poder tratar este proyecto, porque estamos verdaderamente a tiempo de tomar las decisiones pertinentes para blindar la salud de quienes son realmente los protagonistas en esta problemática tan compleja.

Sin lugar a duda -como todos han dicho- estamos ante una situación extremadamente difícil, una pandemia que está movilizando al mundo y que lo ha sacudido de manera simultánea. En poco tiempo -cuatro o cinco meses- un virus silencioso, pero muy rápido, ha devastado varios países y provocado una catástrofe económica, sanitaria y social.

Quiero reconocer la medida oportuna del presidente al haber establecido el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Quiero también reconocer a los argentinos que han permitido aplanar la curva de propagación y dar tiempo a que se consolide el sistema de salud.

Pero al mismo tiempo quiero alertar que en las zonas de circulación, como Capital Federal y Gran Buenos Aires, la preocupación es enorme. Entonces, debemos redoblar los esfuerzos y seguir generando conciencia en la comunidad respecto de que lo más importante es mantener el aislamiento y el distanciamiento.

Asimismo, debemos festejar porque hoy en la Argentina -algo que parecía mentira- muchas provincias y ciudades del interior de Buenos Aires están pudiendo volver poco a poco a la normalidad. Eso era impensado cuando veíamos la evolución de la pandemia en el mundo.

Entonces, pido responsabilidad. No pido que no tomemos la temática global del impacto de la pandemia, pero tengamos conciencia y responsabilidad. Digo esto porque muchas veces, de manera irresponsable, se invita a que la sociedad salga a las calles. ¡Cómo van a invitar a salir a las calles si recién se está consolidando en muchos lugares la circulación comunitaria del virus!

Pido también, a los efectos del cuidado de los trabajadores, el estricto control de los protocolos de

seguridad de todos aquellos rubros que se vayan sumando a la actividad para no promover una circulación y un brote exponencial que después no podamos controlar.

Sr. Presidente (González). - Por favor, señor diputado, vaya terminando.

Sr. Bucca. - Sí, señor presidente.

Para finalizar, quiero proponer a la Cámara que esta ley lleve el nombre de Silvio. Silvio Cufré fue el primer enfermero trabajador de la salud de la provincia Buenos Aires que falleció a pocos días de cumplir 48 años. Falleció sin saber que tenía coronavirus. En nombre de él, y reconociendo a los nueve trabajadores de la salud que ya han perdido la vida por contagio de coronavirus, como también a esos 900 trabajadores de la salud que ya han sido contagiados, pido a los diputados y diputadas que nos acompañen para dar el nombre de Silvio a esta ley. (Aplausos.)

Sr. Presidente (González). Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin. - Señor presidente: buenas noches desde Tucumán.

En primer lugar, quiero destacar la decisión política del presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Sergio Massa, de poder tener hoy el Congreso activo, sesionando. Agradezco a todos los bloques el trabajo en conjunto que se ha hecho para que lleguemos a esta instancia, como también al servicio técnico y de modernización de la Cámara. Asimismo, quiero agradecer en este momento al gobernador de mi provincia, Juan Manzur, dado que todos los diputados estamos sesionando desde la Casa de Gobierno de Tucumán garantizando de esta manera la conectividad.

El proyecto que nos trae hoy acá, cuya autoría es del legislador y colega doctor "Bali" Bucca, es de enorme importancia porque declara de interés nacional el Programa de Protección de Salud en toda la Argentina y valida de alguna manera la importancia de un Ministerio de Salud nacional con rectoría que permita el cumplimiento de los protocolos y de la bioseguridad, como también que el equipamiento que se compra se distribuya a lo largo y ancho de la Argentina, tanto en el sector privado como en el sector público, en cada una de las jurisdicciones del país.

Cabe señalar que los datos acerca del contagio del personal de salud por este tipo de virus son alarmantes. Cuando hace casi veinte años tuvimos la primera epidemia de SARS-1, el contagio del personal de salud superó el 40 por ciento. Obviamente, este es un virus mucho

más contagioso y, por lo tanto, el porcentaje de contagiados en el sistema de salud será menor.

Se calcula que ha rondado entre el 5, 6 o 15 por ciento, según los distintos países. No sabemos todavía el impacto que tendrá en la Argentina. Hace muy poquito, el 6 de mayo, el Consejo Internacional de Enfermería estimaba que 90.000 trabajadores de la salud están contagiados y que casi 260 enfermeras ya han fallecido a lo largo de esta pandemia que, como ustedes saben, registra casi cuatro millones de casos en todo el mundo.

Cabe destacar la importancia de que contemos con un Ministerio de Salud nacional, que viene trabajando en esta situación. Para la prevención de gran parte de este problema, lo primordial consiste en conseguir el equipamiento personal necesario. Hoy constituye un verdadero desafío para todos los sistemas de salud, nacionales e internacionales, que este equipamiento sea de calidad. Digo esto porque se han visto, por ejemplo, barbijos específicos para evitar la transmisión en terapias intensivas de mala calidad.

O sea que no solamente debemos garantizar la cantidad, sino también la calidad y los protocolos de uso de este tipo de equipamiento. Me refiero a cómo y dónde usarlos, es decir, qué equipamiento utilizar en terapia intensiva, cuál en las guardias y cuál para la extracción de muestras. Esto es lo que debemos hacer entre todos.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Acción Social y Salud Pública por el trabajo realizado. Todos hemos podido estudiar este proyecto del señor diputado Bucca, que nos parece de suma importancia. Debemos acompañar esta iniciativa para cuidar al personal de salud entre todos. Son ellos los que nos cuidan y nosotros tenemos la obligación de cuidarlos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Vessvessian, por Santa Cruz.

Sra. Vessvessian. - Señor presidente: en primer lugar, quiero remarcar que este es un momento histórico al poder participar de una sesión remota, lo que muestra claramente que este Congreso nunca dejó de trabajar, más allá de los dobles discursos que a veces escuchamos.

En segundo término, cabe señalar que, por sí solo, este programa de protección a los trabajadores de la salud no puede lograr los resultados que se buscan si no es con un Estado presente, un Estado activo, un Estado que protege sobre todo a los más vulnerables y, sobre todas las cosas, un Estado y un programa con mirada territorial. Esto implica lograr la accesibilidad a un derecho tan esencial como es la salud, un derecho a la vida para cada uno de los argentinos y argentinas.

Por supuesto que en esto también hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo nuestro gobierno nacional, no solamente porque ahora tenemos un Ministerio de Salud, sino porque tenemos un Ministerio de Salud con políticas activas, elaboradas en conjunto con cada una de las provincias, escuchando a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas y, sobre todo, teniendo en cuenta que la salud es una salud pública donde converge todo lo que tiene que ver con la gratuidad y también con el sistema privado. Estamos buscando construir un sistema único de salud.

Este programa muestra claramente que tiene un sentido social y humano. Por Silvio, por cada uno de los argentinos y argentinas, por algo que ninguno de nosotros sabía cómo afrontar, pero donde sí rescatamos la seriedad y el trabajo conjunto y articulado que viene haciendo el gobierno nacional para garantizar la cobertura y la protección en la salud, creo que los diputados y diputadas nos merecemos dar esta herramienta.

De este modo se fortalece la capacidad de respuesta no solamente del Ministerio de Salud de la Nación, sino también de las provincias y de los municipios. Además, reconocemos a los trabajadores y trabajadoras de la salud y a todos los voluntarios y las voluntarias que están trabajando articuladamente y en conjunto.

Creo que nos merecemos esta ley. Por eso, diputados y diputadas, apoyemos esta iniciativa para cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país.

Sr. Presidente (González). - Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

**Sr. Leiva.** - Señor presidente: sean mis primeras palabras para solidarizarme con los 6.879 compatriotas que hasta el momento sufrieron esta pandemia, de los cuales ya una gran parte se recuperó; con los familiares de los 329 muertos; con los 504 chaqueños contagiados y con los 23 chaqueños que han fallecido.

Quiero decirle, señor presidente, que yo estoy en mi ciudad, General José de San Martín, desde donde quiero expresar mi acompañamiento a cada uno de quienes hasta este momento han sufrido las consecuencias de esta pandemia.

Más allá de que es un tema superado, deseo expresar mi reconocimiento al personal del Congreso, respecto del cual, producto a veces de la mala información o de las malas intenciones, se discutió mucho sobre si le correspondía o no una bonificación por la tarea que hacía, cuando era un número muy pequeño de personas que estuvieron trabajando a destajo. Así que desde aquí les quiero manifestar mi solidaridad y mi compromiso, y seguramente que, si el señor presidente dispuso una bonificación, la tienen merecida.

De la misma manera, quiero agradecer esos 75.000 pesos que nos asignaron a los diputados, que en mi caso particular los destiné al hospital de mi localidad, General José de San Martín.

Muchas veces se ha hablado de que el Parlamento no trabaja, pero esta es la prueba más contundente del trabajo del Congreso de la Nación en todos estos días y, fundamentalmente, desde el inicio de la pandemia.

Seguramente quienes dicen que el Congreso no trabaja -o que no trabajaba- son los que realmente no trabajan y los que siempre tratan de descalificar y de desprestigiar a la casa de la democracia, que es justamente la genuina expresión del voto de los argentinos.

Yendo específicamente a la cuestión que nos ocupa, que se vincula con la exposición del señor diputado Bucca, quiero señalar que acompañamos absolutamente esta iniciativa. Ahora todos los argentinos nos damos cuenta de quienes son los que siempre hemos defendido el sistema de salud pública. En mi caso particular, porque nací en un hospital público y porque mis primeras vacunas las recibí en un hospital público.

Hay muchos que a lo largo de estos años atacaron el sistema público y llegaron al extremo de eliminar el Ministerio de Salud. Si de algo ha servido esta pandemia es para que los argentinos en general nos demos cuenta de la trascendencia e importancia que tiene un Estado presente.

Se trata de un Estado que, por las decisiones del presidente de la Nación, ha demostrado estar a la altura de las circunstancias. El presidente dijo "primero la salud y después la economía", más allá de los enormes aprietes que hay desde los sectores poderosos, como siempre ha ocurrido en la historia de nuestro país.

Es importante rescatar el coraje y la valentía de nuestro presidente, pero también es importante destacar la fortaleza que han tenido todos los dirigentes políticos con responsabilidad institucional, que han acompañado total y absolutamente las decisiones que ha tomado el presidente de la Nación, no porque se le ocurrieron, sino simplemente porque es lo que en este momento corresponde.

Por el otro lado están siempre quienes desde la oscuridad tratarán de generar desestabilización, caos y descrédito, porque para ellos así ha funcionado siempre el sistema.

Nosotros, los que venimos del campo nacional y popular, estamos para defender la salud pública, la salud de los argentinos. Por eso, desde General José de San Martín, y con el apoyo absoluto de esta comunidad, que no ha tenido un solo caso de esta enfermedad, le decimos que acompañamos totalmente la propuesta del señor diputado Bucca.

**Sr. Presidente** (González). - Tiene la palabra la señora diputada Spósito, por Río Negro.

Sra. Spósito. - Señor presidente: quiero saludar a todos los diputados y diputadas, tanto los que están en el recinto como aquellos que asistimos de manera remota o virtual, cada uno desde su hogar.

Estamos tratando un proyecto referido a la protección del personal de salud, y bienvenida sea esta iniciativa. Cuando hablamos de todos los trabajadores del sistema de salud -entre quienes incluimos a las mucamas y a los choferes de ambulancias-, ello nos lleva a recapacitar y a pensar en qué sistema de salud queremos para nuestra Argentina, siendo que esto debería ser natural. En efecto, no deberíamos estar legislando un programa de protección cuando todos y todas deberíamos tener los insumos necesarios para trabajar, además de contar con todos los recursos materiales y humanos para hacerlo.

Lamentablemente, venimos de cuatro años en los que nos habían quitado un Ministerio, pero hoy volvemos a tenerlo. Recuperamos muchas cosas, y justo nos toca esta pandemia, donde encontramos peleando el día a día a todos los trabajadores y trabajadoras del sistema de salud pública, principalmente, que es donde recae todo.

Escuchaba a otros diputados mencionar números, y cuando me pongo a sacar la cuenta, advierto que la mayoría de las personas -me atrevería a decir que entre un 70 y un 80 por ciento- se atiende en el sistema de salud pública, principalmente en las provincias de nuestro país.

Este proyecto nos tiene que servir, como decía, para empezar a plantearnos otro tipo de salud pública.

Según los números que estuvimos investigando, que fueron publicados hace no mucho tiempo, alrededor de un 16 por ciento de los trabajadores del sistema de salud fueron contagiados por este virus, y en la provincia de Río Negro, a la que pertenezco, manejamos una cifra de alrededor del 23 por ciento en lo que a ese aspecto se refiere. Ahí nos damos cuenta dónde está fallando este sistema. Nosotros queremos que la totalidad de las y los trabajadores puedan contar con todos los sistemas de bioseguridad que deben tener.

Hace un rato me ha llegado información acerca de recortes en personal que están haciéndose en hospitales que dependen de algunos municipios, lo que genera también recortes en el salario. Les pedimos que recapaciten y que no dispongan recortes en salud, porque sus trabajadores están hoy en la primera línea de esta batalla. Esperemos que nunca más volvamos a tener una Secretaría, sino que sigamos con un Ministerio, y que realmente la salud pública sea una prioridad en la Argentina.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Polledo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Sra. Polledo.** - Señor presidente: ante todo quiero expresar mi más absoluto y profundo agradecimiento a todo el personal de salud que está batallando contra esta terrible enfermedad, poniendo en juego su propia vida y la de sus seres queridos.

Sabemos lo difícil que es su trabajo y la máxima atención que deben tener para mantener la protección necesaria y evitar así los contagios.

Por ello queremos apoyarlos desde el Congreso para que puedan realizar su trabajo en las mejores condiciones.

Lamentablemente, la cifra del personal de salud contagiado por el coronavirus aumenta día a día. Es preocupante que la Argentina se encuentre entre los países con mayor tasa de contagios entre el personal de la salud. Los datos aportados por la Organización Mundial de la Salud indican que el promedio mundial está en el 10 por ciento de contagios entre el personal sanitario, mientras que en nuestro país ya alcanza al 17,25 por ciento, según los últimos datos brindados por el Ministerio de Salud de la Nación el día 2 de mayo.

El trabajo de nuestros médicos es realmente heroico porque a medida que el número de contagios asciende, los riesgos se incrementan. La realidad es que la sociedad argentina los apoya desde sus balcones, con los emocionantes aplausos que oímos todos los días por el reconocimiento a su labor, pero también tenemos que cuidarlos, ayudarlos para que no encuentren obstáculos y colaborar con ellos.

Todos los días presenciamos con mucho dolor los anuncios respecto de las cifras de fallecimientos por coronavirus. El avance de esta pandemia se ha convertido en una tragedia que nos ha tocado vivir como sociedad, pero no es la primera vez que la medicina argentina debe afrontar situaciones extremas y, una vez más, responde a las alturas de las circunstancias.

En mi ciudad, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada vez que circulo por la Avenida Caseros y paso por el Parque Ameghino no puedo dejar de estremecerme al pensar que hace un siglo y medio fueron enterrados allí abajo miles de víctimas de la fiebre amarilla; muchos anónimos colmaron el por entonces Cementerio Público del Sud, cuando llegaron a morir doscientas personas por día.

Tal como sucedió luego de aquella epidemia, esta y las futuras generaciones seguiremos recordando con mucho orgullo a quienes hoy nos cuidan y todos los días enfrentan la muerte. No puede sorprendernos entonces la calidad y el coraje de los profesionales y trabajadores de la salud que

hoy enfrentan esta pandemia de dimensiones todavía desconocidas.

La peste ante la que nos encontramos expone a los mezquinos, exhibe las mentiras de los relatos y desnuda las miserias, pero también pone de relieve a quienes, más allá de las pertenencias partidarias o ideológicas, dejan de lado la política menor y se ponen los problemas al hombro. Con ellos estamos trabajando y apoyaremos cada cosa que hagan en beneficio de la gente. En este momento pretender sacar ventaja política es un error que será juzgado por la posteridad.

Creo que este no es el momento para realizar un debate, pero no puedo quedarme en silencio cuando se menciona mi ciudad. Los porteños saben perfectamente todo lo que se ha hecho en beneficio de los barrios populares; todos lo saben, hasta los compañeros de bloque del que partieron los agravios.

Hace solo un mes atrás nos criticaban porque decían que hasta los helechos estaban iluminados. Se sabe lo que está pasando porque estamos trabajando juntos el gobierno de la Ciudad y el gobierno nacional; no se sabe qué pasa donde se hacen los testeos, pero se sabe donde sí se hacen los trabajos.

Dicho esto, adelanto que vamos a acompañar el proyecto por el que se establece el Programa de Protección para el Personal de Salud ante la Pandemia del Coronavirus, sobre el cual hemos trabajado y realizado aportes.

Pero, sin perjuicio de ello, todavía nos preocupa un punto contenido en el artículo 6°, inciso f). Si bien es cierto que se utilizará la información del personal de salud contagiado para evitar otros posibles contagios, la creación de un registro único de personal de salud contagiado por COVID-19 constituye un instrumento muy delicado, cuya utilización debería estar rodeada de severas restricciones y limitaciones de acceso. Seguramente, su reglamentación cuidará estos detalles.

Más allá de esta diferencia respecto de si crear o no un registro único, agradezco especialmente al señor diputado Bucca por haber aceptado varios de los cambios que propusimos. Creemos que esta norma es importante y muy necesaria en estos momentos.

Como oposición, estamos colaborando en todo lo necesario para hacer frente a la pandemia. Hoy nos toca sesionar de manera virtual, en un momento histórico para nuestra Cámara y nuestro país. La pandemia nos exige a todos que estemos a la altura de las circunstancias y que pongamos nuestra máxima dedicación para cuidarnos y cuidar a quienes están más expuestos a esta enfermedad. Es por ello que acompañaremos este proyecto cuyo noble propósito es cuidar a quienes nos cuidan.

Agradezco a los trabajadores de la casa, a Manuel Cotado y a usted, señor diputado, en ejercicio de la Presidencia del cuerpo en este momento, por el enorme esfuerzo realizado para que hoy podamos sesionar.

Asimismo, quiero decir que estoy muy orgullosa de mi gobierno y celebro el trabajo del jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, y el de su gran equipo, quienes han trabajado junto al gran equipo de Nación. Estos son tiempos de paz, de armonía, de colaboración, de unión, de solidaridad. ¡Vamos argentinos! ¡Vamos argentinas! ¡Todos juntos contra el COVID-19!

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Najul, por Mendoza.

Sra. Najul. - Señor presidente: quiero destacar el consenso al que hemos llegado respecto de los proyectos en tratamiento, cuyo objeto es fortalecer el sistema sanitario y proteger y retribuir -en una pequeña proporción, aunque nosotros hubiéramos querido que fuera para todo el personal de la salud- a quienes lo hacen funcionar.

Desde que el virus comenzó a propagarse en la Argentina, la Unión Cívica Radical presentó más de trescientos proyectos relacionados con la salud, la economía y el aspecto social. Por ello esperamos que a partir de la aprobación del Protocolo las comisiones comiencen a funcionar y podamos presentar allí todas nuestras ideas. Son muchos los sectores que necesitan que este Congreso se ponga en marcha.

El programa que vamos a aprobar hoy implica sistematizar y homogeneizar todas las normas y protocolos que aplican las provincias y las distintas jurisdicciones desde que comenzó la pandemia. Asimismo, se establecen criterios de protección para el personal y los diferentes lugares, junto con la necesidad de efectuar diagnósticos tempranos -algo que venimos pidiendo desde hace mucho-; también se establece la realización de testeos permanentes al personal de la salud, sobre todo de los geriátricos, y la necesidad de la capacitación obligatoria.

Creo que estamos ante un proyecto ordenador. Esta pandemia, cuya naturaleza es de orden mundial y afecta transversalmente geografías y culturas, requiere respuestas contundentes, coordinadas y ordenadas. La pandemia requiere de un Estado nacional rector que abarque y coordine a nuestro país federal.

No obstante la importancia de estos dos proyectos que estamos tratando, quiero llamarlos a la reflexión para que no nos confundamos ni perdamos de vista el carácter excepcional de lo que estamos aprobando. Estamos muy lejos de dar soluciones de fondo y estructurales para los problemas que tiene nuestro personal del sistema de salud.

Ellos son las primeras víctimas de un sistema de salud fragmentado, segmentado, desarticulado, inequitativo, desfinanciado desde hace muchísimos años.

Señalo esto porque me parece que las soluciones de fondo no tienen que ver con lo que estamos tratando, sino con lo que estamos viviendo. Vengo de la tribu sanitaria por lo que permítanme decirles que por primera vez en la Argentina la salud pública ocupa el centro del debate. Me animaría a decir que desde hace décadas en el mundo democrático no tenemos a la salud como eje de la administración. Si bien estas iniciativas son muy importantes, deben constituir la aproximación hacia un debate serio, eficaz y concreto respecto de qué tipo de salud queremos, cómo vamos a lograrla y con qué recursos.

La salud en el centro de la escena en esta pandemia ha desnudado todas las carencias que tiene el sistema. Cuando reconstruyamos esa nueva normalidad, debemos seguir sosteniendo la salud como eje de las políticas públicas. Ojalá que en esta emergencia cada política, tanto del gobierno nacional como de las provincias y el Congreso, sea un recordatorio permanente de esa Argentina del día después, de la que tanto hablamos en los medios y redes sociales, y que siempre tenga como prioridad la modernización de su infraestructura sanitaria, con salarios dignos para los trabajadores y trabajadoras de la salud.

En la Argentina hay más de 800.000 personas que trabajan en el sistema de salud. Más del 70 por ciento son mujeres; el 20 por ciento está en situación de precariedad laboral y existe también un 20 por ciento de brecha salarial. ¡Cómo no vamos a tener que trabajar sobre el recurso humano en salud!

Poco sabemos sobre este virus que ha puesto en jaque a toda nuestra organización política, económica y social. Pero sí sabemos sobre qué pilares debemos construir esa nueva normalidad: es con más democracia y con mayor institucionalidad, es decir, con una institucionalidad más robusta, más eficiente, con sistemas públicos transparentes, con un Estado atento y capaz de dar respuesta de manera ágil a la sociedad, y con un Estado honesto y austero.

Hay quienes ahora están en el debate relativo a si la crisis es del Estado de bienestar o del Estado liberal. Dejo esas dicotomías para aquellos a los que les gusta navegar en esas aguas.

Lo que no está en crisis, señor presidente, es el Estado presente. No está en crisis el Estado de ciudadanos libres e individualmente empoderados. Está en crisis un paradigma de gobierno que trasciende fronteras y atraviesa todo el mundo. Solo profundizando el respeto, la solidaridad, la promoción de las libertades individuales y

haciendo del Estado una herramienta eficaz, inteligente, presente y útil a la comunidad emergerá esa nueva realidad de justicia y progreso para todos.

Quiero cerrar saludando y agradeciendo muy afectuosamente a todos los trabajadores y trabajadoras de la salud en nuestro país. Sabemos del esfuerzo que están haciendo y entendemos que, más que aplausos y reconocimientos, merecen y necesitan retribuciones dignas para su vida y su trabajo.

En ese sentido, tienen el compromiso orgánico del radicalismo. Vamos a pelear por un país que les devuelva todo lo que hacen por nuestra gente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez.- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento muy especial a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación, a la Secretaría General, a la Dirección de Modernización y también al personal permanente del área de sistemas y de las técnicas y administrativas por permitirnos llegar a esta sesión que hoy es una realidad que muchos de ustedes han marcado como histórica.

Esta jornada también es muy particular, porque vamos a terminar de tratar proyectos nacidos del seno del Congreso. Esto le da una particularidad relevante a esta sesión. Son proyectos que, además de haber nacido de la propia Cámara de Diputados de la Nación, fueron elaborados con la participación de los distintos sectores y bloques políticos que han trabajado con mucha seriedad para llegar hasta aquí.

El proyecto que ha presentado el presidente del Interbloque Federal, Eduardo "Bali" Bucca, es también una propuesta que, a pesar del corto tiempo, ha recibido observaciones, críticas constructivas y aportes que se toman de manera virtuosa para llegar a la mejor iniciativa que aprobará esta Cámara.

La particularidad de este proyecto es que tiene carácter urgente, pero no solo urge aprobarlo: le diría que el carácter relevante de su aprobación no es completo en su imprescindibilidad tanto como su implementación. Esta política es importante si se implementa rápido y en forma urgente.

Como cuando alguien desea obtener la mejor foto de un pájaro que está volando, debe tener el equipo fotográfico, si es posible, de mejor calidad, pero además debe tener la pericia y la decisión de enfocar correctamente y disparar la fotografía de inmediato porque, de lo contrario, el momento ya pasó.

Pido el esfuerzo y el compromiso no solo del Senado de la Nación -lo digo humildemente-, sino también del Poder Ejecutivo nacional para que no se nos pase la oportunidad. Este es el momento de apretar el acelerador -permítanme la expresión- para poner en práctica este proyecto -si es que se convierte en ley-, que es lo que humildemente hoy venimos a pedir aquí.

La implementación de la política es distinta a la implementación de lo que acabamos de votar: el beneficio justo y legítimo para aquellos trabajadores del sector de la salud, de la seguridad, de las fuerzas armadas y, lamentablemente, también la pensión a los familiares, porque esa política se implementa solo con acciones administrativas. Este programa requiere decisiones de fuerte compromiso político, una corriente de solidaridad para su implementación, un compromiso y una concertación en el terreno, en la práctica, en cada rincón del país, en el sector público, pero también en el sector privado de salud.

Tenemos que comprometer a las universidades y a los sindicatos en los procesos de capacitación. Esto requiere una decisión que yo doy por descontada, pero a veces los tiempos no son los que uno desea: me refiero al compromiso del Ministerio de Salud de la Nación, que va administrar -creo yo con profesionalismo- el registro único del personal de salud afectado o contagiado por coronavirus en un marco que nosotros conocemos por su seriedad, por su discreción y por su profesionalismo en el manejo de la información y de los datos. Se trata nada más y nada menos que del sistema de control epidemiológico nacional que hace el seguimiento y la evaluación, y que sirve también para arrojar información acerca de la situación y tomar las mejores decisiones.

En este sentido, creo que es oportuno y necesario destacar no solo la importancia de aprobar el proyecto, sino también de comprometernos -al igual que el conjunto de los actores sociales e institucionales, públicos y privados- para su efectiva implementación.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Sartori, por Misiones.

Sr. Sartori.- Señor presidente: es un placer hacer uso de la palabra en esta sesión de la Cámara de Diputados. Por supuesto estoy orgulloso del presidente y de todo el equipo que lo acompañó. En el presidente de la Cámara reconozco que han hecho un esfuerzo mancomunado para salir adelante con esta sesión, que la venimos tratando de llevar a cabo hace muchos días.

Como aquí se dijo, en ningún momento esta Cámara ha dejado de estar a la altura de las circunstancias y ha estado trabajando mancomunadamente con el esfuerzo que

lleva adelante el presidente de la República y todo su equipo, a quienes obviamente reconocemos.

Si bien pertenezco a la provincia Misiones, sé positivamente que las problemáticas a lo largo y a lo ancho del país son dispares. Obviamente, el COVID-19 nos cayó sin que nadie lo esperara y tuvimos que adaptarnos a muchas medidas.

Por eso, celebro que mi Cámara de Diputados, junto a mis colegas, esté a la altura de las circunstancias para brindar los elementos que se necesitan diariamente para sobrellevar una crisis que no solamente es sanitaria, sino también económica, que requiere del esfuerzo del Estado y del Poder Ejecutivo, pero también de todos y cada uno de los argentinos, y ni que hablar del nuestro particular y personal.

Por lo tanto, estoy muy orgulloso de lo que podemos hacer, pero este es solo el comienzo de lo que vamos a tener que realizar todos juntos.

Quienes me han precedido esta noche en el uso de la palabra han hablado del compromiso que tenemos que asumir para llevar adelante este barco. Lo dijo la diputada Camaño: tenemos que estar todos juntos. No hay distinción de clases sociales ni de banderías políticas; esto requiere del compromiso de todos y cada uno de nosotros para salir de la encrucijada en la que nos encontramos.

Finalmente, adelanto mi voto afirmativo y el de los integrantes de mi bloque.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Sapag, por Neuquén.

Sra. Sapag. - Señor presidente: la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias de alguna manera vinieron a reafirmar lo que muchos de nosotros siempre supimos y otros tantos aprendieron a valorar ahora: lo imprescindible del Estado y la vital importancia del sistema de salud pública. Para Neuquén, este siempre fue nuestro Norte. Somos hijos de un sistema de salud pionero y modelo creado hace cincuenta años. Aún hoy seguimos viendo los resultados de una decisión que significó una exitosa política de Estado.

En mi provincia, fruto de la respuesta rápida e integral del gobierno -que siempre ha actuado en consonancia con las decisiones del presidente de la República- y del comportamiento ejemplar de todo el pueblo neuquino y nuestro sistema de salud, hemos logrado aplanar la curva de contagio del coronavirus.

Un sistema de salud no es nada sin cada una de las personas que pone su vida al servicio del otro: médicos, personal de enfermería, empleados administrativos, de limpieza, de cocina, auxiliares, camilleros. Para todos

ellos y para todos los trabajadores que desarrollan cada una de las actividades esenciales que nos permiten a nosotros llevar a cabo el aislamiento social obligatorio va destinado este proyecto de ley, que declara prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud y de los trabajadores y voluntarios que cumplen actividades esenciales.

Estos trabajadores siguieron con sus responsabilidades en todo momento, exponiéndose por el bienestar de todos. Las tareas que realizan -muchas veces, invisibles a nuestros ojos- son las que nos van a permitir vencer al coronavirus.

Celebro que valoremos el sistema de salud y a todos sus trabajadores. Hoy son la primera línea de la batalla que estamos peleando, y para ellos va este proyecto que hoy se convertirá en ley.

Todavía estamos en riesgo. Debemos seguir cuidándonos para poder salir adelante de la mejor manera posible.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, vamos a acompañar la aprobación de la Ley Silvio.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

**Sr. Del Caño.** Señor presidente: antes que nada quiero agradecer a las trabajadoras y los trabajadores de esta Cámara, que también se arriesgan y se han arriesgado en el marco de esta pandemia.

Con respecto al proyecto que estamos considerando quiero decir que, por supuesto, estamos de acuerdo. Vamos a votar a favor.

Creo que debemos plantear claramente cuál es la situación que hoy están viviendo las trabajadoras y los trabajadores de la salud, porque acá podemos votar un protocolo de protección -de los muchos que hay-, pero el reclamo que nos hacen llegar esas trabajadoras y esos trabajadores es que faltan o se retacean los elementos de protección personal. Esto lo han manifestado en múltiples protestas a lo largo y a lo ancho del país. En este sentido, ayer se hizo un "ruidazo" de las trabajadoras y los trabajadores de la salud en Jujuy, y también ha habido manifestaciones en la ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires, en Mendoza y en muchos otros lugares.

Eso se debe a que durante años y años se ha desfinanciado la salud pública en la Argentina. Hoy vemos cómo las clínicas privadas rebajan salarios de médicos y de trabajadoras y trabajadores de la salud.

Entonces, acá escuchamos muchos discursos, señor presidente, pero el problema son los hechos. Digo esto por lo siguiente: si rechazan tratar un impuesto a las grandes fortunas, que podría multiplicar enormemente el presupuesto de emergencia en salud para combatir el COVID-19, ¿cómo van a sostener las palabras que hoy se dicen acá, cuando en realidad esas trabajadoras y esos trabajadores tienen enormes riesgos, porque se retacea el equipamiento de protección personal?

Eso es lo que están reclamando. Hay personal que asiste a pacientes que no van a atenderse por COVID-19, pero que sí lo tienen, porque sabemos que hay muchos asintomáticos. El virus tiene una característica: un gran

porcentaje de las personas que lo han contraído son asintomáticas. Por lo tanto, esos trabajadores y trabajadoras también deben tener elementos de protección personal, aunque no atiendan casos sospechosos de COVID-19.

Eso es lo que están reclamando hov trabajadoras y los trabajadores de la salud. Están reclamando por la enorme precarización laboral de años y años de bajísimos salarios. Estos últimos no les alcanzan, por lo que deben trabajar en distintos lugares. Esto es un doble riesgo, porque esa precarización implica trabajar en hospitales públicos y luego ir a trabajar a clínicas privadas o a geriátricos. Van de un lado al otro porque el salario no les alcanza, como les pasa a muchos otros trabajadores y trabajadoras. Hay residentes que trabajan treinta y seis horas seguidas. Entonces, se necesita brindarles un salario que cubra el costo de la canasta familiar y también ofrecerles las condiciones de trabajo adecuadas y todos los elementos de protección personal.

Frente a todos esos reclamos, nosotros vamos a insistir con nuestro proyecto para centralizar la salud, tanto la pública como la privada, algo que el gobierno en algún momento planteó en la Comisión de Acción Social y Salud Pública. Lo dijo el señor ministro Ginés González García cuando estuvo en dicha comisión, y al otro día se reunió con los principales empresarios de la salud privada y retrocedió en esa cuestión elemental que es la centralización.

Por otro lado, hay que multiplicar el presupuesto en salud. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque no solamente en los últimos cuatro años de gobierno -de Cambiemos- la salud perdió, en términos reales, entre un 23 y un 25 por ciento, lo que representa un ajuste brutal, sino que, en la provincia de Buenos Aires, donde hubo décadas de gobiernos peronistas ininterrumpidos, también se ajustó la salud y se precarizó a las trabajadoras y los trabajadores.

Entonces, señor presidente, solicito que se traten y se discutan los proyectos que hemos planteado para tomar medidas concretas a fin de que las trabajadoras y los trabajadores de la salud tengan los elementos de protección personal necesarios y reciban el salario que les corresponde, y se termine con la precarización laboral.

Acá escuchamos muchos discursos, pero si nos remitimos a los hechos, queda realmente claro que los bloques mayoritarios no quieren tomar medidas concretas, porque tienen que afectar a los grandes grupos económicos para poner los recursos necesarios a fin de cuidar a los que nos cuidan, a quienes a ustedes tanto les gusta nombrar; pero tienen que tomar esas medidas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora diputada Del Pla, por Buenos Aires.

Sra. Del Pla.- Señor presidente: ¿cómo no vamos a acompañar un planteo de protección de los trabajadores de la salud? Por supuesto que lo vamos a hacer. Lo sorprendente es que se tenga que votar una ley especial para aplicar otras leyes vigentes, porque prácticamente ninguna de las medidas que aquí se está planteando sistematizar es nueva.

¿Desde cuándo no hay que considerar o tomar en cuenta las condiciones de bioseguridad cuando se trabaja con enfermedades de este nivel de contagiosidad? Bueno, desde siempre, porque en la salud pública no se respeta ningún protocolo como resultado del desfinanciamiento y los ajustes sistemáticos de todos los gobiernos; y ni hablar de lo que ocurre en la salud privada, ya que se trata de un negocio y no de instituciones para cuidar la salud de la población. Esas instituciones están al servicio de hacer un negocio, y todos lo sabemos.

En este sentido, les hago un desafío: si tienen un hijo grave, ¿lo van a llevar a una clínica privada o irán corriendo al Hospital Garrahan o a cualquiera de los otros hospitales pediátricos estatales de primer nivel para que allí lo atiendan con todo lo que se necesita, aun con la precariedad de lo que se llama "la hotelería", pero sabiendo que los profesionales de la salud van a hacer todo lo que esté a su alcance para poder sacarlo adelante?

 Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Del Pla.- Probablemente la novedad que introduce esta norma es la de los testeos masivos en el personal de salud. Esta es otra cosa que llega tarde, porque llega cuando ya tenemos uno de los mayores índices de contagio del mundo en el personal de salud. Es notable, porque el resto de las

variables en el cuadro general dan relativamente bien. Sin embargo, en lo que se refiere al contagio del personal de salud tenemos un aplazo total. Esto es así porque justamente no se han tomado las medidas preventivas.

Hemos escuchado a diputados y diputadas decir que el sistema de salud de la ciudad anda bárbaro. Yo simplemente los remito a la intervención de Gabriel Solano en la Legislatura, mostrando lo que se supone es una máscara, pero es una gomita que se rompe.

¡Por favor! ¡Tuvo que haber paros y movilizaciones del personal de la salud! Los médicos de Santa Fe tuvieron que hacer un paro. Los trabajadores de la salud de distintos hospitales de la provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otras provincias tienen que hacer asambleas para reclamar que aparezca lo mínimo elemental. Realmente esto es un escándalo.

¿Saben qué es lo que no tiene este proyecto de ley? No tiene una partida presupuestaria asignada y entiendo que esto debe haber sido una condición a fin de considerar la iniciativa. Por medio de esta norma solo se hace una serie de reasignaciones de partidas ya existentes. Llama la atención que nuevamente se haga esto.

Seguimos votando medidas que otorgan poderes discrecionales para reasignar partidas de un presupuesto que ya fue ajustado y prorrogado. En este instante he traído un cartel a mi banca -hace un rato no lo tenía-, que dice: "Basta del pago de la deuda externa".

Si seguimos pagando la deuda externa, no habrá presupuesto suficiente para llevar adelante las medidas necesarias ante esta situación ni para hacer frente a la pandemia. Por eso, el Congreso debe tratar todo lo que atañe a la deuda y el impuesto a las grandes fortunas que propusimos desde el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra la señora diputada Mendoza, por Buenos Aires.

Sra. Mendoza.- Señor presidente: sin duda estamos atravesando un momento histórico en la Argentina y en el mundo. Esta pandemia nos está azotando a todos. Claramente, los momentos históricos necesitan decisiones que estén a la altura de las circunstancias.

Esta sesión demuestra que la política supo estar a la altura de las circunstancias. Lo digo también como parte de un bloque en el que la mayoría de los diputados y las diputadas creíamos que debíamos...

Hay un micrófono abierto...

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia recuerda a los señores diputados que deben mantener sus micrófonos "muteados"; de lo contrario, lo haremos desde acá.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Mendoza, por Buenos Aires.

**Sra. Mendoza.** - Decía que en momentos históricos necesitamos de acciones, decisiones y definiciones que estén a la altura de las circunstancias.

De hecho, desde nuestro bloque planteábamos que, así como los trabajadores y las trabajadoras de la salud y otros tantos de áreas esenciales ponen el cuerpo todos los días y se exponen a este virus permanentemente, también políticos y políticas, diputados y diputadas debíamos hacerlo y sesionar en forma presencial.

De todos modos, hemos aportado ideas desde las comisiones en las que participamos -puntualmente, me tocó participar porque soy miembro de la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario- a fin de elaborar el mejor protocolo posible para que hoy pudiéramos sesionar de manera remota y virtual. Sin dudas, hoy somos parte de la historia de la Cámara de Diputados de la Nación.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los trabajadores y las trabajadoras de Informática de la Cámara que tanto han trabajado, sobre todo en estos últimos días y contrarreloj, para que todos los diputados y las diputadas estemos presentes de una u otra manera.

Deseo profundizar sobre la idea de los proyectos en tratamiento. He presentado un proyecto que se suma al de autoría del diputado Bucca, que busca proteger a nuestros trabajadores y trabajadoras de la salud, que son los que nos están cuidando permanentemente todos los días; son los trabajadores más esenciales de los trabajadores esenciales.

Con el protocolo buscamos mejorar sus condiciones de trabajo y protegerlos en sus funciones de todos los días. Buscamos que las desigualdades que atraviesa el país y puntualmente el sistema de salud en la

Argentina se vean reducidas. O sea, queremos que el trabajador de la salud del Hospital de Agudos Paroissien de

Isidro Casanova tenga las mismas condiciones que el Hospital Interzonal doctor José Penna de Bahía Blanca o que un hospital de zona Norte. Buscamos reducir esas desigualdades para que se vean protegidos de la misma manera, porque son quienes se exponen al COVID-19 y nos están cuidando permanentemente.

Esta pandemia, señor presidente, nos lleva a realizar esfuerzos colectivos pensando en aquellos que están poniendo todo. Pensamos ser de ayuda porque como decía al principio de mi alocución, la política tiene y debe estar a la altura de las circunstancias.

Sr. Presidente (Massa). - Tiene la palabra el señor diputado Enrique Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez.- Señor presidente: a pesar de que ya se ha hecho en reiteradas oportunidades, quiero felicitar y destacar el trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de esta Cámara que ha permitido que hoy estemos sesionando. También quiero destacar el trabajo incansable del presidente del Interbloque Federal, diputado Bucca, a fin de que este proyecto hoy sea realidad. Ha conversado con el objeto de generar los consensos necesarios para que hoy aprobáramos el protocolo vinculado con el cuidado de los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Estamos tomando medidas extraordinarias en un momento extraordinario, pero también son medidas parciales, que no alcanzan. Esta pandemia puso de relieve y profundizó las desigualdades de nuestra sociedad. Debemos tomar el compromiso de discutir medidas de fondo que nos permitan vivir en una sociedad con dignidad.

Para ello, es necesario fortalecer las instituciones de la democracia, donde podamos generar consensos en torno a muchos de los temas que hoy discutimos en la sesión. No alcanza con discursos para tener una mejor democracia y un mejor Estado; para esto necesitamos una mayor participación, transparencia y, fundamentalmente, planificación.

Por eso, desde hace más de treinta años desde el bloque Socialista, insistimos con la creación de un Consejo Económico, Social y Político que nos permita generar esos consensos y esas políticas de Estado.

Nuestras sociedades van a necesitar democracias más fuertes y participativas para superar el estado actual de situación en la que vivimos.

Los proyectos en consideración buscan garantizar derechos de trabajadores y trabajadoras y por eso, aunque sean parciales, son trascendentes. Los trabajadores y trabajadoras de las actividades esenciales son los que ponen el cuerpo e, incluso, la vida en los momentos más difíciles de nuestras sociedades, esto se puede ver a lo largo de la historia del mundo y también en el momento actual.

Por lo tanto, es importante que haya ámbitos donde los trabajadores y trabajadoras velen por sus derechos. Quiero poner el ejemplo de mi provincia de Santa Fe, donde existen comités mixtos de higiene y seguridad. Aquí los trabajadores pelean todos los días para que se garanticen sus derechos.

Por último, quiero remarcar que esta pandemia nos demostró que tenemos un sistema de salud -si se lo puede

llamar sistema, lo digo tristemente- que no puede dar respuestas.

Desde el bloque Socialista quiero poner nuevamente a su disposición un proyecto presentado en su momento por el doctor Hermes Binner, que estipula la creación de un sistema único de salud para la Argentina. En Rosario, ciudad de la que provengo, no hay un rosarino o rosarina que viva a más de quince cuadras - promedio- de un centro de atención primaria de la salud. Donde hay mayor cercanía es en los barrios más vulnerables.

No es imposible que haya un sistema de salud en el país y un Estado presente, pero para eso tenemos que construir políticas de Estado que garanticen un resultado positivo.

Sr. Presidente (Massa).- La Presidencia informa que estamos a pocos minutos de iniciar una nueva votación. Tal como indica el protocolo, les recuerdo que deben actualizar su VPN a efectos de garantizar el voto.

Para que no haya dudas sobre la votación del primer proyecto, el diputado que no emite el voto de manera electrónica ni verbal se lo considera ausente a los efectos de la votación y del quórum.

Digo esto a raíz de la consulta de algún diputado respecto del voto de la diputada Lehmann, quien no emitió su voto. Tampoco lo hizo de manera verbal, a pesar de que se había logueado y no hizo el retiro del recinto correspondiente.

Tiene la palabra la señora diputada Ávila, por Tucumán.

**Sra. Ávila.** - Señor presidente: seré breve en función de la hora. Simplemente, quiero enfatizar que creo que esta pandemia, en primer lugar, puso blanco sobre negro respecto del rol del Estado en la vida de los ciudadanos.

Sin duda, la Argentina puso el valor de la vida sobre cualquier otro, a diferencia de los países del primer mundo que han negado y subestimado el tema sanitario, privilegiando el mercado con una lógica de ganancias y economía. Específicamente, me refiero a Estados Unidos, Inglaterra, Italia y España, que tuvieron que desandar el camino y volcarse nuevamente al problema de la salud, porque la cantidad de infectados y muertos se les fue de las manos.

Sin lugar a duda, el Estado argentino ha trabajado con una lógica de equidad. Asimismo, los políticos en la Argentina tenemos que trabajar sin distinción de banderías políticas con una lógica de solidaridad.

Esta pandemia es transversal a todos los argentinos y, sin lugar a duda, fueron acertadas todas las

medidas tomadas desde el gobierno nacional. El aislamiento social obligatorio ha sido una medida dura y extrema, pero sumamente efectiva, y las curvas y los números están a la vista. Creo que no hay una dicotomía entre salud y economía, porque sin el aislamiento social mantenido hasta ahora hubiéramos tenido muchas más muertes.

El diputado Bucca dio las cifras alarmantes de hoy. Tenemos bien claro que estas medidas sanitarias conllevan consecuencias económicas y sociales, sobre todo para los sectores más vulnerables. Actualmente, el aislamiento en los sectores más vulnerables es un privilegio. Aclaro esto porque hay muchos argentinos y argentinas que tienen que salir a la calle a buscar el pan de cada día y no pueden mantener el aislamiento porque si no, no comen. Ahí es donde la ciudadanía pide más presencia al Estado, y tenemos que dar una respuesta.

Señor presidente: considero fundamental la sanción de este proyecto en el que todos los sectores estuvimos trabajando mancomunadamente. Es importante que protejamos a los trabajadores de la salud, a los que están en la primera trinchera, a los trabajadores nacionales, provinciales y municipales que día a día salen a trabajar. El Estado argentino y, sobre todo, los ciudadanos han hecho un enorme esfuerzo que nosotros tenemos que acompañar.

Simplemente quería agregar una observación al artículo 2° en lo atinente a los trabajadores de la salud; hay un tema que no es menor y me gustaría que se incorpore aquí. Hemos hablado de la cantidad de muertes que hubo hoy y, en este sentido, me parece que esta misma protección tiene que darse también a los trabajadores de los cementerios, de Defensa Civil y de las morgues. Me gustaría que esto también se incorpore y quede aquí plasmado, porque estos trabajadores también merecen una protección integral. Esto es lo que quería dejar aclarado.

**Sr. Presidente** (Massa). - La Presidencia recuerda a los señores diputados y a las señoras diputadas que entramos en los discursos de cierre del debate, y solicita que vayan haciendo la actualización del VPN.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón.- Señor presidente: la sesión que estamos celebrando hoy es un hecho político de suma importancia, no solo por la cantidad de personas involucradas para llevarla a cabo, sino también porque significa que, en la Argentina, aquellos que representamos al pueblo de cada una de las ciudades y provincias de las que provenimos, estamos haciendo nuestro trabajo.

En el proceso para llegar a esta sesión todos los bloques políticos tuvimos la oportunidad de participar de las decisiones que tomó el Poder Ejecutivo. Además, pudimos proponer al presidente la posibilidad de producir el trabajo en el Congreso.

Voy a dividir mi discurso en dos partes y no lo haré muy extenso, porque necesitamos votar el último proyecto en consideración. Primero, no me voy a referir al texto del proyecto, que tanto el diputado Bucca como cada uno de los diputados que expusieron anteriormente tuvieron la oportunidad de destacarlo como corresponde.

Segundo, en cabeza del presidente de la Cámara, no quiero dejar pasar el agradecimiento a todo el staff que forma parte de la Presidencia. Particularmente, me refiero al señor Cheppi, al señor Cotado y a cada uno de los responsables que permitieron que durante las últimas tres o cuatro semanas se pusieran en funcionamiento las comisiones, se interpelara a los ministros del Poder Ejecutivo y se desarrollara esta sesión que, a pesar de estar prevista para un debate de cuatro horas, ya lleva casi seis, con el sistema funcionando. Con esto quiero decir que cuando se trata de un bien superior, podemos ponernos de acuerdo.

Quiero destacar una parte del discurso de la señora diputada María Cristina Álvarez Rodríguez del Frente de Todos. Destaco que ella dijo: "Hay un tema de valores". Creo que hoy los diputados de la Nación estamos mostrando que hay un tema de valores por encima de las mezquindades que podamos tener en la política y en los intereses que representamos.

Por otro lado, también tengo otra larga lista de agradecimientos: al personal de la Cámara, a la gente de mantenimiento y a todo el personal que hizo posible el desarrollo informático de la conectividad y del VPN. La Argentina tiene que saber que el VPN no es solamente una sigla, sino que nos posibilita tener un tubo de alta seguridad conectando al recinto con cada diputado ubicado a lo largo y ancho de la Argentina, permitiendo así cumplir con el reglamento de la Cámara y la Constitución Nacional.

Consecuentemente, los 253 diputados que estamos presentes dando quórum en esta Cámara lo hacemos de modo correcto y legal. Por ello, el agradecimiento no es un tema menor. Sobre todo, agradezco al presidente que confió en que todos podíamos apoyar esta locura de que la Cámara de Diputados sesionara de manera remota y mixta con quienes estamos aquí.

Hay algo más. No nos podemos quedar solo en el agradecimiento y las bondades de los dos proyectos que estamos aprobando de común acuerdo. Hay tres cosas que hemos dicho. Se lo digo al presidente de la Cámara, a los presidentes de los bloques y a los diputados en general.

Las familias argentinas están aisladas socialmente y hay tres aspectos que hacen que esa solidaridad de las familias se pueda cumplir. Controlemos a las empresas que prestan el servicio de conectividad, porque se están abusando. Controlemos a las personas que manejan las empresas que proveen los servicios de gas y de electricidad, porque una familia que hoy está en aislamiento social, que se pretende que lo asuma con esa responsabilidad, requiere que esos tres servicios funcionen como corresponde.

Hay otros temas más que hacen a una lista que tiene que ver con la protección del interés económico de la familia. Entonces, si protegemos ese interés económico, también podemos proteger el valor de la vida, algo tan sagrado que está por delante de cualquier nimiedad y desarrollo económico, como bien señaló la diputada Álvarez Rodríguez. No es que hoy las empresas están perdiendo, sino que dejaron de ganar. Digo esto porque todos los argentinos y las fuerzas políticas que integramos el Congreso decidimos poner el valor de la vida por encima de todas las cosas. Esa es la posición política de nuestro bloque y queremos seguir manteniéndola.

Queremos apoyar al presidente, así como también que la Cámara de Diputados siga funcionando, como dijimos al principio de la sesión. Para eso, necesitamos tratar rápidamente estos temas esenciales, incluida la prestación de los servicios esenciales, para que de manera solidaria cada familia de la Argentina pueda seguir cumpliendo con el aislamiento y el cuidado de este valor tan grande que es la vida.

Sr. Presidente (Massa). - La Presidencia reitera el pedido de actualización del VPN a los señores diputados.

Para continuar con los discursos de cierre, tiene la palabra el señor diputado Sarghini, por Buenos Aires.

Sr. Sarghini. - Señor presidente: no digo nada nuevo si señalo que estamos en una sesión distinta; una sesión a la que costó trabajo encontrarle forma, una sesión que algunos, con razón, podían reclamar y muchos queríamos que llegara más rápidamente, pero esto no fue una cuestión de falta de voluntad política.

Esta Cámara, la Legislatura, el Poder Legislativo vota leyes y las leyes afectan intereses, redistribuyen ingresos, modifican y cambian las reglas de juego de la sociedad, la relación de las personas, de las empresas. Exige una terrible seguridad jurídica lo que sale de una sesión, y eso hemos buscado.

Por ello hoy nos hemos dado el protocolo que hemos votado, para el cual han trabajado muchos -ya se han hecho todos los agradecimientos-, que da esa seguridad jurídica para lo que hoy votemos y lo que vayamos a votar

en las siguientes sesiones, bajo esta metodología remota, que es rara, extraña, que no es la que más nos convoca, quizás, pero es la mejor posible en estas circunstancias.

Esto lo dice alguien a quien le han hecho saber que es población de riesgo y, quizás, por esa misma razón no tenga una afinidad muy directa con la tecnología. He hecho trabajar muchísimo a todos lo que han hecho lo posible para que yo desde aquí, desde mi casa, esté sesionando, conciliando -como hemos podido conciliar- la necesidad de sesionar con el cumplimiento más estricto de las recomendaciones que surgen de la política sanitaria que acompañamos.

Lo estoy haciendo sin tomar riesgo y sin que lo tome nadie alrededor, sin movilizar a nadie detrás de mí. Mejor hubiese sido antes, pero aquí estamos tratando dos proyectos de ley. Ya hemos aprobado el protocolo, hemos votado ya la ley que beneficia a sectores que están -diría yo- en el frente de batalla, que son los sectores que prestan servicios esenciales, y estamos por votar esta protección al personal de la salud, este proyecto que ha trabajado, y me consta, con tanto esmero, con tanto entusiasmo, con tanto compromiso, nuestro presidente de bloque.

Ahí hay solidaridad, hay justicia, hay reconocimiento en estos proyectos. Me dirán -y se ha dichoque son insuficientes. ¿Alguien podría decir qué es suficiente en medio de tamaña crisis global? Es un avance, es un reconocimiento, es un acto de justicia.

Se ha hecho con mucho consenso, como se hizo el protocolo; con mucho consenso se ha llegado a estos dos proyectos de ley, no solamente por el número con el que fue votado el anterior y con el que con seguridad será votado el que viene, sino porque el primero de estos proyectos juntó muchos otros proyectos, muchos expedientes iniciados con proyectos de muchos diputados y exige diálogo poder juntar todos en uno, exige consenso.

El segundo proyecto es un proyecto cuyo principal autor -o su autor- es un hombre de la oposición y junto con el presidente de la comisión pertinente, hombre del oficialismo, son los que han presentado y han sido miembros informantes del proyecto. Eso también es consenso, y lo hemos visto en el discurso de todos mis colegas.

En medio de la celebración que nos inducen estos consensos, no puedo dejar pasar, señor presidente, que, por estas horas, apenas día y medio, el Poder Ejecutivo ha ido en camino contrario. El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto de necesidad y urgencia que, en su artículo 4°, se ha atribuido funciones, atribuciones -valga la redundancia-que tenemos los legisladores.

Se apela a la urgencia, y no porque no entendamos en el contexto en el que se está tomando y las razones que

lo justifican, pero hoy estamos sesionando acá, y si hoy estamos sesionando acá, podríamos haberlo tratado.

Antes de terminar, primero quiero hacer una aclaración. ¿Desde qué lugar nosotros reprochamos y rechazamos este DNU que atribuye facultades al Poder Ejecutivo a través del jefe de Gabinete? No digo esto por confrontar, criticar o quitar valor a las opiniones distintas de las de uno, simplemente para mostrar la diferencia.

Nosotros no abonamos a las ideas que se apoyaron en el documento de la Fundación Internacional para la Libertad, que bajo el título *Que la pandemia no sea un pretexto para el autoritarismo* hablaron específicamente de que dentro de esas ideas se encontraba el actual gobierno. No, señor presidente, nosotros no creemos que este gobierno esté yendo camino al autoritarismo porque estemos haciendo este reclamo a este decreto de necesidad y urgencia; de ninguna manera.

Sabemos cómo se está trabajando con los Ejecutivos de la oposición; sabemos que no hay color político a la hora de fijar las políticas. Eso no se le parece en nada al autoritarismo. Está bien, son ideas que respetamos, todas las ideas las respetamos, pero queremos marcar esa diferencia. Lo hacemos en defensa de atribuciones que el Congreso tiene, pero, además, creo que colisiona con dos cosas que son peligrosas. La primera, con las políticas que tenemos que llevar adelante en el medio de la crisis.

Nosotros hemos apoyado la política sanitaria. Por supuesto que estamos de acuerdo con que hay que atender a las personas y a la familia. Por supuesto que sabemos que eso necesita financiamiento, por supuesto que sabemos que el presupuesto 2019 prorrogado no puede dar todas las posibilidades de financiamiento que exige una crisis que nadie previó. Ni siquiera, si se hubiese aprobado el presupuesto 2020 antes, en los plazos constitucionales, se podría haber previsto. Todo lo que hay que hacer exige mucho consenso, trabajo del Congreso y diálogo político y no podemos dejar de pensar en el día después.

Se derrumba la economía mundial, se derrumba la nuestra atrás de ese derrumbe porque nos agarra con diez años de estancamiento y los últimos de crisis profunda. Se derrumba la economía mundial, se derrumba la nuestra y las consecuencias sociales son las que conocemos, yo no quiero hacer proyecciones de desempleo ni de pobreza, las imaginamos y las sabemos. Tenemos que salir de eso.

El tamaño, la magnitud de la crisis exige unidad nacional para un proyecto nacional, y esa unidad para ese proyecto nacional que nos encuentre en un patrón de crecimiento con justicia social exige mucha política, exige

muchas instituciones; no las debilitemos. El acto del presidente con este DNU no va en ese sentido.

Retome el camino del diálogo, lo necesitamos, por eso lo reclamamos; por eso estamos convencidos de que si son capaces de revisar esta decisión podremos ir en ese camino sin el cual no vamos a poder salir de tamaña decadencia.

Sr. Presidente (Massa). - Gracias a "Mumi", que seguramente es el que hizo la conexión en esa casa.

Tiene la palabra el señor diputado Negri, por la provincia de Córdoba.

Sr. Negri.- Señor presidente: voy a tomar unos minutos para hacer un balance.

Me sumo a los agradecimientos a los que desafiaron la tecnología, lo que no necesariamente quiere decir que el Parlamento viva de la tecnología.

En segundo lugar, fíjese como, a la velocidad que vamos, cumpliremos sesenta días desde que usted tuvo que adherir al decreto del presidente con la resolución de la Cámara por la cual nosotros suspendíamos las actividades y después las retomamos en forma muy parcial, pero casi testimonial, en las comisiones.

También quiero reconocer que hemos tenido distintas miradas respecto de por dónde era necesario comenzar, no a la magnitud de la crisis; debemos ser sinceros en esto. El resultado de esa diferencia terminó con el hecho de que tengamos una sesión mixta y no solo remota. Habría quedado muy mal usted, señor presidente, si hubiera estado aquí solo con 256 diputados a kilómetros de distancia.

Me preguntaba recién qué hubiera dicho mi amigo Héctor Olivares. Ayer, en La Rioja, le rendimos un homenaje en nombre de todo el bloque. Seguramente, él no se hubiera imaginado esto.

Este año se cumplen 219 años del surgimiento, en Gran Bretaña, del primer parlamento, un poder que le pone coto y equilibrio a la expresión de la sociedad frente a lo que implicaba la monarquía. A partir de allí, nunca más se detuvo.

Nosotros somos el decimosexto país que ha elegido este sistema mixto en medio de esta fenomenal crisis, como bien se ha descrito, y algo diré sobre eso.

Quiero decir que es una situación excepcional. Lo hemos conversado con usted, presidente. Es excepcional porque todos tenemos experiencia.

Sé que hubo un gran esfuerzo para tener proyectos de ley de consenso. Obviamente; y hemos estado seis horas. Imaginemos esos debates tumultuosos que se dan debido a las diferencias plurales que existen, donde hay discusiones en

particular que llevan horas, horas y horas. No sé si no se hubieran presentado inconvenientes en el funcionamiento.

En todos los países en los que se obra excepcionalmente de esta manera, se hace por esta vía, con comunes acuerdos; incluso, en muchos lugares prácticamente van y votan. Acá hemos debatido varias horas.

Sabemos que las pandemias no tienen fecha definida y duran. Ojalá la curva se siga inclinando hacia abajo y pueda terminar el distanciamiento social, que es el que nos impedía reunirnos. Recuerdo cuando usted, señor presidente, medía si entrábamos todos en los balcones para poder reunirnos quardando la distancia necesaria.

Estoy seguro de que, más temprano que nunca, cuando podamos domar la pandemia -por más que siga existiendo-, nos podremos juntar para esos debates legítimos -que puede impulsar el gobierno, acá o donde sea-y los colegas de todos los bloques podrán volver al lugar que la sociedad les asigna: el que hoy ocupamos.

Esto es así porque el debate del Parlamento es face to face; porque el Parlamento también es un órgano de control; porque el Parlamento también está conformado por las comisiones bicamerales; porque el Parlamento también es la Auditoría General de la Nación; porque el Parlamento también puede pedir un juicio político con cualquier gobierno; porque el Parlamento puede pedir -se reclamó hoy, y lo hemos conversado con usted ayer, presidente, cuando le presentamos una nota- que venga el jefe de Gabinete a dialogar, a dar su informe y a que se le formulen preguntas con toda naturalidad, a partir de la reforma de la Constitución.

Ojalá volvamos a la plenitud del Parlamento lo más rápido que sea posible, por encima de las diferencias. Hoy estamos saldando tecnológicamente una transición, nada más que eso.

También quiero decir, señor presidente, en pocas palabras, que esos ciento setenta países que hace unos ochenta días crecían a un promedio del 5 o 6 por ciento, hoy caen en sus economías.

Hace setenta días el mundo iba en otra dirección. En Estados Unidos habían finalizado las elecciones. En ese entonces nadie imaginaba que la economía en el mundo caería un 3 por ciento, que habría un derrumbe de semejante magnitud.

Por eso, no es que no quiera rescatar el trabajo de hoy, pero no es una sesión histórica. Histórica es la pandemia que tenemos porque, después de la gripe del 18, de la mal llamada "gripe española" o de la gran depresión del 29, nunca existió una crisis en la que confluyan tantas cosas juntas: conocimiento, efecto global, una causa sanitaria. Hoy, a las cinco de la tarde, en cualquier

pueblito de la Argentina saben cuántos muertos hubo en España o en Italia.

Lo que quiero decir es que la magnitud de los hechos ha generado incertidumbre y plantea desafíos. Fíjense lo que cambió la vida personal, las relaciones sociales e interpersonales. ¿Cómo será la vida después de la pandemia? ¿Cómo la vamos a recuperar? ¿De qué manera volverán los afectos? Esto también es un estado de excepción.

¿Cuándo los abuelos les darán un abrazo a los nietos? ¿Cuándo los padres abrazarán a sus hermanos? En estos días el gobierno pudo resolver la transición para que los padres separados de sus hijos puedan verlos y quedarse unos días con ellos, algo que no se podía en un comienzo.

¿Frente a qué mundo estaremos? Un virus desafió a la ciencia, a la economía, al conocimiento del mundo. Hay países ricos que creyeron que este era un problema de los pobres; otros creyeron que el virus era de los ricos y el dengue, de los pobres; otros convocaban a comer en la calle -por derecha, por izquierda-, a salir, a hacer marchas.

Menos mal que acá hubo confianza y una actitud serena. El gobierno estuvo ahí, fue rápido -más allá de que se haya pensado si venía o no venía el virus-, y nosotros estuvimos ahí, y encontramos la única vacuna que conocemos hasta ahora: aislarnos para no contagiarnos y no contagiar.

Sin embargo, obviamente, esto nos pone frente a dos enfermedades: la del virus y la que la economía va generando con el paso del tiempo de aislamiento; por supuesto que primero está la salud, pero la economía también después mata.

Entonces, estamos frente a una crisis fenomenal que no conocía la humanidad con estas características globales y conjuntas; es la primera.

¿Cómo han reaccionado los países? Hay países que, como dice Harari, en lugar de empoderar socialmente y comprometer a la sociedad democráticamente, han ido para el lado del autoritarismo. Esto ha pasado en Europa, donde algún país ha cerrado el Congreso. ¿Qué tenía que ver con el virus? En Hungría, el presidente propuso que lo reelijan por cuatro años más.

Entonces, ¿frente a qué estamos? A la incertidumbre. No sabemos cuándo vamos a tener lo que necesitamos: una vacuna. El virus ha sido más rápido que la ciencia, y va a más velocidad.

Por otro lado, están los desafíos. ¿Cómo se para la sociedad ante esta situación? Estamos hablando de epidemia, de crisis económica global, y hay países -como el nuestro, por supuesto- que tienen un plus: mayor vulnerabilidad. No hago un juicio de valor; llevaría mucho tiempo, y no me quiero entretener en esa discusión. Solo

voy a decir que tenemos una responsabilidad colectiva para pararnos frente a esta situación. Ese es el desafío.

De la misma forma en que no hubo especulación política cuando el presidente nos convocó ante esta realidad -más allá de que eso implicara críticas para algunos-, frente a un hecho de esta naturaleza tampoco puede haberla, ya que el costo lo pagaría quien la tiene.

Ahora bien, ¿cómo recobramos esto? Creo que hay que dar más institucionalidad y confianza, hacer funcionar a las instituciones para que sean el contrapeso de la crisis, tener servicio de Justicia. ¿Por qué no vamos a tener servicio de justicia, siempre que conservemos el distanciamiento social?

Por supuesto, es necesario tener el Congreso trabajando en plenitud. Esto, porque ya estamos en un estado de excepción. ¿Qué es un estado de excepción? Es aquel por el cual cedemos al Estado nuestra libertad, nuestra libertad de movimiento, de movilidad, por el cual nos aislamos en aras de un bien común: el de no contagiar, no matar a otros. Y, para colmo, hay casos asintomáticos, algo nuevo.

En un estado de excepción uno le entrega a quien tiene la responsabilidad de conducir el Estado parte del ejercicio de su libertad en aras del bien común. ¡La pucha, es mucho lo que le pone en la mano!

Hay que ayudarlo. No hay que dejarlo solo, si no es peligroso, no por la persona; es peligroso por el desenvolvimiento institucional del país, por las condiciones, por la economía, por la anarquía que se produce, porque cuando entramos a aislarnos, lo hacemos desde la conducción centralizada. Pero, si no vamos manejando bien la válvula, corremos el riesgo de salir en forma de anarquía y perder todo lo que hemos ganado en este tiempo.

El estado de excepción es siempre un peligro latente cuando las instituciones de una manera directa o indirecta se ven condicionadas. No lo podemos permitir; pero no los opositores, la política, el gobierno, los opositores, la sociedad, no lo pueden permitir. Así funciona el mundo y así funcionamos nosotros después de que recuperamos la democracia.

¿Qué tenemos que hacer? Dialogar, hablar, como lo hicimos con esto; no invocar más.

La recomposición social y económica del país, sin saber todavía lo que pasa globalmente, va a llevar más de un gobierno y más de unos años. Entonces, tendremos que comprometernos. Habrá generaciones que descubran la fortaleza y por dónde, en este nuevo mundo, encontraremos fortaleza de crecimiento para ir hacia allí.

¿Por qué criticamos el DNU de ayer al que todos han hecho referencia? No es porque lo dicta el gobierno. Es una facultad constitucional...

**Sr. Presidente** (Massa).- Vaya redondeando su exposición, señor diputado.

**Sr. Negri.** - Deme tres minutos, señor presidente, con todo lo que lo he ayudado para que llegue a esta sesión...

Como decía, es una facultad constitucional del Poder Ejecutivo. Pero ¿saben qué? Es un retroceso. Como dijo el colega Sarghini, es innecesario.

Hoy en el Senado -como recordó bien una colegase votaron veinte DNU vinculados con el coronavirus. Entonces, si era algo que se necesitaba por la pandemia, lo podríamos haber tratado aquí. ¡Miren el esfuerzo que hemos hecho! Lo podríamos haber traído a esta sesión sin dictar un DNU que, a su vez y a nuestro criterio, es inconstitucional, porque la facultad que tiene, después de la ley de emergencia de diciembre, no ha vencido. Sin embargo, lo extienden hasta fin de año.

Retrocedimos al año 2006; pero de 2006 a 2016 cometimos errores, hay que reconocerlo. Estuvimos diez años con discrecionalidad del manejo presupuestario al ciento por ciento. Después lo corregimos. Ustedes lo condicionaron del 7 al 5 por ciento, cuando eran oposición. Hicieron bien, porque siempre hay tentación en el Ejecutivo de que nadie lo controle. Pero ¿por qué retroceder? Si nosotros venimos acompañando y trabajando juntos.

Lo último que quiero decirles -de buena fe- es que en la política uno sueña cómo va a gobernar si gana. Pero después no sabe cómo va a gobernar; son los hechos, incluso aquellos que nunca se imaginó que ocurrieran, como este virus. No un virus tecnológico, que no nos hubiera dejado sesionar, hubiera volteado a Cheppi, a todos, incluyendo la economía digital. No; es un virus que mata y no se sabe cuánta incertidumbre crea.

Al presidente de la Nación le tocó este virus. Y, por encima de todas las diferencias que tengo con él, una vez le dije algo que fue público. Una vez me habló por teléfono. Yo no he sido amigo de él. No lo conocía; lo conocía por foto; pero le dije: tiene que ponerse por arriba.

Él conduce una transición que no buscó, pero que existe. Así como hubo una transición en la democracia para salir de la dictadura, esta es la transición de la peste, no la de Camus, pero es parecida globalmente.

Entonces, el que está arriba, el que se pone dos pasos más arriba, el que no baja al barro, es el que tiene la autoridad tutelar para convocar a que encontremos entre

todos un camino de salida en lo económico, en lo social y en el avance de la salud pública.

Ahora, si el que conduce la transición baja al barro, es difícil que esa convocatoria tenga la legitimidad y la amplitud que demanda este tiempo en la Argentina. Ya habrá tiempo para competir. El que conduce la transición no compite en la transición, máxime, si se trata de la vida de la gente.

Desde acá, me dirijo al presidente: estamos dispuestos a consensuar, a dialogar, a no sentirnos dueños de la verdad. Pero para eso, el que gobierna debe tener la misma actitud. Para el tango hacen falta dos. Que no se Oue sienta dueño de la verdad. fortalezca dialogue con instituciones. Que la oposición У imaginemos entre todos una Argentina distinta. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa).- Les quiero recordar a los diputados y a las diputadas que revisen su conexión de VPN y hagan la actualización. Estamos frente al último discurso de cierre. Posteriormente, vamos a votar a mano alzada el cierre del plenario en comisión para después votar el proyecto de ley.

Luego de la votación, tenemos un tema para cerrar la sesión. Así que, no hagan retiro del recinto de manera automática.

Tiene la palabra el señor diputado Kirchner, por Buenos Aires.

Sr. Kirchner. - Señor presidente: antes de empezar quiero mandar un saludo y un agradecimiento a todas las empleadas, empleados, trabajadores y trabajadoras del Congreso por las ganas que le ponen. Sé que cuando vuelvan a sus casas van a tener que dejar quizás los zapatos o las zapatillas a un costado, bañarse y seguir un montón de normas para cuidar a sus seres queridos. Así que, desde ya, un agradecimiento para todos y todas por las ganas que le ponen.

Lo dice alguien que muchas veces, ante este tipo de sesión -no voy a mentir- tuvo sus dudas en cuanto al funcionamiento. Hoy, por lo menos, hemos llegado a un punto de acuerdo y convergencia en relación con algunos proyectos para poder sesionar. Obviamente, en el futuro habrá iniciativas que son quizás más divergentes.

Por otro lado, yo escuchaba recién todos los análisis y las palabras en el inicio de la sesión respecto de las instituciones.

La verdad es que lo que ha hecho el presidente con los jefes de bloque de la Cámara de Diputados no fue habitual entre 2015 y 2019. Ninguno de los dos jefes de los bloques mayoritarios opositores al gobierno del expresidente Macri fueron convocados por el presidente; nunca.

Para el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional de 44.000 millones de dólares, nunca convocó a alquien. Se decidió entre muy poquitos el futuro de muchos. En ese momento, quizás, las instituciones no eran tan importantes. Pero, incluso, cuando se dice que hemos vuelto a 2006, hasta sería interesante analizar lo siquiente. No le deberíamos al Fondo Monetario Internacional 44.000 millones de dólares, ya que habíamos en diciembre de 2005 cancelado la deuda con organismo.

Es más, cuando uno mira el impacto económico por ejemplo de Chile, ve que Piñera recurre al Fondo Monetario Internacional por la pandemia y solicita 24.000 millones de dólares.

Argentina, sin pandemia, tuvo que recurrir al FMI por decisión de su presidente y pedir 44.000 millones de dólares, porque no sé qué cosa había pasado con la lira turca. Si hacemos una regla de tres simple para comprender la magnitud del desastre económico que se atraviesa y la responsabilidad que hay que tener, es fácil. Si la lira turca generó que la Argentina tuviera que ir a pedir el rescate del Fondo Monetario Internacional de 44.000 millones de dólares, esta pandemia mundial, tan bien descrita por el diputado preopinante, con ciento sesenta o ciento setenta países que se dan de bruces contra el suelo, imaginemos ahora.

Imaginemos también cuando hablamos de la certeza de los presupuestos, para construir certezas y saber cómo construimos la inversión estatal, que siempre es llamada "gasto" por algunos, pero para mí es inversión estatal; inversión en salud, educación y vivienda.

Hay que hacer un poco de memoria para darnos cuenta de que, en el año 2017, el Congreso votó un presupuesto un día y a las 24 horas, en una conferencia de prensa, el 28 de diciembre, ese presupuesto voló por los aires cuando modificaron todos los parámetros de inflación, que pasaron del 5 al 15 o al 20 por ciento. Ese presupuesto se destrozó.

Llegamos a 2019 prácticamente sin funcionamiento del Congreso, y no teníamos presupuesto. Para colmo, la situación empeoraba hora tras hora en 2019; íbamos hacia una elección, terminaban las PASO, y el lunes por poco el presidente incendiaba el país, se disparaban todas las variables económicas y la gente empezaba a retirar el dinero. Estas son las cosas que sucedieron. Hago esta aclaración porque si no, pareciera que tenemos un discurso, dependiendo del lugar del que nos toca hablar.

Cuando hablamos de pandemia económica les quiero recordar que la Argentina voló por los aires el 19 y 20 de diciembre de 2001, sin que hubiera ningún pequeño virus

surcando y arruinando la vida de la gente. Estalló por los aires.

La economía se trata de ideas que se expresan y también reformulan la acción de los políticos; después tienen su impacto en la vida cotidiana de una sociedad. Entonces, creo que lo que sí tenemos que pensar es en buscar coincidencias respecto de lo que debemos debatir y discutir. Me refiero no solo a esta coyuntura que nos toca atravesar, sino a lo que sobrevendrá.

Entonces, cuando se mira lo que pasó desde el 2000 a la fecha, es decir, desde el inicio del siglo XXI hasta ahora, se da cuenta de que entre los años 2002 y 2004 la OMS declaró la alerta mundial sobre el SARS-CoV-1; la gripe A, es decir, el H1N1, allá por el mes de junio de 2009 hasta 2010; el MERS en el 2012 y ahora éste último.

Hemos tenido cuatro episodios -éste último, calificado como pandemia, al igual que el H1N1, y los otros con alerta- que han impactado seriamente en las sociedades. Si hiciéramos un promedio algo caprichoso podríamos decir que cada cuatro o cinco años el mundo está viendo cómo aparecen este tipo de enfermedades. ¿Dónde impactan este tipo de enfermedades y ésta en particular? En las grandes ciudades, en las grandes megápolis.

Cuando uno mira a la Argentina se observa que el problema -al menos, por los números que tenemos- se estaría asentando en que prácticamente el 75 por ciento de los contagios se dan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

Serían algo así como 14 mil kilómetros cuadrados sobre una superficie mayor de la Argentina de 2.700.000 kilómetros cuadrados. El problema que también tenemos en nuestro país es que todo está concentrado en un lugar y, sobre todo, en la Ciudad de Buenos Aires.

Por ejemplo, si se hubieran mantenido y potenciado las políticas de corredores federales en Aerolíneas Argentinas, que comunicaban a nuestras provincias sin tener que pasar por Aeroparque, las provincias que hace muchas semanas que no tienen contagio se podrían estar comunicando, activando y actuando comercialmente. No lo podemos hacer.

También tenemos el caso del puerto de la Ciudad de Buenos Aires como un emblema de la salida e ingreso de gran parte de la economía argentina. Estas son las cosas que tenemos que discutir porque es lo que va a venir. O sea, cómo hacemos una Argentina sustentable, que necesita por estos días negociar la deuda externa, que también debe ser sustentable en el futuro. Ahí es donde la sociedad va a ver si estamos de acuerdo o no.

Por ejemplo, para estos proyectos que hoy votamos y que tienen que ver con la suspensión del impuesto a las ganancias para sectores que están haciéndole frente al

virus, la clave es de dónde van a salir los recursos. Es decir, cómo vamos a hacer o planificar.

Hace unos días escuchaba a la presidenta del partido político que gobierna la Ciudad Autónoma de Buenos Aires decir que el presidente de la Nación se había enamorado de la pandemia. Lo cierto es que, más allá de la imposibilidad de que se materializara ese amor -en el caso de que existiera-, se trató de una medida correcta. Se tomó a tiempo.

Si el presidente capitaliza políticamente una medida tomada, está bien. No está mal; está bien. Estas son las cosas que muchas veces tenemos que entender. Cuando algunos se dan cuenta que hay una capitalización política aprobada por la sociedad, entran a golpear una medida correcta.

Entonces, empiezan a decir que el presidente se enamoró de la cuarentena, cuando es una medida correcta. Se ha dado el ejemplo de Chile respecto de aquella conferencia de prensa celebrada un domingo a la noche por parte del presidente de la Nación. Entonces, ¿qué hacen los medios de comunicación? Señalan que Chile expresa su molestia y su desacuerdo.

Por ejemplo, a partir del coronavirus en la Argentina, algunos medios señalaron que el gobierno de Chile cuestionó el "triunfalismo" de los gráficos que mostró Alberto Fernández. El diario La Nación tituló lo siguiente: "La debilidad de Fernández por compararse con otros países ya le generó dos roces diplomáticos en un mes". Eso es "caranchear", porque lo que quería explicar el presidente era las razones por las cuales la Argentina tomaba estas medidas.

Sinceramente, cuando uno ve lo que sucede en el hermano país trasandino, se puede decir que no tomaron las medidas que nosotros dijimos. La gente se muere. Se juega con cosas que no tienen repuesto. La gente se muere. Hoy Chile tuvo que ir, en la mayoría de sus comunas de la región metropolitana, a una cuarentena total. Después veremos dónde impacta esto.

Muchas veces dicen que hay que abrir la economía. Hoy andaba por la calle y veía a la gente con barbijo y máscara de plástico. ¿Hasta dónde nos van a llevar? ¿Hasta dónde van a llevar a la gente? Rebaja de sueldo, barbijos, cosas de plástico en la cabeza.

La próxima pandemia todos tendremos una bolsa Ziploc y luego todos a producir para quién. Para los que después les reclaman al Estado que se haga cargo de sus sueldos. Es el Estado el que le paga a muchas industrias argentinas la mitad del salario. Obviamente, no hay consumo, no se mueve la economía. Los lugares donde están ubicadas las fábricas de producción argentina que generan trabajo industrial, justamente, son donde hay mayor

concentración por habitante. Es una Argentina que se ha vuelto muy chiquita en un punto y desperdicia gran parte de su territorio y sus oportunidades.

Si se miran los números, la provincia de Buenos Aires tiene 140 casos por millón de habitantes o 14 por cada 100 mil habitantes; la CABA tiene 993 casos por millón de habitantes o 99 por cada 100 mil habitantes. Podríamos comparar también Lomas de Zamora, La Matanza y CABA. ¿Saben también lo que pasa? Son las formas y estilos de vida.

Hay un proyecto del señor diputado preopinante, de la doctora Carrió y de Massot, aprobado hace dos o tres años, vinculado con la creación del RENABAP, que tenía un fideicomiso y era para hacer lotes con servicios.

De repente nos empezamos a enterar que mucha gente -que nunca se preguntó cómo vivían millones de argentinos y argentinas- se preocupaba respecto de que esas personas no podían hacer cuarentena debido a que vivían en situación de hacinamiento. De repente entramos a ver títulos como Hambre mata cuarentena.

¿Cuándo el hambre va a matar la concentración de la riqueza en la Argentina? Porque esto un día va a terminar. Nosotros tenemos que pensar seriamente en cómo construimos un país más justo.

Dado que la Organización Mundial de la Salud señala que este tipo de enfermedades viene cada vez más seguido, ¿cómo vamos a afrontar el futuro? ¿Cómo vamos a coordinar la producción con la ecología? El 14 bis con el 41. Se los digo en capicúa. Tenemos una oportunidad para construir eso y cuidar a la gente. Tenemos la responsabilidad de cuidarla.

Mis abuelas siempre me decían -cuando uno no se portaba bien, siendo muy chico, y ante el reto podía tener una respuesta incorrecta- que tenía que respetar, porque los viejos de hoy fueron los jóvenes de ayer y los jóvenes de hoy van a ser los viejos de mañana. ¿Saben qué? Cuando me toque llegar a la de ellos, quiero que me cuiden y no que sea un valor fungible para que arranque la economía y se muera el que se tiene que morir porque la cuarentena es también cuidar a la gente. (Aplausos)

¿Saben lo que implicó la cuarentena en muchos sentidos? Que la carga viral que vayan a recibir nuestras médicas y médicos sea menor, porque el gran problema en el sector de salud empieza cuando se desborda el propio sistema por la cantidad de enfermos que llegan.

El otro día vi esto en un pequeño documental del diario *El País*, de España, donde médicas y médicos contaban su experiencia y también referían que no solo son nuestros y nuestras mayores los que se mueren: también se muere gente joven. Entonces, en ese sentido creo que debemos tener una mirada lo más criteriosa posible, lo más cercana

a la realidad y con los más altos niveles de empatía que podamos.

El otro día una amiga de la izquierda, legisladora Bregman, me acercó un problema que tenían; también el diputado que en este caso está allá, a mi derecha, Del Caño. (Risas.) Era un problema que tenían en la ex Stani -hoy Mondelez-, tope de gama en la producción de alimentos -está entre las tres o cuatro más grandes-, puso a producir golosinas a los trabajadores, obviamente, bajo la condición de industria alimenticia y servicio esencial. Se "stockeó" todo lo que pudo y dijo: "Hasta acá llegué", porque ya estaba llena de stock; o sea, produjo con el valor actual para vender, vaya a saber cuándo, todas esas golosinas, y les baja el sueldo a los trabajadores y a las trabajadoras, suspendiendo actividad. Equivocadamente, el gobierno había homologado ese acuerdo. Espero que eso se corrija.

Yo no tengo problema en decir estas cosas. No me quiero arrepentir después de no defender a los que nosotros tenemos que defender acá. ¿Saben por qué? Porque no puede ser que siempre ellos sean los primeros. Esta vez la primera tiene que ser la gente.

Tenemos que poner en el centro de la acción del Estado a la gente, a la gente de carne y hueso, a esa que en los barrios más populares y marginales la está pasando realmente mal, y a aquellos que piensen que esto es cosa de viejos y de pobres que la lengua se les haga a un lado, si tienen gente a la que quieren.

Es cosa de todos y todas salir adelante de esto; por eso tenemos que aprender a cuidarnos entre todos y todas, y dar a las discusiones que tenemos por delante el contenido necesario, que es pensar no solo en la Argentina de hoy, sino también de mañana y para diez años más.

Por ejemplo, con leyes como la que propuso un diputado preopinante, sobre el RENABAP, para que en la Argentina podamos fondear realmente ese fideicomiso para hacer lotes con servicios y terminar con el hacinamiento de nuestra gente en los barrios populares. (Aplausos.) Ahí sí voy a creer que la clase política realmente ha madurado. Hasta que eso no suceda, no lo haré. (Aplausos.)

Para cerrar, no solo quiero agradecerles porque me he extendido en mi tiempo y nadie me lo ha reclamado, sino también por el hecho de que siempre que se convocó a la oposición, participó.

El otro día vi, incluso, al jefe Gobierno de la Ciudad con Axel Kicillof y con el presidente de la Nación. Esa es la manera y, si hay mucha presión, si el presidente siente presión de los sectores económicos y si el jefe de Gobierno, en una ciudad compleja, siente presiones de los sectores económicos para abrir a lo que dé lugar, sin tener a la gente en el medio, que sepan que cuentan con nosotros

para aguantar esa presión y preservar lo que tenemos que preservar, que es la vida de la gente. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Massa). - Habiéndose cerrado el debate, se va a votar el texto producido por la Honorable Cámara constituida en comisión.

- Resulta afirmativa.
- Sr. Presidente (Massa). Queda levantada la conferencia.

### - 18 -

### CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE LA SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID -19

**Sr. Presidente** (Massa).- Antes de pasar a votar, por Secretaría se dará lectura del proyecto de ley Silvio.

**Sr. Secretario** (Cergnul).- "Proyecto de ley. Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

"Artículo 1°.- Declaración de Interés Nacional. Declárese prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus COVID-19.

"Artículo 2°.- Creación. Créase el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19, sujeto a las disposiciones de la presente ley y toda normativa elaborada por la autoridad de aplicación que establezca el Poder Ejecutivo Nacional, cuyo objetivo principal sea la prevención del contagio de Coronavirus COVID-19 entre el personal de salud que trabaje en establecimientos de salud de gestión pública o privada, y entre los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

"Artículo 3°.- Alcance. El Programa será de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección y administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros y demás, que presten servicios en establecimientos de salud donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos sospechosos, realización de muestras y tests, y/o atención y tratamiento de COVID-19, cualquiera sea el responsable y la forma jurídica del establecimiento.

"Artículo 4°.- Principio de bioseguridad. Los establecimientos de salud deben garantizar medidas de bioseguridad. Se deben priorizar las áreas de los

establecimientos dedicadas específicamente a la atención y toma de muestras de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, como así también en aquellas áreas en que haya un mayor riesgo de contagio.

"Artículo 5°.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente norma será definida por el Poder Ejecutivo Nacional en la reglamentación.

Artículo 6°.- Facultades y obligaciones. Corresponde a la autoridad de aplicación:

- "a) Establecer protocolos obligatorios de protección del personal de salud, guías de práctica de manejo y uso de insumos, y toda otra reglamentación que estime necesaria, que tenga como objetivo minimizar los riesgos de contagio ante la atención de casos sospechosos, toma de muestras y testeos, atención y tratamiento de pacientes con COVID-19;
- "b) Coordinar con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Superintendencia de Servicios de Salud la realización de capacitaciones obligatorias para todo el personal alcanzado por la presente ley;
- "c) Coordinar con empresas, universidades, sindicatos y organizaciones civiles la realización de capacitaciones obligatorias conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la presente ley;
- "d) Establecer un equipo permanente de asesoramiento digital en materia de protección del personal de salud, a los establecimientos que lo requieran ante la emergencia sanitaria;
- "e) Implementar un protocolo de diagnóstico continuo y sistemático focalizado en el personal de salud que preste servicios en establecimientos donde se realice atención de casos sospechosos, realización de muestras o tests, atención y tratamiento de pacientes con COVID-19, o aue se encuentren dentro de zonas de circulación comunitarias del virus. El análisis de las diagnósticas del personal de salud tendrá prioridad absoluta en su realización y notificación por parte de los laboratorios autorizados;
- "f) Llevar el Registro Único de Personal de Salud contagiado por COVID-19 bajo la órbita del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud, con el objetivo de mantener actualizada la información sobre los contagios en el personal de salud en tiempo real. En el mismo deberá indicarse la actividad del personal contagiado, detallando servicios y guardias, tipo de establecimiento donde prestó servicios y toda otra información de utilidad para identificar nexo epidemiológico y posibles contactos;
- "g) Colaborar con la compra de equipos de protección personal e insumos críticos de acuerdo a la situación epidemiológica de cada jurisdicción.

"Artículo 7°.- Protocolos para trabajadores y voluntarios que no pertenezcan al sector de salud. La Autoridad de Aplicación, en coordinación con los demás ministerios y órganos de gobierno, sindicatos, empresas, universidades y organizaciones sociales, debe establecer protocolos de protección y capacitaciones destinados a la prevención del contagio de aquellas personas que cumplan con actividades y servicios esenciales que impliquen exposición al contagio de COVID-19.

"Artículo 8°.- Financiamiento. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley durante el ejercicio vigente al momento de su promulgación, serán atendidos con los recursos del presupuesto nacional, a cuyos fines el señor Jefe de Gabinete de Ministros efectuará las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias. En los presupuestos subsiguientes, deberán preverse los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la presente ley, a través de la inclusión del programa respectivo en la jurisdicción correspondiente.

"La autoridad de aplicación podrá recibir donaciones de recursos financieros y materiales que realicen organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organismos internacionales o de cooperación y organizaciones o entidades con o sin fines de lucro con actividades en nuestro país.

"Artículo 9°.- Vigencia. La presente ley se encontrará vigente mientras dure la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 o la norma que en el futuro la reemplace.

"Artículo 10.- Se invita a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley."

El artículo 11 es de forma.

**Sr. Presidente** (Massa).- Corresponde votar nominalmente, en general y en particular, el dictamen producido por la Honorable Cámara constituida en comisión.

Se recuerda a los señores diputados que no hayan hecho la actualización que leerán en la pantalla la palabra "error"; por lo tanto, se les solicita que realicen la actualización del VPN.

- Mientras se practica la votación nominal:
- **Sr. Presidente** (Massa).- Les recuerdo a los señores diputados que han emitido su voto y figuran en color celeste que tienen que ratificarlo en la pantalla.
  - Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa).- Voy a mencionar a los señores diputados que figuran logueados, pero que no emitieron su voto por el sistema de VPN, para que manifiesten el espíritu de su voto.

Ellos son los señores diputados Héctor "Toti" Flores, Vallejos, Asseff y Ruiz Aragón.

- Luego de unos instantes:
- **Sra. Vallejos.** Señor presidente: el sentido de mi voto es afirmativo.
- **Sr. Presidente** (Massa). Tiene la palabra el señor diputado Ruiz Aragón para expresar el sentido de su voto.
- Sr. Ruiz Aragón. Mi voto es afirmativo, señor presidente.
- **Sr. Presidente** (Massa). Le pido al señor diputado Héctor Flores si nos puede marcar el sentido de su voto.

-Luego de unos instantes:

**Sr. Presidente** (Massa).- No habiéndose recibido ninguna manifestación, los señores diputados Flores y Asseff quedarán registrados como ausentes en la votación.

Por Secretaría se va a leer el resultado de la votación con los dos diputados que expresaron su voto a viva voz, más todos los loqueados por VPN de manera remota.

- Finalizada la votación nominal, conforme al tablero electrónico, sobre 254 señores diputados presentes, 251 han votado por la afirmativa.
- **Sr. Secretario** (Cergnul).- Votaron 251 diputadas y diputados por la afirmativa, cero por la negativa y cero abstenciones.<sup>6</sup> (Aplausos.)
- **Sr. Presidente** (Massa).- Queda sancionado el proyecto de lev.7

Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

 $<sup>^{6}</sup>$  <u>Véase el Acta N $^{\circ}$  3 votación nominal en el Apéndice.</u>

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

**Sra.** Lospennato. - Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones.

**Sr. Presidente** (Massa).- La Presidencia solicita asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones de los diputados y las diputadas solicitantes.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Massa).- Quedan autorizadas las inserciones
solicitadas. 8

Quiero agradecer a cada uno de los presidentes y secretarios legislativos de los bloques, a los fiscales informáticos, a los miembros de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, a los miembros de la Comisión de Modernización Parlamentaria y a cada uno de los diputados y diputadas que tomaron seriamente la posibilidad de sesionar de manera remota en el marco de la pandemia.

Quiero agradecerles la buena voluntad, la comprensión y el haber dedicado tiempo y esfuerzo a las capacitaciones, pero sobre todas las cosas quiero agradecer a los trabajadores de la Cámara.

Quisiera pedirles a todos los diputados y diputadas que cerremos esta sesión abriendo los micrófonos y aplaudiendo a los trabajadores de la Secretaría General, del área informática y del área administrativa, que trabajaron para que este Congreso por primera vez sesione de manera virtual y remota. Muchas gracias. (Aplausos.)

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 0 y 42 del día 14.

Guillermo A. Castellano Director del Cuerpo de Taquígrafos

\_

<sup>8</sup> Véase el texto de las inserciones en el Apéndice.

#### IV. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA NILDA MABEL CARRIZO

Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19

Señor presidente: hoy venimos a tratar el proyecto de ley "Silvio", sobre Programa de Protección de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19. Se llama Ley Silvio en homenaje a Silvio Cufré, enfermero bonaerense y primer trabajador del sector fallecido por haberse contagiado el virus. Vaya mi acompañamiento a su familia y a todas las familias que a causa de esta pandemia han sufrido la pérdida de un ser querido. Asimismo, deseo una pronta recuperación a aquellos que están atravesando esta enfermedad.

La creación del Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de COVID-19 tiene como principal objetivo la prevención del contagio del virus entre el personal que trabaja en establecimientos de salud de gestión pública o privada, y entre los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

El Programa será de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros У demás, que preste servicios establecimientos de salud donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos sospechosos, realización de muestras y tests, y/o atención y tratamiento de COVID-19, cualquiera sea el responsable y la forma jurídica del establecimiento. También será de aplicación obligatoria para aquellos trabajadores y voluntarios que presten actividades y servicios esenciales durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Remarco esto, señor presidente, ya que el personal de salud está en la primera línea de atención contra la pandemia. Su trabajo es el contacto directo con los pacientes y son quienes asisten, medican, alimentan y cuidan. Son el recurso humano indispensable en este momento para todos y todas.

El principio de protección del personal de mayor edad es fundamental, como también lo es que los establecimientos de salud adopten las medidas tendientes a organizarse de manera tal que sean los trabajadores de menor edad quienes estén a cargo, de forma prioritaria, de la atención de casos sospechosos, toma de muestras, atención y tratamiento de pacientes de COVID-19. Así, cuidamos a nuestros

profesionales de edad avanzada en concordancia con el principio de bioseguridad que deben garantizar a nuestros profesionales.

Es necesario recordar que el gobierno de Mauricio Macri dejó al sistema de salud en situación de vulnerabilidad. Con el sistema quebrado empieza su reestructuración, la compra de nuevos insumos para que los argentinos y las argentinas que necesiten concurrir tengan la atención y los insumos necesarios.

Por lo tanto, es necesario establecer protocolos obligatorios de protección del personal de salud, guías de práctica de manejo, uso de insumos y, sobre todo, coordinar con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Superintendencia de Servicios de Salud la realización de capacitaciones obligatorias para todo el personal alcanzado por la presente ley.

Otro punto importante de este proyecto que hoy estamos debatiendo de manera remota radica en llevar un Registro Único de Personal de Salud contagiado por COVID-19 bajo la órbita del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud, con el objetivo de mantener actualizada la información sobre los contagios en el personal de salud en tiempo real. En él deberá indicarse la actividad del personal contagiado, detallando servicios y guardias, tipo de establecimiento donde prestó servicios y toda otra información de utilidad para identificar nexo epidemiológico y posibles contactos.

Hoy estamos debatiendo un proyecto de ley que tiende a la protección del personal de salud; estamos cuidando a nuestros trabajadores.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a todo el personal de esta Cámara que ha trabajado para llevar a cabo el día de hoy esta sesión histórica en un contexto donde el mundo está luchando contra un virus que nadie conoce con certeza.

Por todo lo expuesto, adelanto mi voto afirmativo con la firme convicción de volver a poner a la Argentina de pie. INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO PAULO CASSINERIO

Beneficios especiales a personal de la salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19

La pandemia que enfrentamos nos expone a temores y desafíos profundos. Estamos expuestos a un riesao imprevisto y desconocido que amenaza nuestra salud nuestra vida. Además, nos somete, en términos de sociedad, a tensiones y decisiones institucionales que requieren un delicado equilibrio entre factores que trazan el presente y el porvenir de todos los argentinos. Muchos aspectos de la normales realidad cotidiana que asumíamos como inalterables se ven trastocados de manera inédita. incertidumbre, pero también la esperanza, representan hoy la constante en cada familia.

Nuestra responsabilidad nos exige, quizás como en pocos momentos de nuestra historia, una extraordinaria templanza para responder con altura a las expectativas y necesidades de cada argentino. En estos tiempos de inquietud, el Congreso ha demostrado su capacidad para enaltecerse en la adversidad. Los legisladores, sin especulaciones ni mezquindades, hemos dejado de lado enconos y recelos políticos. Nos ocupa un mismo objetivo y sabemos que únicamente podremos alcanzarlo desde la unidad y el trabajo mancomunado.

Pero, a ningún resultado podríamos llegar sin el aporte de argentinas y argentinos anónimos que día a día se arriesgan para luchar contra esta crisis. Atendiendo las urgencias sanitarias, logísticas y sociales que surgen de la emergencia derivada de la COVID-19, representan la primera línea de acción. Son profesionales y auxiliares de la salud, militares, personal de las fuerzas de seguridad, bomberos y tantos otros servidores públicos y trabajadores. Cumpliendo al límite estoicamente con sus tareas, ponen sus propias vidas en juego con admirable compromiso.

Son, en fin, la muestra cabal del carácter argentino. Ese carácter que nos impulsa a resistir y sobrellevar, con redoblada fuerza, los más graves desafíos.

Hoy les rendimos homenaje. Sin embargo, de poco sirven las huecas palabras de aliento. Ninguna expresión de respeto estaría completa sin distinguir a estos sacrificados compatriotas con un reconocimiento tangible. Desde las políticas públicas debemos demostrar que existe para ellos algo más que el elogio desde la tribuna.

Las eximiciones tributarias y los beneficios previsionales que se plantean no significan desequilibrio alguno para los recursos fiscales o de la seguridad social.

Por lo tanto, acompañar este proyecto consensuado es un acto de estricta justicia retributiva.

Este cuerpo busca representar los intereses de estos valientes y hoy se hincha de orgullo al poder agradecerles con decisiones concretas el enorme servicio patriótico que cumplen.

3

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO ÁLVARO DE LAMADRID

#### Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto

Fundamento mi voto por la negativa al protocolo de sesiones virtuales en lo siguiente.

El gobierno asumió sin plan ni rumbo. Solo tenía tres decisiones tomadas. Primero, pagar lo menos posible o no pagar la deuda en su turno de gobierno. Segundo, ir por todo lo pendiente y no concretado en sus doce años anteriores en el poder, y tercero, consagrar la impunidad definitiva de Cristina Kirchner, desmontar causas e investigaciones, y evitar su destino de prisión -ni por cosa juzgada írrita que se la pueda investigar siquiera-.

Señalé en diciembre pasado, al rechazar la ley de solidaridad, qué era la emergencia total que cerraba el Parlamento. Esta emergencia le permitió al Gobierno reacomodar un presupuesto viejo, desde la discrecionalidad y la concentración de poder. Este camino se eligió por sobre presentar un presupuesto y esbozar un plan o rumbo del cual no se tenía ni idea. Esto se comprobó con los gastos y compras con sobreprecios sin control en Desarrollo Social, PAMI y el Ministerio de Salud, discrecionalidad con casi nula ayuda concreta del Ministerio de Producción.

Luego vino el inconstitucional decreto 457/2020, que le asigna facultades de gastar como le parezca y sin límites al jefe de Gabinete los dineros públicos. La pandemia le permitió al gobierno la excusa para domesticar a la Justicia y desmontar causas -liberar presos y premiar y recompensar con la libertad a presos de la corrupción-. Y también para neutralizar, inoperativizar, desnaturalizar e invisibilizar al Congreso. Decir que funciona cuando se lo lleva a una trampa para que no funcione en plenitud. Cerrarlo sin que se note. Pero los hechos son testarudos. Lo evidente, si tiene algo, es que siempre es evidente. La trampa de las sesiones virtuales es tan grande que hasta quienes la ejecutan han quedado entrampados.

Señor presidente: no hay impedimento ni obstáculo para que sesionemos de manera presencial. De los tres poderes del Estado, el gobierno pone en cuarentena a los otros dos: la Justicia y el Congreso. Cristina Kirchner lo ha decidido así. Ella es quién está al mando del país y gobierna. Ella pidió sesiones virtuales y amenazó a la Corte a sangre y fuego para que ordene sesionar así. Fue a buscar la excusa de poder decir que era la Corte quien ordenaba votar de ese modo y se debía cumplir el fallo. Quería darle legalidad a su trampa. Hacerla una trampa perfecta para cerrar el Congreso sin necesidad de ponerle candado. Por eso la

amenaza y su decir, después del fallo -que no trató el tema-, que debía sesionarse virtualmente.

Justo Cristina Kirchner nos quiere hacer creer que respeta las decisiones de la Corte, cuando desoyó y desobedeció seis fallos del máximo tribunal que le ordenaban reponer a Eduardo Sosa como Procurador en la Provincia de Santa Cruz. Es claro que no es para cuidar a los legisladores su preocupación de sesionar virtualmente. ¿Cómo le va a preocupar esto si no le importaron ni los muertos de Tucumán, de Once, de Cromañon, de La Plata, de Río Turbio, Nisman ni la Amia, o pactar la impunidad con Irán?

Esto es una trampa. No apoyo votar de este modo por no creerle al gobierno. Sin eufemismos, esto significa en la práctica el cierre del Congreso. El mecanismo de sesiones virtuales y su protocolo gozan de la buena fe de mis colegas y me consta que ellos lo aprueban para que sea transitorio, provisorio, excepcional y limitado a un breve tiempo de treinta días. Yo no le creó al gobierno.

El gobierno pretenderá darle permanencia y estabilidad a esta forma de sesionar, y esto será luctuoso para el país. Esa es mi prevención y alerta, y mi disparo de advertencia. Esta propuesta es una trampa. La sesión virtual es una herramienta como lo es un martillo. Uno puede usar el martillo para hacer un mueble o fijar un clavo en la pared. No confundamos la herramienta con las manos en que ella está. No confundamos la herramienta con quien la usa. El peligro de darle al gobierno esta oportunidad de sesionar de este modo es la diferencia. Antes Cristina Kirchner tenía al Parlamento como una escribanía, ahora directamente ni eso, van por reducirlo a la nada, vaciarlo, desalojarlo y gobernar por DNU y facultades delegadas extraordinarias con la suma del poder público.

Las prórrogas en Argentina se convierten en cosas permanentes El costo de esta pantomima, además, va en contra de la necesidad de austeridad que se debe tener en la excepcionalidad de la pandemia y la emergencia. Este despliegue demuestra que este mecanismo viene para quedarse y es el pretexto y la coartada para usar el coronavirus para acelerar el "vamos por todo".

Somos funcionarios públicos electos por el voto de los argentinos y queremos ejercer el lugar que la sociedad nos dio. Un país no puede funcionar con un solo poder del Estado. Algunos del oficialismo dicen que Argentina necesita un Pacto de La Moncloa con una mano, pero con la otra cierran el Congreso. La democracia no es una aplicación. Esto atrasa a antes de Montesquieu. Parece que vienen tiempos en los cuales los argentinos vamos a tener que volver a luchar por la libertad. Volvemos a esos

tiempos de tener que luchar por la justicia y para mantener viva la división de poderes.

Allí estaremos, como lo hicimos antes y hemos dado testimonio de ello. Volvemos a tener que luchar contra el poder bruto que nos quiere llevar a ser como Venezuela. No hemos aprendido nada si no somos capaces de evitar ese destino al que nos quieren llevar, de impedir que se haga realidad. Con coraje y valentía debemos impedirlo. Borges decía que de lo único que no se arrepiente un hombre es de haber sido valiente. Seamos valientes, no nos vamos a arrepentir.

Por todo lo expuesto, mi voto es por la negativa al protocolo de sesionar virtualmente. Las sesiones deben ser presenciales y no hay impedimento para ello, solo la voluntad del gobierno de hacerlas de otro modo.

Δ

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GABRIEL FRIZZA

Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, Coronavirus COVID-19

Estamos hoy reunidos de una manera extraña. Por primera vez el Congreso abre sus puertas a la virtualidad, para tratar temas importantes para el momento que estamos viviendo. Algunos colegas catalogan esta sesión como histórica, y tal vez lo sea por la modalidad, pero no lo es si tenemos en cuenta la necesidad que tenemos de tratar muchísimos temas que esperan una respuesta de este Congreso.

Nos hemos demorado demasiado en tomar esta decisión de adaptarnos a los tiempos y a las necesidades que vivimos, y en esto tenemos que hacer un mea culpa por nuestra falta de practicidad y premura para resolver las cuestiones reglamentarias y técnicas que retrasaron nuestro trabajo.

Pero, más allá de estos reclamos hacia nosotros mismos, hoy es importante mirar para adelante y buscar los acuerdos necesarios para que nuestra población tenga las herramientas que permitan enfrentar de la mejor manera esta pandemia que nos azota.

Hoy estamos tratando dos temas sumamente importantes, que hacen al cuidado de quienes están más expuestos en esta lucha, y también un protocolo de acción que regule el trabajo, invitando a las provincias y a los municipios a sumarse a esta iniciativa. Son temas que parecen escasos frente a la envergadura del problema que tenemos, pero son un pequeño reconocimiento a esos sectores.

Sin dudas, sacar parte de la carga tributaria que tienen nuestros trabajadores, quitando ganancias de las horas extras que realizan cada día, es solo un pequeño avance en lo mucho que merecen. Pero sin dudas necesitan de esta acción; no es justo que el esfuerzo que se les reconoce económicamente termine siendo detraído por el Estado en concepto de impuestos. Por eso, por más que sea solo un gesto menor, no deja de ser muy importante.

Sin embargo, no debemos perder de vista que hay muchos otros sectores en donde el Estado debe estar presente. No alcanza con el IFE; sin dudas ayuda, pero es insuficiente. A nuestras pymes, mipymes, economías regionales y pequeños comercios también debemos cuidarlos; el trabajo de los argentinos debe estar ahora en el primer lugar de nuestro análisis, saliendo de la dualidad de la discusión entre la salud y la economía.

El cuidado de la salud no lo discutimos; al contrario, creemos que es lo más importante, y en esto el gobierno, en

la figura de su presidente, ha acertado. Pero el hambre no espera; la angustia de muchísimos argentinos crece al ver que no pueden llevar un plato de comida a su familia, y en esto creo que lo realizado hasta el momento no alcanza.

Por eso debemos plantearnos cómo volver de a poco a la nueva normalidad que esta pandemia nos plantea. Es una gran oportunidad para discutir, por ejemplo, la carga del Estado en nuestra economía. Tenemos que discutir cómo salimos del endeudamiento de las familias. Tenemos que discutir cómo generamos condiciones de empleabilidad, y también debemos pensar cómo adaptamos la tecnología al teletrabajo o la educación a distancia.

Asimismo, debemos generar actualizaciones en nuestra normativa para que todos estos desafíos que tenemos los podamos resolver pronto y de la manera más inteligente.

Por eso, si bien festejo este momento, invito a mis colegas a que busquemos los consensos necesarios de manera urgente, dejando de lado el egoísmo y la ideología, y trabajando todos juntos, como lo pide el presidente, para sacar el país adelante en un momento que requiere del esfuerzo de todos.

5

### INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SILVANA GINOCCHIO

Beneficios especiales a personal de la salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19

Nos encontramos reunidos en esta esperada sesión especial del período ordinario para dar debate a trascendentes proyectos -como el protocolo de funcionamiento parlamentario, la exención transitoria del impuesto a las ganancias y pensiones graciables, y el programa de protección de salud al personal de Salud- en esta histórica y primera reunión bajo modalidad remota, gracias al uso de las nuevas tecnologías.

Como sociedad nos enfrentamos de manera permanente a desafíos, ante el dinamismo y carácter cambiante de la realidad y los procesos de los que vamos formando parte. Finalmente estamos acá, reconociendo en la tecnología la calidad de herramienta clave en estos tiempos de emergencia, de aislamiento, donde cumple la función de acercarnos y, sobre todo, permitirnos mantener actividad, dando muestra de que el Congreso está y estuvo abierto y de que los consensos pueden y deben ser alcanzados para el logro de fines en los que se encuentra comprometido el interés general.

Volver al recinto de manera virtual, a pesar de encontrarme a más de 1.200 kilómetros del Congreso, refleja una decisión política que mucho valoro y aplaudo, reconocimiento expresando además un enorme autoridades de la Cámara y todas las а personas trabajadoras -de Informática, asesores y de servicios- que se esforzaron para que hoy nuevamente nos encontremos reunidos.

La pandemia del COVID-19 ha provocado una emergencia sanitaria que ha cambiado las agendas de los gobiernos del mundo. En este nuevo contexto para la humanidad, la salud ocupa un lugar central, y afortunadamente para nuestro gobierno nacional lo es. Todos los esfuerzos están puestos en dar las respuestas y adoptar decisiones y medidas inmediatas, con acciones efectivas. No cabe duda de que la crisis y la emergencia sanitaria, social y económica que atravesamos, con aristas globales, nos ponen a prueba, impulsándonos a tomar las decisiones necesarias y apoyar políticas públicas concretas.

El proyecto de ley que viene al recinto, sobre beneficios especiales para el personal de Salud, de las fuerzas armadas, de seguridad y otros, ante la pandemia del COVID-19, es el resultado de un texto consensuado entre las distintas propuestas presentadas con un mismo y coincidente sentido, incluido nuestro proyecto -contenido en el

expediente 1.824-D.-2020, que es beneficiar a quienes se encuentran en esas primeras líneas de lucha contra la pandemia desatada por el COVID-19.

Pone de manifiesto la necesidad de atender la situación específica y, en el marco de la emergencia sanitaria, a este sector en particular, cuyos trabajadores se encuentran en la primera línea de contención y ayuda y están expuestos de manera extraordinaria.

Eximir del gravamen, de manera transitoria, a las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias -ya sean activas o pasivas-, horas extras y todo otro concepto que se liquide en forma específica y adicional en virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a los profesionales técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada, de las fuerzas de seguridad, de migraciones, de aduana, de bomberos y recolectores de residuos, en el marco de la pandemia y emergencia sanitaria, es un acto justo, como lo es el establecimiento de la pensión graciable y vitalicia para familiares.

En estas actuales circunstancias y clima de consenso cobra trascendencia y alcance la aprobación del presente proyecto, que redunda en un reconocimiento y valorización de la actividad de este universo de trabajadores que día a día hacen patria, arriesgando sus vidas para cuidarnos a todos y todas en el territorio nacional.

Sin duda alguna, atender la realidad es un imperativo para todos, y hoy exige este derecho o este beneficio para quienes se encuentran en esa primera línea de atención y contención, haciendo frente a la pandemia.

6

# INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MARÍA LUCILA LEHMANN

Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, Coronavirus COVID-19

Quisiera señalar dos cosas el día de hoy, un día histórico para este Parlamento ya que finalmente, luego de tanto tiempo, nos encontramos sesionando por primera vez durante este estado excepcional que atraviesa el país.

Si bien esto es algo bueno, y lo celebro, no es para aplaudir que hayamos demorado dos meses en estar acá, en tiempos en los que hay que cuidar la democracia más que nunca debido a la crisis que la pandemia ha provocado.

Lo primero que quiero expresar en relación con el proyecto de protocolo de funcionamiento parlamentario remoto es mi total apoyo en el sentido de que toda herramienta que permita que este Parlamento funcione plenamente debe ser aprobada.

Dicho esto, también quiero expresar que la parálisis legislativa que tuvimos todo este tiempo resulta impropia del cargo que ejercemos. Utilizo el término "impropia" porque siento que no estuvimos a la altura de las circunstancias, aun cuando varias veces desde la oposición insistimos en sesionar presencialmente y no tuvimos sin éxito. El hecho de convocar a reuniones informativas de algunas comisiones ni de lejos es suficiente para considerar que el Parlamento está funcionando.

Así como el señor presidente, los ministros y demás funcionarios del Ejecutivo han salido del resguardo de sus hogares para cumplir con los roles que la Patria les demanda en estos tiempos, también lo han hecho enfermeras, policías, soldados, camioneros y un sinfín de hombres y mujeres que salieron a cumplir con su deber arriesgando su salud en pos del bienestar general.

Nosotros, reitero, no estuvimos a la altura de las circunstancias; dejamos de legislar y delegamos todo en el Poder Ejecutivo. No es necesario aclarar que la delegación de poder en la figura presidencial no es sana para ninguna democracia, aunque aquí estemos demasiado acostumbrados a ella. Es así como se suceden algunas cosas que claramente no son buenas ni necesarias, como el reciente DNU que dispone el total manejo discrecional de fondos por parte del jefe de Gabinete, la autorización de médicos extranjeros a atender aquí sin ningún trámite de reválida de sus títulos, las contrataciones directas de insumos -que son prácticamente una invitación al sobreprecio- y varios etcéteras.

Abundan los pedidos de informes que hacemos, pero escasean las respuestas.

Nada bueno sucede cuando el Poder Legislativo resigna su función. Tenemos sobrados ejemplos históricos en este sentido. Es nuestro deber estar aquí, señor presidente. Es nuestro deber.

Últimamente hemos estado muy atentos a los ejemplos de otros países. A este respecto, en naciones como España, que realmente la han pasado muy mal con el virus, el Parlamento se ha adaptado rápidamente y no ha dejado de sesionar. En efecto, en ese país, cada prórroga de la cuarentena fue respaldada o rechazada por el Congreso. Pueden tener un rey, pero sin duda son más republicanos que nosotros.

Estos son los ejemplos que debemos tomar. Por eso, le pido a todo el cuerpo que jamás dejemos que ningún miedo ni ninguna emergencia nos distraigan del deber asumido y de ejercer la función que la ciudadanía nos encomendó y que en este recinto juramos fielmente cumplir.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO GUSTAVO MENNA Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto

Hoy se considera un protocolo de sesión telemática en mérito al despacho de la Comisión de Poderes, Peticiones y Reglamento para habilitar esta primera sesión del año parlamentario, llevada a cabo luego de dos meses y medio de iniciado el período ordinario de sesiones.

Se trata de un protocolo al que se arribó por consenso y merced al aporte de los diputados y diputadas que integran la comisión mencionada y también de los colegas que integran la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario, cuyo empeño e idoneidad debe ser puesto de resalto.

Ello no obstante, y luego de haber leído en las redes sociales que el señor presidente de esta Cámara calificaba a esta sesión como "histórica" y el comienzo de la era de la "democracia digital", debo decir que ninguno de los dos calificativos son adecuados.

En realidad, lo histórico (para mal), es que se haya vulnerado lo que dispone el artículo 63 de la Constitución Nacional, y no se haya convocado en tiempo y forma al trabajo parlamentario.

Y esto es responsabilidad del presidente de esta casa por haber dispuesto, de modo inconstitucional, la "suspensión de las actividades de la Cámara de Diputados" a partir del día 20 de marzo de 2020.

Ninguna norma infraconstitucional, mucho menos una resolución de Presidencia de la Cámara, puede alterar lo que manda una norma constitucional como la del artículo 63, que establece en forma tajante que el período ordinario de sesiones comienza el 1° de marzo de cada año, pudiendo las Cámaras convocarse "por sí mismas".

En su consecuencia, hoy no hay motivos para celebrar y mucho menos para jactarse del carácter "histórico" de esta sesión.

El Congreso no está funcionando. Es un dato de la realidad.

Al igual que Fujimori en Perú, que el presidente de facto José María Guido en 1962, que el presidente Figueroa Alcorta en 1908 y, por supuesto, como cada vez que un golpe de Estado destituyó a un gobierno constitucional, la Cámara de Diputados fue cerrada.

La paradoja es que en este caso el acto que perpetró el cierre fue una resolución de la Presidencia de la propia Cámara. Una suerte de tiro en el pie.

Puede leerse textualmente en la Resolución 615 de Presidencia que "se hace indispensable suspender las actividades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

Desde entonces, los diputados y diputadas de los distintos bloques han presentado centenares de proyectos de ley y se han llevado a cabo una decena de reuniones virtuales de comisión, en las cuales ministros y funcionarios han expuesto y respondido cuestionarios. Lo propio ha acontecido en el Senado. Nada de eso desmiente la falta de funcionamiento del Congreso.

No se trata de si las puertas estaban abiertas, si se podía acudir personalmente para llevar a cabo conciliábulos en sus instalaciones o asistir a los despachos de los diputados y diputadas. No es eso lo que define el funcionamiento de un cuerpo legislativo, sino la existencia de instancias de debate político e institucional, como así también el trabajo legisferante.

Nada de ello ha tenido lugar transcurridos casi tres meses desde el inicio del año parlamentario.

Es sabido que para que las Cámaras puedan cumplir su cometido legislativo es necesario el trabajo previo en las comisiones, que es el ámbito en el cual los proyectos se analizan, se debaten, se consulta la opinión de especialistas y de la sociedad civil, se da, en definitiva, el debate que permite generar el insumo del cual se nutren las sesiones: los dictámenes de comisión.

Las reuniones virtuales de comisión celebradas hasta ahora no han tenido esa finalidad. Fueron solo informativas y, además, acotadas, ya que contra lo que establece el reglamento, solo tuvieron acceso pleno a las mismas los integrantes de las respectivas comisiones y no la totalidad de los legisladores, vulnerando de este modo lo que dispone el artículo 105 del reglamento.

Además, los ministros acudían con el cuestionario previamente remitido a su conocimiento y no se permitieron las repreguntas, todo lo cual desmiente el argumento empleado mediáticamente por el señor presidente de la Cámara, en el sentido que nunca antes desde 1983 habían asistido tantos ministros a las comisiones de la Cámara de Diputados.

Fueron un remedo de reuniones. De ninguna manera un ámbito institucional con posibilidad de refutación y debate real. En cualquier caso, ninguna de esas reuniones de comisión tuvo por cometido despachar proyectos de ley.

De hecho, en el lapso comprendido entre la apertura del período ordinario el 1° de marzo y el dictado de la resolución de suspensión de actividades el 19 de marzo, el presidente de la Cámara tampoco atinó a conformar -y mucho menos convocar- las comisiones para constituirse y darse sus autoridades.

Esa morosidad generó que con posterioridad al 19 de marzo tuviera que "constituirlas" y darles autoridades por resolución de Presidencia de la Cámara, y no mediante

la elección de sus miembros en deliberación y votación como establece el reglamento en su artículo 106.

Como puede verse, no todos los incumplimientos hay que cargarlos a la cuenta de la pandemia.

Y esto dio lugar a un hecho que sí es histórico: en el presente período ordinario de sesiones solo se ha emitido un dictamen de comisión en la Cámara de Diputados. Si, solo uno: el de la Comisión de Poderes, Peticiones y Reglamento del 30 de abril, que despachó favorablemente y por unanimidad el proyecto de resolución de la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario sobre el Protocolo de Funcionamiento Remoto que hoy se está aprobando.

La Comisión Bicameral de Trámite Parlamentario emitió veinte dictámenes sobre otros tantos DNU, también el 30 de abril, pero ello no puede computarse como actividad de esta Cámara, habida cuenta que la mencionada comisión tiene entidad propia proveniente de la misma Constitución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 99 inciso 3. En el caso del Senado ni siquiera hubo dictámenes hasta el día de la fecha. Esa es toda la actividad efectiva y conducente habida en este año parlamentario.

Como se dijo, todo ello quebranta el mandato del artículo 63 de la Constitución, que establece que ambas Cámaras se reúnen "por sí mismas" desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año.

Además de ser un mandato constitucional, ninguna fuerza mayor puede poner en suspenso los deberes constitucionales.

Y tampoco hay fuerza mayor, como lo demostramos al desplazarnos diputados y diputadas de todo el país hasta la Capital Federal para reclamar por el funcionamiento real del Congreso. O, en todo caso, no existen más dificultades y riesgos que los que afrontan quienes también tienen que salir de sus domicilios por estar afectados a servicios esenciales.

Así como servidores públicos, efectivos de las fuerzas de seguridad, personal de la salud, camioneros, empleados de supermercados y almacenes de barrio, prestan sus tareas consideradas esenciales exponiéndose también al contagio, los diputados, diputadas, senadores y senadoras podemos hacer lo propio.

¿O acaso no consideramos esencial al funcionamiento regular del Poder Legislativo?

Ni siquiera se ha dado cumplimiento hasta aquí al informe mensual que tiene que rendir el jefe de Gabinete de Ministros, alternativamente ante cada una de las Cámaras, conforme lo establece el artículo 101 de la Constitución. Desde que asumió su cargo, el señor Santiago Cafiero no ha concurrido jamás a cumplir con esa obligación constitucional.

Por supuesto, ninguna norma infraconstitucional - mucho menos una resolución de Presidencia de una Cámara-puede quebrantar la forma republicana de gobierno adoptada por el artículo 1° de nuestra Constitución, que necesariamente supone que los tres poderes del Estado funcionen "de verdad".

Pese a este escenario, la actividad ha quedado prácticamente circunscripta a discutir una cuestión reglamentaria habilitante de sesiones virtuales, en la búsqueda ansiosa por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados del título de "sesión histórica" que, como no podía ser de otra manera, tuiteó desde el estrado a minutos de arrancada esta sesión.

De ahí la parafernalia de pantallas gigantes desbordando este recinto y un debate más enfocado en aspectos tales como logueos, reseteos, ID's, contraseñas, y validaciones antropométricas de la identidad que en la caída del PBI, el riesgo del default, el desempleo, la caída de exportaciones, empresas que no pueden pagar salarios, despidos, sobreprecios, los compatriotas varados en el exterior y dentro del país, y la prórroga del congelamiento de la fórmula de actualización jubilatoria más allá del 30 de junio.

Despejado el dilema de las "sesiones virtuales versus las presenciales" -que por cierto no es determinante a los fines de abordar los problemas reales de la Argentina y menos aún de los que se han agravado como consecuencia de la pandemia y el ASPO-, queda ahora por definir cuál habrá de ser el temario de cuestiones a abordar en las tan demoradas sesiones de ambas Cámaras.

Las sesiones tienen que ser provechosas y no una mera instancia de hacer "como que se sesiona".

Y esto nos conduce al principio: no ha habido trabajo en comisiones debido a la suspensión de actividades de las Cámaras. Esto significa que falta la principal "materia prima" para una sesión legislativa: los dictámenes, ya que el tratamiento de proyectos sobre tablas y sin despacho no es lo más aconsejable a la hora de dar lugar a eficaces y prolijos productos legislativos.

Hay que decirlo: al oficialismo le ha generado comodidad la feria judicial y la "suspensión" de actividades del Congreso invocando la pandemia. Se está gobernando por decreto y sin que estén activos en plenitud los controles, frenos y contrapesos del sistema republicano.

Y es en el escenario descripto que el Poder Ejecutivo vuelve a los "superpoderes" con el dictado del DNU 457/2020, que trastoca el esquema republicano de división de poderes, dejando en suspenso por decreto el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y habilitando a que el jefe de Gabinete de Ministros -el

mismo funcionario que desde que asumió no cumplió nunca con asistir a las Cámaras a rendir el informe que le exige el artículo 101 de la Constitución- reestructure a su gusto y antojo el destino de las partidas presupuestarias que aprueba este Congreso por ley

Con el agravante que lo dispone sin ningún tipo de límite, esto es, por el 100 por ciento de los créditos presupuestarios, y en un escenario en el que, hay que tener presente, el Poder Ejecutivo no ha remitido aún el proyecto de ley de presupuesto 2020.

Es decir, ni presupuesto -reconducción o prórroga de la ley de presupuesto 2019-, ni intervención del Congreso en la redefinición de partidas. Ese poder pasa por el DNU 457/2020 a manos de un funcionario que ni siquiera tiene carácter electivo: el jefe de Gabinete de Ministros.

La atribución de establecer el presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos, como así también la de asignar el destino de las erogaciones, es una competencia del Congreso de la Nación, conforme lo dispone el artículo 75 inciso 8 de la Constitución Nacional.

El DNU 457/2020 altera el programa constitucional al transferir esa atribución al jefe de Gabinete de Ministros. Si la ley de presupuesto establece el destino de

las partidas pero luego el jefe de Gabinete puede reestructurar esa asignación sin límites, este último termina apropiándose de una competencia del Poder Legislativo. Con el agravante de que la delegación recae en un funcionario que ni siquiera es de carácter electivo. La ley de presupuesto pasa a ser una norma vacía de contenido.

Los superpoderes constituyen una práctica anómala e irregular, que como tantas otras fueron "normalizándose" en la práctica al incluirse en las leyes de presupuesto esa delegación desde el año 1994.

En 2006 la situación se agravó con la sanción de la ley 26.124, que modificó el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. Los superpoderes quedaron así institucionalizados.

Con la norma mencionada, el jefe de Gabinete autorizado a disponer las reestructuraciones quedó presupuestarias que a su arbitrio fueran necesarias, sin ningún tipo de limitación. Esta anomalía vino a corregirse en 2016. La ley 27.342 modificó el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y acotó la atribución del jefe de razonables, Gabinete а límites para afrontar situaciones excepcionales que se presentan durante la ejecución presupuestaria.

De esta forma, quedó establecido que el jefe de Gabinete solo podría efectuar reestructuraciones hasta el 7,5 por ciento del total del presupuesto durante 2017, y solo hasta el 5 por ciento desde 2018 en adelante.

La ley de emergencia aprobada a fines del año pasado -ley 27.541- aprobó en su artículo 86 llevar ese tope del 5 por ciento al 7,5 por ciento durante 2020. Nos opusimos a ello pues implicaba un retroceso institucional y generaba el precedente de volver a la situación preexistente a 2016, cuando esa atribución alcanzaba al 100 por ciento del presupuesto.

El DNU 457/2020 viene a confirmar esa presunción. El Poder Ejecutivo nos devuelve a la era de los superpoderes en toda su plenitud. El artículo 6° del decreto habilita a que el jefe de Gabinete reestructure las partidas durante todo 2020 sin ningún tipo de límite. Y si bien lo enmarca en erogaciones vinculadas a las acciones contra la pandemia, constituye un criterio absolutamente subjetivo, indefinido e insuficiente para acotar tan exorbitante potestad.

Primero se llevó la atribución del 5 por ciento al 7,5 por ciento, ahora al 100 por ciento para erogaciones con destino a la pandemia y por el ejercicio 2020. Seguramente con posterioridad será la vuelta lisa y llana al esquema de superpoderes que se instituyó en 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner.

Debo acotar también que al haberse efectuado esta delegación en cabeza del jefe de Gabinete en el artículo 86 de la ley 27.541 para todo el año 2020, operó a ese respecto la delegación contemplada en el artículo 76 de la Constitución Nacional. Luego, no puede el Poder Ejecutivo volver sobre una materia delegada, operando sobre la misma una apropiación de atribuciones legislativas por DNU. No pueden superponerse ambas atribuciones excepcionales que la Constitución acuerda al Presidente para incursionar en el dictado de decretos con contenido legislativo.

Si tales facultades se abordan por vía de legislación delegada en el esquema del artículo 76 de la Constitución, no puede al mismo tiempo hacerse lo propio por vía de DNU del artículo 99 inciso 3. Y esto porque al delegar el Congreso atribuciones en el Poder Ejecutivo, el ejercicio de las mismas debe ejercerse de forma subordinada a esa delegación.

En el caso que nos ocupa, la delegación del artículo 86 de la ley 27.541 fue para que el jefe de Gabinete reestructure partidas no más allá del 7,5 por ciento del total del presupuesto. El DNU 457/2020 da una vuelta de rosca exorbitante y lleva esa atribución al 100 por ciento del presupuesto. Pasar del 7,5 por ciento al 100 por ciento no es precisamente el "pequeño paso" del que hablaba Neil Armstrong cuando pisó la Luna, sino "un gran salto", solo que en perjuicio de las instituciones.

Esta imposibilidad de ejercer la atribución excepcional de dictar DNU cuando sobre el mismo tópico medió una delegación del artículo 76 de la Constitución fue

sostenida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el célebre caso "Provincia de San Luis c/Estado Nacional" (Fallos 326:417) del año 2003, cuando decretó la inconstitucionalidad del DNU 214/02 de pesificación de depósitos en dólares. Así lo sostuvo la mayoría de la Corte y constituye un estándar de interpretación ineludible por resultar doctrina judicial del Máximo Tribunal.

Sin perjuicio de ello, debe tenerse presente que los DNU están previstos para que el presidente emita disposiciones de contenido legislativo como excepción, cuando la urgencia hace imposible seguir el trámite ordinario para aprobar las leyes. Pero de ninguna manera pueden ser empleados para alterar la distribución de competencias que dispone la Constitución, ya que ello equivaldría a reformarla.

Con el agravante de que, como se dijo, todo ello se suscita en un escenario de "suspensión de las actividades" de las Cámaras y consecuente superabundancia de DNU, carencia de ley de presupuesto para 2020 e incumplimiento del jefe de Gabinete en asistir a rendir el informe mensual ante las Cámaras que le impone el artículo 101 de la Constitución.

El gobierno reedita las prácticas kirchneristas: discrecionalidad y arbitrariedad para decidir la inversión presupuestaria, falta de control en la ejecución del presupuesto, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un grupo reducido de funcionarios.

Todo ello posibilitó y dio lugar a la cartelización de la obra pública, los sobreprecios, las obras que se pagaban pero ni siquiera se iniciaban, y un esquema inédito de corrupción sistémica.

El gobierno de Cambiemos terminó con los superpoderes en 2016 porque para combatir la corrupción había que terminar con las herramientas que la facilitaban.

No podemos volver al mismo esquema, y por ello y por su manifiesta inconstitucionalidad, el DNU 457/2020 debe ser inmediatamente derogado.

Finalmente, señor presidente, concluidas estas consideraciones ineludibles para encuadrar debidamente el sentido y alcances del dictamen en tratamiento, y volviendo sobre el protocolo, debo también dejar señalado una cuestión que podría ser objeto de impugnación del trámite observado para su aprobación en esta sesión.

Sobre ese particular, no puedo dejar de advertir que estamos aprobando el protocolo de sesión telemática en el marco de una sesión telemática no prevista hasta acá en el reglamento vigente.

He escuchado voces que interpretan que el artículo 14 del reglamento, que habilita sesionar fuera del recinto por razones de fuerza mayor, es la norma que

permite que deliberemos de esta forma virtual que hoy nos ocupa.

Ello no obstante, y más allá de resultar controvertido que estemos ante una situación de fuerza mayor que impida a los diputados y diputadas desplazarse hasta el Congreso, de ningún modo resulta admisible la interpretación de que sesionar en otro lugar físico equivalga a sesionar de modo remoto o virtual.

Prueba de ello es que en esta misma sesión estamos tratando un protocolo de funcionamiento virtual. La conclusión es de toda lógica: si necesitamos un protocolo es porque la modalidad no está contemplada en el reglamento vigente. De otra forma no estaríamos tratando lo que estamos tratando.

Ello así, previo a esta sesión de modalidad virtual, debió haber mediado una sesión presencial para aprobar un protocolo de sesión remota.

Al aprobar el protocolo en una sesión virtual no prevista hasta acá en el reglamento, el protocolo podría ser tachado de inválido por vulneración del debido proceso legal contemplado en la norma reglamentaria. Y tengamos presente a este respecto que el reglamento tiene fuente constitucional, al estar definido en el artículo 66 de la Constitución como una de las atribuciones esenciales que tiene cada una de las Cámaras del Congreso de la Nación.

Huelga acotar que esa eventual invalidez del protocolo en función de su aprobación en una sesión virtual no prevista hasta acá en el reglamento podría a su vez acarrear la invalidez de las normas que se aprueben en el marco de su aplicación.

Creo necesario formular la reserva y la advertencia.

8

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ

Beneficios especiales a personal de la salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19

Estamos frente a una crisis sanitaria de escala mundial, sin antecedentes recientes, que está generando muertes y un dolor profundo a miles de familias y seres humanos. Las consecuencias, tanto en términos sanitarios como económicos, no son conocidas, pero todo indica que sus efectos negativos serán profundos.

Sin embargo, nos encuentra sesionando en una jornada histórica y de manera remota, representando a millones de argentinos que han confiado en cada uno de nosotros para que les demos soluciones. Este es nuestro gran desafío: encontrar soluciones en un contexto desconocido para la humanidad entera, signada por la incertidumbre del día a día, pero que nos impulsa a no bajar los brazos para poder llevar un poco de alivio a cada hogar.

Ante esta situación de emergencia social, sanitaria y económica resulta necesario atender a los sectores de trabajadores que de manera responsable y altruista han continuado con su deber diario en el marco de esta pandemia. Estamos hablando de los profesionales, técnicos y auxiliares de los más diversos rubros: de la gastronomía, la maestranza y de la limpieza, del personal operativo, de los sistemas de la salud pública y privada, de las fuerzas armadas y otras fuerzas de seguridad, de los bomberos y de la actividad migratoria y aduanera, entre otros. Es decir que estamos hablando de todo aquel personal que, producto de la situación que se está viviendo, ha tenido que realizar trabajos extraordinarios, incluso fuera de sus turnos habituales, o sea, cumplir jornadas de trabajo extras.

Sin embargo, para algunos, ese trabajo extra les puede generar un perjuicio, porque la retribución o las compensaciones extraordinarias que el gobierno nacional ha establecido como parte del reconocimiento a todos esos sectores pueden generar que algunos de ellos cambien de categoría respecto del impuesto a las ganancias y terminen tributando por estos aportes que reciben como contraprestación a su tarea.

En tal sentido, consideramos necesario eximir del impuesto a las ganancias a la remuneración de los trabajadores en relación de dependencia indicados anteriormente por los servicios adicionales prestados con motivo de la emergencia sanitaria. Este beneficio será temporal por las remuneraciones devengadas desde marzo a

septiembre de este año, pudiendo el Poder Ejecutivo nacional extender el beneficio en el marco de la pandemia.

Asimismo, para que el trabajador pueda verificar el beneficio se propone que los sujetos que tengan a su cargo el pago de la remuneración y/o liquidación del haber identifiquen el mismo con el concepto "remuneración exenta en el Impuesto a las Ganancias - Emergencia Sanitaria Coronavirus Covid-19".

La segunda cuestión a tratar es la pensión graciable de carácter vitalicio aplicable al grupo de trabajadores de los que estamos hablando, que se encuentran expuestos para proteger la salud de todos los argentinos.

Serán acreedores a dicha pensión los familiares de aquellos que han trabajado prestando servicios en estos sectores esenciales, cuyos fallecimientos hayan ocurrido u ocurran entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de este año. Establecemos que dicho beneficio será compatible con otros que pudieran corresponder a la familia.

Hemos estipulado que el monto del beneficio será equivalente al doble del haber mínimo previsional del Sistema Integrado Previsional Argentino. También establecemos que en el futuro el beneficio tendrá una movilidad compatible con el sistema de movilidad de las jubilaciones de carácter general.

Por último, quiero expresar que el impacto económico de esta pandemia no debe ser ajeno a este recinto. En tal sentido, debemos generar políticas públicas para minimizar dicho impacto, tanto en los sectores más vulnerables como en las grandes, medianas y pequeñas empresas. Frente a nosotros tenemos un camino desafiante cuya meta es y debe ser evitar el hambre y el desempleo.

9

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR ANTONIO STEFANI

Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto y Beneficios especiales a personal de la salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19

Las circunstancias en las que nos encontramos en la actualidad son más que extraordinarias. La emergencia sanitaria no se circunscribe a un solo país, región o continente: es un problema a escala global que ha afectado nuestra salud, nuestra vida cotidiana, nuestras economías y nuestras proyecciones de futuro. Tan es así que a la crisis que veníamos transitando se le añade una recesión de la que ningún país parece estar exento.

Más notorio aún resulta ser la metodología con la que debemos dar funcionamiento al sistema legislativo. Creo no equivocarme al decir que ni Montesquieu, Rousseau, Madison, Jay, Hamilton, Alberdi y otros grandes responsables del diseño institucional republicano se hubieran imaginado que futuro los legisladores deberían distanciadamente los unos de los otros, para así preservar el bienestar de sus pueblos. Sin embargo, aquí estamos, estrenando un sistema nuevo tanto para nosotros como para nuestra práctica parlamentaria. Reconozco la importancia y lo novedoso de sesionar vía digital y remota, dando así viabilidad a una medida extraordinaria que una situación del mismo carácter se nos presenta y nos demanda pronta respuesta. Pero es un reconocimiento que apenas marca una hoja de ruta, no una solución concreta.

El Poder Legislativo y todos sus integrantes precisan estar al frente y dar la cara en todo momento, no solo cuando existen medidas impulsadas por el Poder Ejecutivo y que, por cuestiones meramente jurídicas, requieren de la intervención legislativa. Un país con su Congreso paralizado es un país con una democracia anestesiada, y lo que está y continúa en cuarentena -o, como se denomina ahora, aislamiento social, preventivo y obligatorio- es la gente, no el Estado de derecho. Una vez mencionado esto, espero que las sesiones telemáticas no sean otra cosa más que una vía para modernizar y agilizar el Congreso en situaciones excepcionales sin que ello altere ni contamine las prácticas parlamentarias que debemos preservar, y nos permitan tratar muchos otros proyectos que precisan ser debatidos y aprobados.

Por otro lado, el "aggiornamiento" del Congreso en cuanto a su funcionamiento y modo de sesionar no es el único asunto que nos atañe aquí. La pandemia provocada por el COVID-19 ha tenido un impacto cuya magnitud no creo que

aún podamos dilucidar ni vislumbrar con claridad; pero lo que sí podemos notar es que los afectados resultan ser cientos de millones por todo el mundo.

En el contexto de emergencia sanitaria provocada por este virus, hay muchos hombres y mujeres que le están haciendo frente con su labor y sudor diarios. Se trata de miles de personas que se están desempeñando en muchísimos frentes, no solo para amortiguar el impacto del coronavirus ni para contener la famosa curva sino también para preservar la seguridad de toda la sociedad en su conjunto y cerciorarse de que el resto de los elementos de nuestras vidas continúen en funcionamiento con la mayor normalidad posible.

Me refiero a los cientos de médicos que le hacen frente en primera fila a esta pandemia. Me refiero también a los auxiliares que los asisten, a todo el personal de salud que los acompaña, a quienes trabajan en otros rubros no tan visibles a nuestros ojos, pero permiten que el engranaje sanitario continúe en funciones dentro de un hospital o centro de salud sin importar su tamaño, como la maestranza, los gastronómicos y muchos otros.

A su vez, también se incluye a todas las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, que estamos viendo hace meses cómo despliegan todos sus recursos, sus capacidades y su servicio para darle la mano al prójimo, para asistirlo, para acompañarlo y, de ese modo, mitigar los efectos horribles que está dejando esta pandemia. Estos hombres y mujeres vienen realizando una enorme labor no solo porque es un trabajo remunerado -en la mayor parte de los casoscon el que se ganan la vida sino también por vocación, y es precisamente eso lo que se debe destacar.

El trabajo que está guiado por la vocación de servicio, quizás hoy más que en muchas otras ocasiones, necesita ser cuidado. Necesitamos proteger y brindar toda la contención que sea posible a todos los argentinos que con su trabajo nos cuidan e intentan mitigar un daño de magnitud inconmensurable.

Son muchos los actores a los que les toca exponerse más, poner en riesgo su vida por otros y desempeñar roles que contemplan situaciones de mayor dificultad frente a la que otros cumplimos con mayores amparos y menores riesgos. No se trata solo de reconocer su trabajo; se trata de reconocer la dignidad de las personas, de sus vidas y el esfuerzo que realizan en cada hora de estos tiempos tan difíciles.

Es por eso que estas medidas resultan necesarias, justas y urgentes; más aún, en un país cuya presión fiscal e impositiva es abrumadora. Es abrumadora tanto para el trabajador como para el empleador, para el empresario como para aquel que genera trabajo con su pyme, para el ciudadano en relación de dependencia como para el autónomo.

Esta crisis pone en evidencia las falencias del Estado en lo que se refiere no solo a la salud pública y al sistema sanitario sino a la capacidad del Estado en su totalidad y las falencias que determinan el fracaso del sistema impositivo y fiscal de nuestro país. Hoy pretendemos aprobar merecidos beneficios para trabajadores de salud, de la seguridad y de otras actividades esenciales, pero esto también tiene que dar pie para resolver cuestiones estructurales y de fondo.

Por otro lado, hay un elefante debajo de la mesa en relación con el tema en debate. A lo largo de este mes, nuestro espacio se ha hecho eco de numerosos reclamos legítimos provenientes de múltiples sectores de la ciudadanía, que también deben ser respondidos con urgencia. Ello implica que, tal como se hizo en una primera instancia pero limitadamente, se escuchen las propuestas de la oposición, se dé lugar a su participación y que se entienda el rol fundamental que cumplimos como representantes del pueblo argentino.

Nuestro compromiso no es con algunos. Es con todos, absolutamente todos. Por vocación, por obligación, responsabilidad y, sobre todo, por compromiso. Ello implica que el Congreso y sus legisladores deben ser partícipes activos en todo momento como miembros indispensables del democrático, republicano federal. sistema У Consecuentemente, aquí debe prevalecer el debate y el diálogo franco. Bajo ningún punto de vista vamos a avalar que el Poder Legislativo devenga en una mera escribanía que únicamente acompañe los proyectos impulsados por oficialismo, y mucho menos permitiremos avasallamientos institucionales sobre la separación de poderes, equilibrio republicano y el sistema de controles aue nuestra Constitución resguarda, como se pretende con el DNU 457/2020.

Los contextos de crisis generan urgencias necesidades que a veces no nos permiten ver con claridad todo el panorama, lo que deriva en la permisividad de aprobar medidas excepcionales. Sin embargo, velaremos para que esa excepcionalidad no se transforme en una tentación autoritaria para concentrar la suma de los poderes y obtener así un grado de discrecionalidad perjudicial para todos los argentinos. Eso se evita con un Congreso más fuerte, más activo, institucionalmente fortalecido que, además de garantizar la representatividad y división de poderes, continuamente eleve propuestas de calidad para atender a las demandas del pueblo argentino.

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA MIRTA TUNDIS

Beneficios especiales a personal de la salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19

Señor presidente: son de público conocimiento las dificultades que nos encuentra trayendo esta Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud. La misma afecta a todo nuestro planeta, y específicamente a algunos más que a otros. Los efectos en nuestro país no se han podido sustraer, pero, sin embargo, se han dictado normas de excepción por parte del Poder Ejecutivo disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio, con el objeto de morigerar el incremento exponencial de casos positivos de Coronavirus para que no colapse nuestro sistema de salud.

A lo largo de esta cuarentena obligatoria pudimos ver que ciertos trabajos se han declarado esenciales, no estando obligados al aislamiento y cese de labores, sino que, por el contrario, han visto incrementadas las horas trabajadas para poder hacer frente a mayores tareas o carga horaria por efecto del Covid-19. Muchos de esos trabajadores están expuestos al virus por atender en forma constante al público o bien por desarrollar sus tareas en exteriores.

Especialmente nos referimos en este caso a los profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; al personal de las Fuerzas Armadas; las Fuerzas de Seguridad; al de la Actividad Migratoria; al de la Actividad Aduanera; a los bomberos, a los recolectores de residuos domiciliarios y de residuos patogénicos.

También creo pertinente tener en cuenta al personal de prensa, camarógrafos, técnicos y demás auxiliares de exteriores, cajeros de supermercados, cajeros de bancos, personal del transporte público y privado.

Todos estos trabajadores podrían estar alcanzados por el impuesto a las ganancias cuando realizan horas extras, guardias o tareas adicionales que requiera atender los servicios relacionadas con la Pandemia.

Por demás está decir que las personas que realizan este tipo de actividades podrían encontrarse poco incentivados a realizar las mismas viendo que gran parte de su ingreso extra resultaría absorbido por una mayor retención del impuesto a las ganancias, tornando

nada conveniente realizar una tarea adicional que, en definitiva, no resulte debidamente remunerada.

El salario tiene naturaleza alimentaria y no puede ponerse en riesgo reducirlo de modo de poner en peligro la subsistencia del grupo familiar.

Visto que estas actividades resultan esenciales, sumamente necesarias para el bienestar de la sociedad, resulta oportuno eximir del impuesto a las ganancias -cuarta categoría- a los trabajadores esenciales en relación de dependencia que realicen horas extras, adicionales remunerativos o no remunerativos, guardias y demás ingresos complementarios en el marco de la Pandemia Covid-19.

Es por estas razones, señor presidente, que deseo apoyar este proyecto de Ley. Muchas gracias.

## 11

## INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO VIVERO

Exención transitoria del Impuesto a las Ganancias

Quiero acompañar la iniciativa planteada con respecto a la exención del impuesto a las ganancias al personal considerado esencial por el gobierno nacional mediante el dictado de varias normativas en las que se pone de manifiesto la necesidad de personal que brinda tareas atendiendo y sosteniendo nuestra salud pública, y de todos los argentinos.

La dimensión extraordinaria y, por ende, inesperada y novedosa, supone atender a quienes exponen su situación particular de salud y bienestar en pos de cuidar y contener al conjunto social.

Esta medida con impacto directo en el poder adquisitivo en sectores de la sociedad argentina pretende ser un reconocimiento ante tamaña tarea para trabajadores de la salud, fuerzas de seguridad, actividad migratoria, aduanera y bomberos en el marco de la pandemia; reconociendo vocación generosa con la que se desarrolla.

Pero también supone una mirada generosa y amplia por parte del Estado nacional, el cual, merced a la decisión del presidente Fernández, ha atendido a los distintos sectores que se ven afectados en su situación económica por las restricciones que introdujo la cuarentena obligatoria. El IFE, la atención a las pymes, etcétera, constituyen ese círculo de contención que desde el Estado nacional se brinda para atenuar los efectos del COVID-19.

Por otro lado, también está el cuidado familiar, con la pensión graciable vitalicia dirigida a familiares de aquel personal que desgraciadamente pierda la vida en esta pandemia. No se trata de desear que suceda. Se trata de accionar medidas concretas de protección ante la eventualidad de una tragedia dolorosa pero esperable.

Estas respuestas que hoy tratamos en este ámbito legislativo constituyen también un aporte en materia de protección social junto a un conjunto de medidas que, si bien son de corto plazo, su impacto es infinito teniendo en cuenta esta situación planetaria que provocó esta pandemia mundial.

El Congreso de la Nación hoy está presente garantizando derechos a personas, que asimismo tienden a constituirse en una protección social; solo este Estado nación con el gobierno nacional de Alberto Fernández y demás sectores políticos permiten abordar esta problemática sanitaria de una manera responsable desde el punto de vista institucional.